

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

**PROMIGAS S.A. E.S.P.**

**Emisor:** PROMIGAS S.A. E.S.P. **NIT:** 890.105.526-3

**Domicilio:** Barranquilla, Colombia

**Dirección oficina principal:** Calle 66 No. 67 – 123

**Sucursales:** No tiene

**Actividad Principal del Emisor:** Compra, venta, transporte, distribución, explotación de gas natural, de petróleo, de hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas.

**Fecha de difusión del Prospecto de Información:** Diciembre de 2012

<b>Mercado al que se dirigen los Valores:</b>	Mercado Principal
<b>Destinatarios de la Oferta:</b>	La totalidad de la Emisión será ofrecida al Público en General. Por Público en General se entiende todas las personas jurídicas, incluyendo pero sin limitarse a los Fondos de Pensiones y Cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro Inversionista con la capacidad legal de adquirir los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P..
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta Pública
<b>Clase de Valores Ofrecidos:</b>	Bonos Ordinarios
<b>Ley de Circulación:</b>	A la orden
<b>Valor Nominal:</b>	Un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.) para cada Serie denominada en pesos y mil (1.000) UVR para la serie denominada en UVR.
<b>Precio de Suscripción:</b>	El precio de suscripción de los Bonos estará conformado por el valor nominal más la prima o menos el descuento, en caso de ofrecerse en el Aviso de Oferta Pública respectivo
<b>Número de Títulos:</b>	La cantidad total de títulos ofrecidos será el resultado de sumar el número de Bonos ofrecidos en la Emisión, donde este último se define como el resultado de dividir el monto efectivamente emitido sobre el Valor Nominal de cada Bono.
<b>Número de Series:</b>	Cinco (5) series: Serie A, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E
<b>Plazos:</b>	Todas las series cuentan con plazos de redención entre dos (2) años y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión
<b>Monto de la Emisión:</b>	Hasta por quinientos ochenta mil millones de pesos \$580.000.000.000 m/cte.
<b>Derechos que incorporan los bonos:</b>	Percibir el capital, los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta respectivo, el Reglamento de Emisión y el presente Prospecto de Información. El traspaso electrónico de los Bonos Ordinarios conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos contenidos en el título; los demás derechos que emanan de este prospecto o de la ley.
<b>Inversión Mínima:</b>	La inversión mínima será la equivalente al valor de diez (10) títulos, es decir diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000) para las series denominadas en pesos y diez mil (10.000) UVR para la serie denominada en UVR. Los tenedores de los títulos podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas operaciones incorporan unidades completas de títulos con valores no inferiores a diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000) para las series denominadas en pesos o diez mil (10.000) UVR para la serie denominada en UVR, es decir, diez (10) títulos de valor nominal según cada tipo de serie.
<b>Tasa Máxima de Interés:</b>	Las tasas de interés máximas de los bonos según aprobación por parte de la Junta Directiva de Promigas S.A. E.S.P. en su reunión no presencial acorde con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, según consta en el Acta número 400 de dicho órgano social de fecha 31 de Agosto de 2012, serán de: Serie A: IPC + 12%, Serie B: DTF + 10%, Serie C: TF 15%, Serie D: UVR 12% y Serie E: IBR + 12%
<b>Comisiones y gastos conexos:</b>	Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF– que se puedan generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Ordinarios (4x1000). Los rendimientos financieros de estos Bonos se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al momento del respectivo pago.
<b>Bolsa donde están Inscritos los Valores:</b>	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
<b>Calificación Otorgada:</b>	Calificación AAA (Col) con perspectiva estable otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A. indicando que las obligaciones calificadas en esta categoría representan la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas y que los factores de riesgo regulatorios y de mercado son moderados. El documento de calificación se encuentra incorporado en su integridad como anexo al presente Prospecto de Información.
<b>Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:</b>	El plazo de colocación será de dos (2) años contados a partir de la Fecha de Emisión, y la vigencia de la oferta será estipulada en el respectivo Aviso de Oferta. No obstante, de acuerdo con el artículo 5.2.6.2.1. del Decreto 2555 de 2010, si dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria del acto administrativo por medio del cual se inscribió la Emisión, no se efectúa la Oferta Pública en el mercado primario, operará su cancelación oficiosa en el RNVE.
<b>Agente Estructurador:</b>	Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corficolombiana
<b>Agente Líder Colocador:</b>	Corporación Financiera Colombiana S.A.- Corficolombiana

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

<b>Representante Legal de los Tenedores de Bonos:</b>	Helm Fiduciaria S.A. (en adelante “Helm Fiduciaria”)
<b>Agente Administrador de la Emisión:</b>	Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. (en adelante “DECEVAL”)
<b>Información Financiera Actualizada a:</b>	La información financiera contenida en el prospecto de información se encuentra actualizada al 30 de junio de 2012. A partir de esa fecha, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia.  Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son: Eduardo Molina Maestre, Gerente de Recursos Financieros; Fiorella Frieri, Coordinador de Gestión de Recursos Financieros y Rafael León Rodríguez, Profesional de Apalancamiento de PROMIGAS S.A. E.S.P., quienes podrán ser contactados en la oficina principal de la compañía en la siguiente dirección: Calle 66 No. 67 - 123, Barranquilla, Colombia. Los interesados en solicitar información o declaración sobre el contenido del Prospecto de Información podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 3713339 en la ciudad de Barranquilla o vía mail a las siguientes direcciones: <a href="mailto:eduardo.molina@promigas.com">eduardo.molina@promigas.com</a> , <a href="mailto:fiorella.frieri@promigas.com">fiorella.frieri@promigas.com</a> y <a href="mailto:rafael.leon@promigas.com">rafael.leon@promigas.com</a> .
<b>Personas autorizadas para dar mayor información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información</b>	
<b>Código de Buen Gobierno:</b>	A la Fecha de publicación del presente Prospecto de Información, PROMIGAS S.A. E.S.P. cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en su página web <a href="http://www.promigas.com">www.promigas.com</a> . Adicionalmente, PROMIGAS S.A. E.S.P. efectúa de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 y la Circular Externa 7 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País, el cual se puede consultar en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia <a href="http://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a> .

				
				
<b>Agente Estructurador y Agente Líder Colocador</b>	<b>Representante Legal de Tenedores de Bonos</b>	<b>Administrador de la Emisión</b>	<b>Otros Agentes Colocadores</b>	<b>Agente Administrador de la Subasta</b>

**ADVERTENCIAS**

“SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN”

“EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO”

“LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

“LA INSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN ALGUNA SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”.

“ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS”

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

## **AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES A TODOS LOS PROCESOS:**

### **A Autorizaciones**

#### **1. De los órganos competentes del Emisor:**

De acuerdo con los estatutos de PROMIGAS S.A. E.S.P. (en adelante “PROMIGAS S.A.” o “EL EMISOR”), y la ley colombiana, la presente Emisión fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en reunión que se celebró el 28 de Agosto de 2012, como consta en el Acta No. 65 de dicho órgano social, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones está autorizar la Emisión de bonos y de cualquier título autorizado por la ley.

La Asamblea Extraordinaria delegó en la Junta Directiva de la Sociedad las facultades para fijar las condiciones de la Emisión, plazos, tasas, series y las demás condiciones financieras de los títulos, así como para aprobar y emitir el Reglamento de Emisión. Adicionalmente delegó en el Representante Legal las facultades de aprobación y firma de los documentos que instrumenten la operación o cuyos trámites se requieran adelantar ante particulares o entidades de control para viabilizar la emisión y colocación.

La Junta Directiva en sesión no presencial según consta en el Acta No. 400 del 31 de agosto de 2012, reglamentó la Emisión y adoptó el correspondiente Reglamento de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P., en adelante el “Reglamento de Emisión y Colocación”, el cual establece las condiciones generales de los Bonos.,

De igual manera tal y como consta en el Acta No. 400 de la Junta Directiva no presencial del día 31 de agosto de 2012, dicho órgano autorizó ampliamente al Representante Legal para elaborar el Prospecto de Información, dentro de los parámetros consagrados en el Reglamento de Emisión, así como para realizar las modificaciones, o aclaraciones a que haya lugar con ocasión de los comentarios, aclaraciones u observaciones realizadas por las entidades competentes, o los que se estimen convenientes por cualquier otra circunstancia que surja con posterioridad a su aprobación.

#### **2. De autoridades administrativas**

La inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE– y la autorización de la Oferta Pública fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC– mediante Resolución No. 2067 del 11 de diciembre de 2012.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

## **B Otras ofertas de valores del Emisor**

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios del que trata el presente Prospecto de Información y de su Emisión, PROMIGAS S.A. E.S.P. no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

PROMIGAS S.A. E.S.P. tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

## **C Personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información**

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información es son: Eduardo Molina Maestre, Gerente de Recursos Financieros; Fiorella Frieri, Coordinador de Gestión de Recursos Financieros y Rafael León Rodríguez, Profesional de Apalancamiento de PROMIGAS S.A. E.S.P., quienes podrán ser contactados en la oficina principal de la compañía en la siguiente dirección: Calle 66 No. 67 - 123, Barranquilla, Colombia. Los interesados en solicitar información o declaración sobre el contenido del Prospecto de Información podrán hacerlo mediante contacto telefónico, al teléfono 3713339 en la ciudad de Barranquilla o vía mail a las siguientes direcciones: [eduardo.molina@promigas.com](mailto:eduardo.molina@promigas.com), [fiorella.frieri@promigas.com](mailto:fiorella.frieri@promigas.com) y [rafael.leon@promigas.com](mailto:rafael.leon@promigas.com).

## **D Información sobre las personas que han participado en la valoración de pasivos o activos de la Sociedad.**

La información contenida en este Prospecto de Información está basada en información suministrada por PROMIGAS S.A. E.S.P., así como por cualquier otra fuente debidamente identificada en él.

Corficolombiana S.A. no participó en la valoración de activos o pasivos de PROMIGAS S.A. E.S.P. que hayan sido tenidos en cuenta para reportar la información financiera de la Sociedad. Corficolombiana S.A. simplemente se basó en la información suministrada por PROMIGAS S.A. E.S.P. para hacer el análisis pertinente de la presente Emisión.

## **E Información sobre vinculaciones entre el Emisor y sus asesores o estructuradores**

Corficolombiana S.A. tiene una participación accionaria directa de 15,35% e indirecta de 10,58% en la sociedad PROMIGAS S.A. E.S.P, correspondiente a una participación total de 25,93%.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**F Interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores**

Teniendo en cuenta que Corficolombiana S.A. será el Agente Líder Colocador de esta Emisión, tiene un interés directo en que se realice dicha colocación ya que de esto depende el valor de la comisión a cobrar al Emisor por el éxito de la colocación.

**G Advertencias**

“El Prospecto no constituye una oferta, ni una invitación por o a nombre del Emisor, el estructurador, el agente líder o los colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los valores sobre los que trata el mismo”.

**Tabla de Contenido del Prospecto de Información**

<b>PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN .....</b>	<b>16</b>
CLASE DE VALOR OFRECIDO .....	16
DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES .....	16
LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA .....	16
MONTO DE LA EMISIÓN .....	17
VALOR NOMINAL.....	17
CANTIDAD DE BONOS A OFRECER .....	17
INVERSIÓN MÍNIMA .....	17
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN .....	17
CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	20
REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS VALORES.....	20
DEFINICIÓN DE FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, DE EXPEDICIÓN Y DE EMISIÓN DE LOS VALORES.....	21
COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL SUSCRIPTOR.....	21
BOLSA DE VALORES O SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN EN LAS CUALES ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES .....	22
OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PERSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN .....	22
MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS INVERSIONISTAS	22
RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA .....	22
ENTIDAD QUE ADMINISTRARÁ LA EMISIÓN .....	23
OPERATIVIDAD DEL MECANISMO DE EMISIÓN DESMATERIALIZADA.....	23
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS BONOS .....	26
OBLIGACIONES DEL EMISOR.....	27
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS.....	29
FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS .....	30
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS .....	31
GOBIERNO CORPORATIVO.....	32
CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS Y MONTO DE LA EMISIÓN .....	32
DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL E INVERSIÓN MÍNIMA .....	33
SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN .....	33
PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS .....	33
RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS .....	34
PERIODICIDAD Y MODALIDAD EN EL PAGO DE LOS INTERESES .....	37
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.....	39
LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES.....	39
SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES .....	39
CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISION .....	39
<b>CAPITULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS .....</b>	<b>42</b>
<b>BONOS ORDINARIOS.....</b>	<b>42</b>
RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN .....	42
MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA.....	42
BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES .....	42
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS Y VIGENCIA DE LA OFERTA.....	42
DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN.....	42
MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA .....	43
REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN .....	43
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MECANISMO DE COLOCACIÓN.....	45
MERCADO SECUNDARIO Y METODOLOGÍA DE VALORACIÓN .....	47
MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA.....	47

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO .....	47
<b>SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR.....</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE PROMIGAS S.A. E.S.P.....</b>	<b>49</b>
RAZÓN SOCIAL .....	49
NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO .....	49
DURACIÓN DEL EMISOR .....	49
CAUSALES DE DISOLUCIÓN.....	50
DOMICILIO PRINCIPAL .....	50
OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL .....	50
RESEÑA HISTÓRICA.....	51
COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	52
<b>SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR .....</b>	<b>54</b>
<b>CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR.....</b>	<b>54</b>
DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EMISOR .....	54
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .....	54
JUNTA DIRECTIVA .....	54
MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 86 DE LA LEY 964 DE 2005. ....	56
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE DESEMPEÑAN ALGÚN CARGO ADICIONAL EN LA ENTIDAD O EN CUALQUIERA DE LAS VINCULADAS.....	56
MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA .....	57
FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR .....	60
ORGANIGRAMA .....	65
PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORIA FISCAL SOBRE LA ENTIDAD.....	66
<b>SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR .....</b>	<b>73</b>
<b>CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR .....</b>	<b>73</b>
<b>SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR.....</b>	<b>81</b>
<b>CAPITULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROMIGAS S.A. E.S.P.....</b>	<b>81</b>
<b>SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR .....</b>	<b>123</b>
<b>CAPITULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....</b>	<b>123</b>
<b>SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR.....</b>	<b>132</b>
<b>CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR .....</b>	<b>132</b>
<b>SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR.....</b>	<b>134</b>
<b>CAPITULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR.....</b>	<b>134</b>
<b>TERCERA PARTE .....</b>	<b>140</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>140</b>
<b>ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>140</b>
<b>ANEXO 2 – REPORTE DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>141</b>
<b>CUARTA PARTE .....</b>	<b>142</b>
<b>CERTIFICACIONES.....</b>	<b>142</b>

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

## **GLOSARIO GENERAL**

Para los efectos del presente Prospecto de Información las siguientes palabras ya sea en mayúsculas, en mayúsculas y minúsculas o en minúsculas tendrán el siguiente significado:

**ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Es la declaración de voluntad irrevocable y unilateral por medio de la cual el inversionista formula una orden de compra de los Bonos y se obliga a pagar los Bonos que acepta adquirir en los términos del Reglamento de Emisión y Colocación y del presente Prospecto.

**ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN o DECEVAL:** Será el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A., quien realizará la custodia y administración y actuará como agente de pago de la Emisión. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información según lo consagrado en la oferta de administración de la Emisión suscrita por éste y aceptada por el Emisor.

**AGENTE LÍDER COLOCADOR:** Se refiere a la Corporación Financiera Colombiana S.A. con domicilio principal en la Carrera 13 No. 26 – 45, Piso 6 de Bogotá.

**AGENTE(S) COLOCADOR(ES) O COLOCADOR(ES):** Se refiere a todos los demás agentes que junto con Corficolombiana realizarán la labor de promoción y colocación de la Emisión.

**AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:** Es la fecha en que el Emisor realizará los pagos del capital de las Series emitidas a los Inversionistas. Para las Series emitidas, el pago se hará al vencimiento de las mismas.

**ANOTACIÓN EN CUENTA:** Será el registro que se efectúe de los derechos o saldos de los Valores en las cuentas de depósito, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión.

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA O AVISO DE OFERTA:** Será el aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en el cual se ofrecen los Bonos Ordinarios de la Emisión al público en general y donde se incluyen las características de los Valores de dicha Emisión, tales como, la Tasa de Corte (colocación por subasta) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (colocación por mecanismo en firme) que devengarán los Valores, la periodicidad y la modalidad de pago de los rendimientos, entre otros.

**BOLSA DE VALORES:** Sociedad anónima cuyo objeto es la organización, reglamentación y explotación de los establecimientos mercantiles y sistemas electrónicos destinados a la negociación de toda clase de valores, divisas y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan el mercado de capitales. Los Bonos Ordinarios de Promigas S.A. E.S.P. estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**BONO:** Valor que incorpora una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

**BONOS ORDINARIOS:** Serán los quinientos ochenta mil millones de pesos m.l. (\$ 580.000.000.000) en valores denominados Bonos Ordinarios, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., que serán emitidos por Promigas S.A. E.S.P. y colocados a través de Oferta(s) Pública(s) en los términos del presente Prospecto de Información.

**CALIFICACIÓN DE VALORES:** Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones.

**COLOCACIÓN AL MEJOR ESFUERZO (UNDERWRITING AL MEJOR ESFUERZO):** Será el proceso mediante el cual una entidad autorizada se compromete con un emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de valores en el mercado de valores.

**DANE:** Será el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**DEPOSITANTE DIRECTO:** Será cada una de las entidades que de acuerdo con el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

**DÍA HÁBIL:** Será cualquier día del año en el que los bancos no están autorizados u obligados por la ley para cerrar en Colombia.

**DTF:** Es la tasa de interés variable calculada con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para la captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, certificada semanalmente por el Banco de la República o la entidad que lo llegase a sustituir. La tasa DTF será entendida como una tasa nominal anual trimestre anticipado. Si el DTF dejare de ser certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**EMISIÓN:** Será el conjunto de Valores de la misma naturaleza que se emitan por el Emisor hasta por quinientos ochenta mil millones de pesos m.l. (\$ 580.000.000.000.00), con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado Público de Valores de la República de Colombia.

**EMISIÓN DESMATERIALIZADA:** Es aquella Emisión que no requiere de expedición de títulos físicos individuales para respaldar cada colocación. El Emisor, simplemente suscribe un Contrato de

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Depósito de Emisiones y entrega un título global que ampara una parte o la totalidad de la Emisión depositada. A partir de allí, la suscripción primaria y colocación se realiza mediante anotaciones en cuenta.

**ENTIDAD EMISORA, EMISOR O PROMIGAS S.A. E.S.P.:** Será Promigas S.A. E.S.P., entidad que emitirá los Bonos Ordinarios.

**FECHA DE EMISIÓN:** Será el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos Ordinarios.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** Será la fecha en la cual se registra la anotación en cuenta ya sea por suscripción original o por transferencia electrónica de los Valores.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Será la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Valor.

**FECHA DE VENCIMIENTO:** Será la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Valores, contado a partir de la Fecha de Emisión.

**IBR:** Será la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

**INFLACIÓN:** Será la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual. Para efectos del presente Prospecto de Información los términos Inflación e IPC serán sinónimos.

**INVERSIÓN MÍNIMA:** Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.

**INVERSIONISTA:** Será la persona que demande, a través de(l) (los) Agente(s) Colocador(es), y se le adjudiquen los Valores.

**LEY DE CIRCULACIÓN:** Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Hay tres formas: 1) Al portador: con la sola entrega. 2) A la orden: mediante endoso y entrega. 3) Nominativa: endoso, entrega e inscripción ante el Emisor. El mecanismo que corresponde a la presente Emisión de Bonos Ordinarios es a la orden. La transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en DECEVAL. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**MACROTÍTULO:** Título valor en el cual se encuentran documentados o literalizados diversos derechos. Dicho título debe ser depositado en DECEVAL, quien se encargará de su custodia y administración en virtud del contrato de depósito de títulos celebrado por el Emisor con dicha entidad.

**MERCADO PRINCIPAL:** Es aquel conformado por personas naturales y/o jurídicas sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

**MERCADO PÚBLICO DE VALORES:** Conforman el Mercado de Valores todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

**MERCADO SECUNDARIO:** Se refiere a la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

**MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES:** Será la característica de pago de los intereses generados por los Valores. Los Bonos Ordinarios tienen como única modalidad de pago la vencida.

**MONTO DE LA OFERTA:** Será el monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública. En el caso de ofrecer por lotes este será el monto de la oferta del respectivo lote. En ningún caso el Monto de la Oferta podrá exceder el monto de la Emisión.

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA:** Será el monto de la oferta del respectivo lote, y en caso de haber sobredemanda, más el monto de la cláusula de sobre-adjudicación contemplada en el respectivo Aviso de Oferta Pública para el respectivo lote, en caso de colocarse por lotes. En ningún caso el Monto Total de la Oferta podrá exceder el monto de la Emisión.

**OFERTA PÚBLICA:** Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías. No se considera pública la oferta de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones que esté dirigida a los accionistas de la sociedad Emisora, siempre que sean menos de quinientos (500) los destinatarios de las misma.

**PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES:** Será la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los tenedores de los Valores. La Periodicidad de Pago de los Intereses podrá elegirse, a opción del tenedor del Valor entre las modalidades que la Entidad Emisora establezca al momento de la respectiva Oferta Pública, que una vez definida será fija durante la vigencia del respectivo Bono Ordinario. Tales modalidades serán determinadas por la Entidad Emisora e indicadas en el Aviso de Oferta Pública.

**PLAZO DE REDENCIÓN:** Término establecido por el Emisor para la redención de un Título Valor en el cual se retorna el monto total invertido.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN A LA PAR:** Será el precio equivalente al valor nominal del Valor que debe pagar el inversionista al momento de la suscripción.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN CON DESCUENTO:** Será el precio equivalente al valor nominal del Valor menos un monto que no debe pagar el Inversionista al momento de la suscripción.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN CON PRIMA:** Será el precio equivalente al valor nominal del Valor adicionado en un monto que debe pagar el Inversionista al momento de la suscripción.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN:** Será el presente documento que contiene los datos del Emisor, del valor, y de la Emisión, necesarios para el cabal conocimiento de los mismos por parte de los inversionistas.

**REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES:** Será el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del Registro Nacional de Valores y Emisores está asignado a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

**REGLAMENTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN:** Será el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios aprobado por la Junta Directiva de Promigas S.A. E.S.P. en el cual se dan los lineamientos principales para la Emisión, los cuales están contenidos en el presente Prospecto de Información.

**RENDIMIENTO:** Será el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono Ordinario y que puede ser diferente para cada una de las series y para cada plazo. Dicho Rendimiento será determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante subasta como la Tasa de Corte o (ii) mediante mecanismo en firme como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

**REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS:** Persona Jurídica encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los Bonos Ordinarios. Será la Fiduciaria Helm Fiduciaria S.A., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá o aquella entidad que la reemplace en caso de presentarse alguno de los eventos de remoción y renuncia contemplados en los Artículos 6.4.1.1.10 y 6.4.1.1.14, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010.

**SOBREADJUDICACIÓN:** En el evento en que el monto total demandado sea superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, será la facultad de la Entidad Emisora, por decisión autónoma, de atender la demanda insatisfecha hasta por el monto de sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta, siempre y cuando el agregado no exceda el

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Monto de la Emisión autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Internacionalmente dicha cláusula es conocida como Green Shoe, debido a que Green Shoe Company fue el primer emisor en utilizarla.

**SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES ó SCV:** Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una Emisión de títulos valores (calificación de valores).

**SUBASTA HOLANDESA:** Mecanismo de colocación de valores mediante el cual los Inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima establecida por el Emisor. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor, además de los establecidos en el instructivo operativo de la BVC para el efecto.

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O SFC:** Es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 8 del decreto 4327 de 2005, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

**TASA CUPÓN:** Será el porcentaje con el cual se calculan los Rendimientos de los Valores y corresponde a la tasa facial de los mismos. Para efectos del presente Prospecto de Información la Tasa Cupón será la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta, y la Tasa Cupón será la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

**TASA DE CORTE:** Será la tasa única de rentabilidad para cada serie o subserie de la Emisión cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de subasta.

**TASA DE INTERÉS EFECTIVA:** Será la tasa de interés que acumula el pago periódico de interés sobre el capital o capitalización, ya sea vencido o anticipado.

**TASA DE RENTABILIDAD OFRECIDA:** Será la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme.

**TASA FIJA:** Es la tasa fija efectiva anual que se defina en el Aviso de Oferta Pública, la cual se convertirá en una tasa equivalente nominal y se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de causación de intereses a pagar.

**TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS:** Serán los Inversionistas que adquieran los Bonos Ordinarios.

**TÍTULO VALOR:** Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición o

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

representativos de mercancías. Los bonos del que trata el presente Prospecto otorgarán derechos de crédito.

**UVR:** Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

**VALOR:** Es todo derecho de naturaleza negociable que haga parte de una Emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público. Los valores tendrán las características y prerrogativas de los títulos valores, excepto la acción cambiaria de regreso. (Artículo 2 Ley 964 de 2005).

**VALOR NOMINAL:** Cantidad de dinero representada en el título al momento de su Emisión.

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA**

**MPCD:** Millones de pies cúbicos por día promedio.

**GPC:** Giga pies cúbicos.

**KPCD:** Miles de pies cúbicos diarios.

**KM:** Kilómetro

**MINMINAS:** Ministerio de Minas y Energía.

**CREG:** Comisión de Regulación de Energía y Gas, organizada como unidad administrativa especial del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 69 de la Ley 142 de 1994 y 21 de la Ley 143 de 1994.

**SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**UPME:** Unidad de Planeación Minero Energética.

**DPN:** Departamento Nacional de Planeación.

**ECOPETROL:** Empresa Colombiana de Petroleas.

**GNV:** Gas Natural Vehicular.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**GAS NATURAL:** Es una mezcla de hidrocarburos livianos que existen en la fase gaseosa en los yacimientos, usualmente consistentes en componentes livianos de los hidrocarburos, se puede presentar en forma asociada o independiente del petróleo.

**GAS NATURAL COMPRIMIDO:** Es una mezcla de hidrocarburos, especialmente metano, cuya presión se aumenta a través de un proceso de compresión y se almacena en recipientes cilíndricos de alta resistencia.

**SISTEMA DE TRANSPORTE:** Es una red de gasoductos o propanoductos compuesta por sistemas troncales y subsistemas de transporte.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES

#### CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

---

El presente Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de la Emisión y colocación de los Bonos Ordinarios de Promigas S.A. E.S.P. en el Mercado Público de Valores de la República de Colombia por una suma de hasta quinientos ochenta mil millones de Pesos m.l. (\$ 580.000.000.000).

#### CLASE DE VALOR OFRECIDO

Los Valores objeto del presente Prospecto de Información, son los Bonos Ordinarios de Promigas S.A. E.S.P. que serán ofrecidos mediante Oferta(s) Pública(s) y cuya Emisión fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Emisora mediante Acta No 65 de su sesión del 28 de agosto de 2012, y el Reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad Emisora mediante Acta No 400 de su sesión no presencial del 31 de agosto de 2012.

#### DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES

Los Bonos Ordinarios otorgan a su tenedor un derecho sobre una parte alícuota de un crédito colectivo a cargo de la Entidad Emisora de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Prospecto de Información.

#### LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito manejadas por Deceval. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval, el cual se entiende aceptado por el Inversor al momento de realizar la suscripción de los Bonos Ordinarios.

Los Bonos Ordinarios tendrán mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y podrán ser negociados directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio del depositante directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el reglamento de operaciones de dicha entidad. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Inversor inicial.

Deceval, actuando en calidad de Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios suscritos por el Inversor.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios para los Tenedores de Bonos Ordinarios que sean empresas del sector financiero se realizará de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios para los Tenedores de Bonos Ordinarios que sean empresas del sector real se realizará de acuerdo con lo definido en los Decretos 2649/93 (contabilidad del sector real) y 2650/93 (Plan Único de Cuentas).

### MONTO DE LA EMISIÓN

La Emisión constará de hasta quinientos ochenta mil (580.000) Bonos Ordinarios denominados en pesos o de hasta quinientos ochenta millones (580.000.000) de Bonos Ordinarios denominados en UVR, equivalentes en ambos casos hasta quinientos ochenta mil millones de pesos (\$ 580.000.000.000.00).

### VALOR NOMINAL

Los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. tienen un valor nominal de un millón de pesos (\$1.000.000) m/l cada uno para cada Serie denominada en pesos y mil (1.000) UVR para la Serie denominada en UVR.

### CANTIDAD DE BONOS A OFRECER

La cantidad de Bonos ofrecidos será el resultado de sumar el número de Bonos ofrecidos, donde este último se define como el resultado de dividir el monto efectivamente colocado sobre el Valor Nominal de cada Bono.

Para los Bonos en UVR se tendrá en cuenta el número de Bonos en UVR multiplicados por el Valor de la UVR vigente el día de la colocación de los Valores.

### INVERSIÓN MÍNIMA

La inversión mínima será la equivalente al valor de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de pesos m.l. (\$10.000.000) o diez mil (10.000) UVR. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de pesos m.l. (\$10.000.000) o diez mil (10.000) UVR. Cada valor deberá expedirse por un número entero de Bonos Ordinarios.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

El Precio de Suscripción de los Bonos será su Valor Nominal.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Para los Bonos con un rendimiento flotante ligado a la DTF e IBR, se utilizará la convención 360/360 días, es decir, años de 360 días. Para el resto de bonos se utilizará la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días.

Para el cálculo del precio de suscripción se utilizarán las siguientes fórmulas:

**Bonos ofrecidos a la par:**

$$PRECIO = Valor Nominal * (1 + Interes Efectivo acumulado)$$

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción del título estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes dos períodos:

El período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción. Para el cálculo de los intereses causados entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción se utilizará la siguiente fórmula:

Base 365 días:

$$[(1 + Tasa Efectiva\%) ^ (Días transcurridos entre la Fecha de Suscripción y la Fecha de Emisión / 365) - 1] * Valor Nominal$$

Base 360 días:

$$[(1 + Tasa Efectiva\%) ^ (Días transcurridos entre la Fecha de Suscripción y la Fecha de Emisión / 360) - 1] * Valor Nominal$$

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a un pago de intereses, el precio de suscripción del título estará constituido por su valor nominal más los intereses causados entre la fecha de pago de los últimos intereses y la Fecha de Suscripción. Para el cálculo de los intereses causados entre la fecha de pago de los últimos intereses y la Fecha de Suscripción se utilizará la siguiente fórmula:

Base 365 días:

$$[(1 + Tasa Efectiva\%) ^ (Días transcurridos entre la Fecha de Pago de los últimos intereses y la Fecha de Suscripción / 365) - 1] * Valor Nominal$$

Base 360 días:

$$[(1 + Tasa Efectiva\%) ^ (Días transcurridos entre la Fecha de Pago de los últimos intereses y la Fecha de Suscripción / 360) - 1] * Valor Nominal$$

Para estos dos últimos casos el precio podrá fijarse con descuento o con prima.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**En caso de descuento:**

$$PRECIO = ((Valor\ Nominal * (1-Dcto)) * (1+Interes\ Efectivo\ Acumulado\%))$$

**En caso de prima:**

$$PRECIO = \{[Valor\ nominal * (1+prima)] * (1+interés\ efectivo\ acumulado\%)\}$$

Donde:

Base 365 días:

$$INTERES\ EFECTIVO\ ACUMULADO = [(1+tasa\%) ^{n/365}] - 1$$

Base 360 días:

$$INTERÉS\ EFECTIVO\ ACUMULADO = [(1+tasa\%) ^{n/360}] - 1$$

Tasa: Es la tasa efectiva anual del título al momento de Emisión.

n: Corresponde a los días del periodo a ser evaluado. Ejemplo: Días transcurridos desde la Fecha de Emisión.

El precio de suscripción de los bonos colocados a partir del segundo ofrecimiento de cada serie se calculará como el valor presente en la fecha de suscripción del bono de sus flujos financieros (amortización e intereses de(l) (los) bono(s) proyectados con la Tasa Cupón), y descontados a la tasa de rendimiento establecida para el respectivo Lote de acuerdo con el mecanismo de colocación elegido para el respectivo Lote. Para su liquidación se tomarán tasas efectivas anuales en la convención estipulada para cada Serie. El procedimiento matemático para calcular el precio del bono en el momento de suscripción es el siguiente:

$$P = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1+r)^{t_i}}$$

Donde:

P: Precio de suscripción

Fi: Flujo de amortizaciones e intereses

r: Tasa de rentabilidad para el Lote respectivo expresada en términos efectivos

ti: Tiempo expresado en años con base 365/365 o 360/360 (365/365 días, es decir años de 365 días, de doce meses (12) con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. A excepción de las series B (DTF) y E (IBR) cuya convención será 360/360, es decir años de 360 días,

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes).

En el evento en que el Emisor ofrezca lotes en fechas posteriores a las de la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio, el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que los Bonos de una misma Emisión tienen una misma Tasa Cupón.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OFRECIDOS**

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010.

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de DECEVAL y en defecto de las normas especiales que rigen la actividad de los depósitos centralizados de valores, con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen serán comunicados al Administrador de la Emisión quien deberá tomar nota del mismo e informar de la situación al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes. De esta manera, se entenderá perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso de que PROMIGAS S.A. E.S.P. llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de la Emisión.

Los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un único representante común que ejerza los derechos correspondientes en la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al administrador, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono.

La cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios tenedores se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.2.6.1.8 del Decreto 2555 de 2010.

El Inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre a(l) (los) Agente(s) Colocador(es) de la Emisión, a la entidad Administradora de la Emisión y a PROMIGAS S.A. E.S.P.

### **REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS VALORES**

La Emisión de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. será totalmente desmaterializada y depositada en DECEVAL, para su administración y custodia, en consecuencia no hay lugar a

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

reposición, fraccionamiento o englobe de los Valores. Los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. no podrán ser materializados nuevamente y en consecuencia los compradores al aceptar la oferta renuncian expresamente a la facultad de pedir la materialización de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. en cualquier momento. En consecuencia, todo comprador de la Emisión de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. deberá celebrar un contrato de mandato con una entidad autorizada para participar como Depositante Directo en DECEVAL.

El depósito y administración de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. a través de DECEVAL se regirá por lo establecido en la Ley 964 de 2005, la Ley 27 de 1990, el Decreto reglamentario 437 de 1992, la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como el Reglamento de operaciones de DECEVAL.

### **DEFINICIÓN DE FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, DE EXPEDICIÓN Y DE EMISIÓN DE LOS VALORES**

#### **a. Fecha de Suscripción**

Es la fecha en la cual sea colocado y pagado íntegramente cada Bono Ordinario de PROMIGAS S.A. E.S.P.

#### **b. Fecha de Expedición**

Es la fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de los Bonos o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos, teniendo en cuenta que la totalidad de la Emisión es desmaterializada.

#### **c. Fecha de Emisión**

Es el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública del primer Lote en el que son ofrecidos los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P.

#### **d. Fecha de Vencimiento**

Es la fecha en la cual se cumple el plazo de los Bonos Ordinarios, contada a partir de la Fecha de Emisión.

### **COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL SUSCRIPTOR**

Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF– que se puedan generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. (4x1000).

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Los rendimientos financieros de estos Bonos se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al momento del respectivo pago.

## **BOLSA DE VALORES O SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN EN LAS CUALES ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES**

Los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

## **OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PERSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN**

El objetivo económico y financiero que se persigue a través de la Emisión de bonos es la recomposición de las obligaciones financieras de la compañía y la financiación de las inversiones de los próximos 12 meses, a través del mercado de valores mediante una opción financiera que le asegure un crecimiento sostenido en el mediano plazo. Del monto total emitido, se destinarán entre el 75% y 85% de los recursos para la sustitución de las obligaciones financieras y el saldo para la financiación de las inversiones.

Los recursos obtenidos con ocasión de la colocación de la Emisión no se destinarán, ni total, ni parcialmente, para pagar pasivos del Emisor con compañías vinculadas o accionistas.

## **MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS INVERSIONISTAS**

La información de interés de los inversionistas estará disponible en la página web del emisor: [www.promigas.com](http://www.promigas.com) y en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), a través de la información relevante, y/o en cualquier diario de amplia circulación como La República y/o El Tiempo y/o Portafolio.

## **RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA**

Los rendimientos financieros de los Bonos estarán sujetos al impuesto sobre la renta y complementarios, y se someterán a la retención en la fuente al momento del respectivo pago, de acuerdo con las normas tributarias y los conceptos de la DIAN vigentes. La tarifa actual del impuesto de renta es del treinta y tres por ciento (33,0%) y la de la retención en la fuente es del siete por ciento (7,0%). Para estos efectos, cuando el Bono sea expedido a nombre de dos o más beneficiarios, deberán acreditar su participación individual en los derechos del Bono; así mismo, si a ello hubiese lugar, acreditarán que no están sujetos a la retención en la fuente. El cálculo de la retención en la fuente, el pago de la misma ante la DIAN y la expedición de los certificados, será realizado por el Emisor.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, la compensación y liquidación

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin, respecto de operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, se encuentran exentos de dicho gravamen.

Así mismo, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo 530 del Estatuto Tributario, los Bonos Ordinarios se encuentran exentos de impuesto de timbre.

Salvo norma expresa en contrario, en el evento en que surjan nuevos gravámenes que les sean aplicables a los Bonos en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los tenedores de los mismos.

### **ENTIDAD QUE ADMINISTRARÁ LA EMISIÓN**

La entidad que administrará la Emisión es DECEVAL S.A., con domicilio en la Av. Calle 26 No. 59 – 51, Torre 3, Oficina 501 de Bogotá.

### **OPERATIVIDAD DEL MECANISMO DE EMISIÓN DESMATERIALIZADA**

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los inversionistas de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos. En consecuencia, los tenedores de los Bonos consentirán en el depósito con DECEVAL, el cual se entenderá dado con la adhesión al Reglamento de Emisión y al presente Prospecto.

DECEVAL tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos contenidos en contrato de depósito y administración de Emisión desmaterializada de la Emisión de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P.

Todo Inversionista de los Bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL. Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de DECEVAL, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a DECEVAL. Los pagos a los tenedores de Bonos se harán a través de DECEVAL, en su condición de depositario de los títulos desmaterializados y agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Prospecto de Información.

Adicionalmente, DECEVAL realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión relacionadas con su objeto social y facultades legales, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las obligaciones y responsabilidades a su cargo, que se presentan a continuación:

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### a. Macrotítulo

DECEVAL deberá registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la respectiva Emisión, la custodia, administración y control del título global, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de la Emisión de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P.. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria. Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del día hábil anterior a la Emisión.

### b. Registro y Anotaciones

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- 1) La colocación individual de los derechos de la Emisión.
- 2) Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.
- 3) La anulación de los derechos de los Bonos Ordinarios de acuerdo con las órdenes que imparta al Emisor en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.
- 4) Las ordenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- 5) Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes de títulos provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro del día hábil siguiente al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
- 6) El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

### c. Cobranza

DECEVAL deberá cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Todos los pagos de capital e intereses de los Bonos serán efectuados por PROMIGAS S.A. E.S.P. a través de DECEVAL, utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que todos los Inversionistas que adquieran los Bonos se obligan a vincularse a depositantes directos con servicio de administración de valores.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- 1) DECEVAL presentará dos liquidaciones: una previa y la definitiva. La pre-liquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Ésta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
- 2) El Emisor verificará la pre-liquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de la Junta Directiva que aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación.
- 3) Posteriormente, DECEVAL presentará al Emisor, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- 4) El Emisor sólo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de los tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará el valor de la liquidación mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL, según las reglas previstas en el reglamento de la Emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M.
- 5) DECEVAL deberá informar a los depositantes directos y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.
- 6) DECEVAL no asume ninguna responsabilidad del Emisor, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

### d. Informes

DECEVAL deberá remitir al Emisor informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que deberán incluir la siguiente información:

- 1) Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la Emisión
- 2) Los saldos de la Emisión depositada

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

- 3) Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión

### e. Actualización

DECEVAL deberá actualizar el monto de cada Macrotítulo o título global, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual contará con amplias facultades.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS BONOS

### a. Obligaciones de los tenedores de Bonos

Las principales obligaciones de los tenedores de Bonos son las siguientes:

- 1) Manifestar su intención de suscribir los Bonos dentro del término señalado para el efecto.
- 2) Pagar totalmente el valor de la suscripción en la fecha establecida en este Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.
- 3) Avisar oportunamente a DECEVAL cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- 4) Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o los rendimientos deberán ser pagados en la forma legalmente establecida por cuenta exclusiva de cada tenedor.
- 5) Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

### b. Derechos de los tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos, tienen los siguientes:

- 1) Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto de Información.
- 2) Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

la citación. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea e (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exijan el Decreto 2555 de julio de 2010 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y el Prospecto de Información, en lo que resulte pertinente.

- 3) Los tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- 4) El Emisor o un grupo de tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto de la Emisión, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera para que ésta lo haga.
- 5) De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010, los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos.
- 6) Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, los siguientes documentos: i) Estados financieros del Emisor (Balance general, Estado de Ganancias y Pérdidas) no auditados a marzo y septiembre de cada año. ii) Estados financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas) auditados a treinta y treinta y uno de junio y diciembre de cada año, respectivamente.
- 7) Los Tenedores de Bonos tienen la facultad de remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión de la Asamblea tomada por mayoría de los votos presentes; asamblea ésta que requiere para su realización la presencia de un número plural de tenedores de bonos, que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del valor de los bonos en circulación.

## OBLIGACIONES DEL EMISOR

- 1) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera previa a la realización de la Oferta Pública, los documentos necesarios para la inscripción de los bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.1.3. del Decreto 2555 de 2010.
- 2) Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y demás normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión de Bonos y/o títulos materia del presente Prospecto de Información.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- 3) Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos todas las informaciones que esta requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos. Igualmente el Emisor desde ya ordena a su revisor fiscal suministrar a el Representante Legal de los Tenedores de Bonos toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.9. del Decreto 2555 de 2010.
- 4) Pagar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en el contrato.
- 5) Responder por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en razón de la Emisión, de acuerdo con lo establecido en el Prospecto de Información.
- 6) Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010. Estos gastos serán cubiertos por el Emisor directamente.
- 7) Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia y a **EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS** cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del artículo 5.2.4.1.5. del Decreto 2555 de 2010.
- 8) Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- 9) Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en cualquier otro contrato suscrito en desarrollo de la Emisión de Bonos, así como las demás que le correspondan por ley.
- 10) Hacer entrega al Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para su depósito, del macrotítulo representativo de los Bonos de la Emisión.
- 11) Presentar la información del Representante Legal de los Tenedores de Bonos de forma verídica en cualquier publicación que realice.
- 12) Enviar al Representante Legal de tenedores de Bonos, en forma mensual, durante el término de duración del contrato una relación de la cantidad de Bonos colocados, nombre del suscriptor y número de los títulos.
- 13) Invitar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos a todas las reuniones de Asamblea de Accionistas.
- 14) Suministrar a el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los tenedores de bonos en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener del Emisor su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago. En el evento de que la autorización no se imparta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud presentada por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos éste quedará en libertad para realizar la contratación conforme a la propuesta de honorarios remitida.

- 15) Inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los Tenedores de Bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en forma inmediata a su nombramiento y previa la aceptación de la renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos o a su remoción o a la terminación del contrato de representación y remitir dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del presente contrato el certificado de cámara de comercio donde conste dicha inscripción, lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.
- 16) Durante la vigencia de la Emisión, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010.
- 17) Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del contrato de Depósito y Administración de la Emisión que habrá de celebrar con DECEVAL, entre ellas, la de entregar para su depósito, el macrotítulo que represente los derechos de la Emisión de los valores en la cuantía necesaria para atender la expedición mediante el sistema de anotaciones en cuenta a los suscriptores que adhieran, y las demás obligaciones establecidas en el contrato que se celebre para la desmaterialización de la Emisión.
- 18) Cumplir en general con las obligaciones que le impone al Emisor el Decreto 2555 de 2010, la Resolución 1.210 del 22 de diciembre de 1995 y la Circular Externa 012 del 9 de octubre de 1998, expedidas por la Superintendencia de Valores (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y todas aquellas normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

### DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Helm Fiduciaria S.A. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. La Fiduciaria se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

#### **FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS**

1. Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de bonos.
2. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales la faculte la Asamblea General de Tenedores, en los términos legales.
3. Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales y en los de quiebra o concordato, acuerdos de reestructuración empresarial previstos en la ley 550 de 1999 o en la Ley 1116 de 2006, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación legal de tenedores de bonos y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
4. Representar a los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
5. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en dicha Asamblea General se postulará como Presidente de la Asamblea.
6. Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del Emisor, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de la sociedad emisora.
7. Informar a los tenedores de bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor o sobre la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que se llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y /o legal del Emisor. Dicha información se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la ocurrencia de tal incumplimiento.
8. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes.
9. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos.

10. Dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta, si así lo estima conveniente, exija a la entidad emisora la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas de acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
11. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos.
12. Percibir los honorarios por su servicio.
13. Rendir cuentas comprobadas de su gestión por lo menos una vez cada seis meses lo cual enviará al Emisor por correo electrónico o por el medio seleccionado por el fiduciario siempre contando con firma digital.
14. Los demás señalados en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, dentro de tales funciones se encuentra “Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas o junta de socios de la entidad emisora”.

### CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las Asambleas de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para las Asambleas de Tenedores de Bonos se hará mediante avisos en forma destacada en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación, con ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, o el tiempo que señale el Decreto 2555 de 2010, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Las normas aplicables para la celebración de dichas asambleas serán las previstas por la el Decreto 2555 de 2010 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y el Prospecto de Información, en lo que resulte pertinente.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A.E.S.P. se reunirán en asamblea general en virtud de la convocatoria de su representante legal, cuando éste lo considere conveniente.

El Emisor o un grupo de tenedores de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A.E.S.P., que represente no menos del diez por ciento (10%) de bonos en circulación, podrán exigir al representante legal que convoque la asamblea, y si éste no lo hiciera, solicitará a la Superintendencia Financiera de Colombia que realice su convocatoria.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Las reuniones de la Asamblea de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá. Los avisos de convocatoria que se hagan a la asamblea de tenedores de bonos deberán contener la dirección exacta donde se llevarán a cabo.

### **GOBIERNO CORPORATIVO**

El Emisor cuenta con Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web del Emisor [www.promigas.com](http://www.promigas.com).

La Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 y Circular Externa 7 de 2011, de la Superintendencia Financiera de Colombia, que adopta el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Código País) para las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, señala unos parámetros de Gobierno Corporativo de adopción voluntaria para esas entidades, e impone el diligenciamiento obligatorio de una encuesta anual sobre su cumplimiento.

La Entidad Emisora divulga oportunamente a través de la página de Internet de la Superintendencia Financiera de Colombia, [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de tales compromisos. Estos también pueden ser encontrados en la página web del Emisor.

### **CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS**

#### **CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS Y MONTO DE LA EMISIÓN**

La Emisión constará de hasta quinientos ochenta mil (580.000) Bonos Ordinarios denominados en pesos o de hasta quinientos ochenta millones (580.000.000) de Bonos Ordinarios denominados en UVR, equivalentes en ambos casos a quinientos ochenta mil millones de pesos (\$ 580.000.000.000).

La cantidad de Bonos ofrecidos será el resultado de sumar el número de Bonos ofrecidos, donde este último se define como el resultado de dividir el monto efectivamente emitido sobre el Valor Nominal de cada Bono.

Para los Bonos en UVR se tendrá en cuenta el número de Bonos en UVR multiplicados por el Valor de la UVR vigente el día de la colocación de los Valores.

#### **Sobreadjudicación**

En el evento en que el monto total demandado de Bonos Ordinarios de Promigas fuere superior al Monto Ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el Monto de la Emisión.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL E INVERSIÓN MÍNIMA

Los Bonos Ordinarios estarán denominados en moneda legal colombiana (“Pesos Colombianos” o “Pesos”) o en unidades de valor real (“UVR”). El valor nominal de cada Bono Ordinario de la totalidad de las series será de un millón de Pesos m.l. (\$ 1.000.000) o mil (1.000) UVR.

La inversión mínima será la equivalente al valor de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de pesos m.l. (\$10.000.000) o diez mil (10.000) UVR. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones, en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de pesos m.l. (\$10.000.000) o diez mil (10.000) UVR. Cada valor deberá expedirse por un número entero de Bonos Ordinarios.

### SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar hasta de cinco (5) series A, B, C, D y E con las siguientes características:

**Serie A:** Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés flotante referenciado al IPC y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie B:** Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés flotante referenciado al DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie C:** Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés referenciado a una Tasa Fija y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie D:** Los Bonos de esta serie estarán denominados en UVR y devengarán un interés fijo. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie E:** Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán un rendimiento flotante ligado a la IBR. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

### PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS

La totalidad de las series de Bonos Ordinarios cuenta con plazos de redención de capital entre dos (2) y veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión, tal y como se indique en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo al plazo de redención. Para diferenciar el plazo de las subseries ofrecidas al público, las mismas deberán indicar la serie y al lado el plazo, en número de años. A manera de ejemplo: Si el plazo ofrecido a partir de la fecha de Emisión es de 2 años y la serie a ofrecer es la A, se indicará en el Aviso de Oferta Pública que la subserie ofrecida se llamará Serie A2; si el plazo es de 10 años y la serie a ofrecer es la C, la subserie ofrecida se llamará Serie C10. De esta forma se podrá subdividir cada Serie en cualquier número de subseries según el

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre dos (2) y veinte (20) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.

### **RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS**

El rendimiento de los Bonos Ordinarios deberá reflejar las condiciones del mercado vigentes en la fecha de la oferta de los mismos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Emisor y que serán determinados en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de todas las series podrá estar dado por la combinación de pago de intereses y un descuento o prima sobre el valor nominal del Bono Ordinario. Tanto los intereses, la prima o descuento, serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberá publicarse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales de la Emisión.

Una vez pasada la Fecha de Vencimiento o la fecha en que se cause el pago total, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondiente en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. De conformidad con el reglamento de operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse la liquidación de los fondos en la fecha estipulada en los términos acordados en el presente Prospecto de Información, el Reglamento y el respectivo aviso de oferta pública. En dicho caso, Deceval procederá a más tardar el día hábil siguiente, a comunicar esta situación al Depositante Directo y a las autoridades competentes.

### **Serie A**

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la Serie A estará dado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Colombia adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Los Bonos Ordinarios de la Serie A ofrecerán un rendimiento máximo equivalente IPC en Colombia adicionado hasta en doce puntos porcentuales (12%) efectivo anual. Los intereses serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública y deberá publicarse en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Los intereses se liquidarán como una tasa variable, con base en el último dato oficial suministrado por el DANE para el IPC anualizado de los últimos 12 meses conocida al momento en que se inicie el respectivo período de causación del interés y adicionada en los puntos (Margen) determinados al momento de la respectiva Oferta Pública.

Para el cálculo de los intereses se utilizará la siguiente fórmula:

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

$$(1+IPC)*(1+Margen\%)-1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, la cual se deberá publicar en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso de que la inflación utilizada en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará re-liquidación de los intereses. En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

### Serie B

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de las Serie B estará dado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia la DTF adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa trimestre anticipado.

Los Bonos Ordinarios de las Serie B ofrecerán un rendimiento máximo equivalente a la DTF adicionada hasta en diez puntos porcentuales (10%) trimestre anticipado. Los intereses serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública y deberá publicarse en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF trimestre anticipado vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés, a este valor se le adicionarán los puntos determinados al momento de la Oferta Pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado, la cual deberá convertirse en una tasa equivalente en términos efectivos de acuerdo con el período de pago de intereses escogido. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso de que la DTF utilizada en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará re-liquidación de los intereses.

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

### Serie C

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la Serie C estará dado por una tasa fija en términos efectivo anual. Los Bonos Ordinarios de la Serie C ofrecerán un rendimiento máximo de hasta quince puntos porcentuales (15%) efectivo anual. Los intereses serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública y deberán publicarse en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Para el cálculo de los intereses de la Serie C, se tomará la tasa fija efectiva anual en su equivalente mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido, según se establezca la modalidad de pago de los intereses en el Aviso de Oferta Pública.

### **Serie D**

Los Bonos Serie D estarán emitidos en UVR y devengarán un interés fijo. Los puntos efectivos que se ofrecerán para el cálculo de los intereses, serán determinados por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Los Bonos Ordinarios de la Serie D ofrecerán un rendimiento máximo equivalente a doce puntos porcentuales (12%). Para el cálculo de los intereses de la Serie D, se tomará la tasa fija efectiva anual en su equivalente mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido, según se establezca la modalidad de pago de los intereses en el Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al valor insoluto del capital en UVR durante el periodo de intereses a cancelar, multiplicadas por el valor de la UVR para el último día del periodo de interés. En el evento que las UVR utilizadas para realizar los cálculos respectivos sufran alguna modificación o sean motivo de alguna corrección por parte de la Junta Directiva del Banco de la República, no se realizará re-liquidación de los intereses ya pagados.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine la UVR, ésta será reemplazada por la unidad de medida que el Gobierno establezca en su lugar.

### **Serie E**

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la Serie E estará dado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el Indicador Bancario de Referencia (IBR) adicionada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida. El IBR se cotiza con base en 360 días y su tasa se expresa en términos nominales.

Los Bonos Ordinarios de la Serie E ofrecerán un rendimiento máximo equivalente al IBR adicionado hasta en doce puntos porcentuales (12%) nominal mes vencido 360 días. Los intereses serán determinados por El Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública y deberá publicarse en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – Plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Artículo 19 del Reglamento del Indicador Bancario de Referencia - IBR, a este valor se le adicionarán los puntos

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

(Margen) determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida, luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivo anual.

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

En caso de que el IBR utilizado en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará re-liquidación de los intereses.

En caso de que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = \left( (1 + ((\text{IBR N.M.V.} + \text{SPREAD N.M.V.}) / 12)) ^ 12 \right) - 1$$

Para calcular el monto de los intereses se aplica al capital vigente la tasa de colocación. El monto se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del período} = \text{Saldo de capital en Pesos} * \{ (1 + \text{tasa E.A. \%}) ^ (n / 360) - 1 \}$$

### PERIODICIDAD Y MODALIDAD EN EL PAGO DE LOS INTERESES

La Modalidad de Pago de los Intereses será vencida. La Periodicidad de Pago de los Intereses podrá elegirse, a opción del Inversionista, entre las periodicidades que el Emisor establezca al momento de la Oferta Pública. Una vez definida dicha periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del Bono Ordinario. Tales periodicidades y las tasas correspondientes serán determinadas por el Emisor e indicadas en el Aviso de Oferta Pública, la periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) y Año Vencido (AV), reservándose el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada serie.

Para efectos de pago de rendimientos, tales periodos serán mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y se contarán a partir de la Fecha de Emisión y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre, o años siguientes. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

En el Aviso de Oferta Pública se informará a los inversionistas sobre las tasas vigentes que serán aplicables a las series que se emitan. En todo caso se advierte que la tasa vigente en cada caso será la que publique el órgano encargado de su publicación. Para el caso de la serie denominada en IPC, el IPC aplicable será el último dato oficial suministrado por el DANE. Para las series denominadas en DTF, IBR y UVR, será el último dato oficial suministrado por el Banco de la República. Para el caso de Tasa fija, será la tasa establecida el día de la adjudicación.

De acuerdo con el artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010:

Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.

El cálculo de los intereses se realizará desde el día de inicio del respectivo período de pago, incluido, hasta el vencimiento de dicho período.

Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir años de 365 días, de doce meses (12) con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. . A excepción de las series B (DTF) y E (IBR) cuya convención será 360/360, es decir años de 360 días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.

La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, corresponda a un día que no sea hábil, el pago de intereses se realizará el siguiente día hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que el día de vencimiento del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, la Entidad Emisora reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago.

Los Bonos Ordinarios devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en el Prospecto de Información. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos Ordinarios, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: “Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el día hábil siguiente”. El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

El capital de los Bonos Ordinarios de las Series A, B, C, D y E será pagado de manera única al vencimiento de los Valores.

Para todas las series, transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, la Entidad Emisora podrá adquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas bajo la Emisión, siempre que dicha operación sea realizada a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, en consecuencia opera la confusión por concurrir en la sociedad Emisora la calidad de acreedor y deudor. La posibilidad de la sociedad Emisora de readquirir sus propios Bonos Ordinarios no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta.

Para la serie denominada en UVR al vencimiento o fecha de amortización, el capital denominado en UVR se liquidará en pesos con base en la UVR vigente para el día de la liquidación del mismo. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR en pesos del día de liquidación del mismo.

### LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Todo suscriptor de los Bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL. Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de DECEVAL, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a DECEVAL. Los pagos a los tenedores de Bonos se harán a través de DECEVAL, en su condición de depositario y Agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Prospecto de Información.

En caso de incumplimiento la sociedad Emisora será responsable del pago de los Bonos Ordinarios con los recursos de su caja; en caso de persistir en incumplimiento o que estos no fueran suficientes, el Emisor entiende que los tenedores de los Bonos Ordinarios podrán ejecutar todas las acciones legales que consideren pertinentes para lograr el pago de las acreencias existentes en su favor.

### SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Los bonos de PROMIGAS S.A. E.S.P. no están subordinados a ninguna otra obligación existente.

### CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISION

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A., Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 22 de octubre de 2012, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la asignación de la calificación de la Emisión de Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. hasta por \$580.000 millones, decidió otorgar la calificación “AAA” (col) con perspectiva estable, según consta en el Acta No. 2831 de la misma fecha.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Al respecto, es necesario precisar que las emisiones calificadas en esta categoría representan la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno. Los factores de riesgo regulatorios y de mercado son moderados, según escala de calificación de Fitch Ratings Colombia S.A.

La calificación asignada por el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. SCV se apoya en las siguientes consideraciones:

- **Apalancamiento elevado para categoría de calificación:** Fitch espera que la compañía cierre 2012 con un apalancamiento de deuda total a EBITDA ajustado por dividendos de 4,0 a 4,5 veces y que a partir de 2013 se reduzca rápidamente a niveles consistentes con la categoría de calificación, para que alcance un rango entre 3,0 a 3,5 veces en el mediano plazo. Promigas espera obtener un resultado positivo del recurso de reposición de las tarifas, el cual deberá resolverse antes de finalizar el año. El no alcanzar la esperada reducción en los niveles de apalancamiento podría resultar en una reducción de sus calificaciones.
- **Mayor Apalancamiento en la Matriz y Subsidiarias:** En los últimos años Promigas ha incrementado su deuda para financiar sus inversiones, que deberán constituirse en una fuente de generación de ingresos para Promigas. Los resultados últimos doce meses a junio de 2012 están afectados por la restricción de la capacidad de transporte y que, sumado al atraso en la entrada de la nueva tarifa de transporte, llevó a que el apalancamiento deuda total a EBITDA más dividendos fuera de 3,5 veces para los doce meses a junio de 2012.

En términos consolidados, la deuda cerró el año 2011 en \$1,8 billones, para una relación deuda a EBITDA de 4,4 veces frente a 3,5 veces a diciembre de 2010. El 50% de la deuda consolidada se encuentra en cabeza de Promigas y, dada la importancia del flujo de dividendos proveniente de sus subsidiarias, la capacidad de Promigas de atender su deuda está parcialmente subordinada al pago de la deuda de sus subsidiarias.

- **Posición de Liquidez Debilitada:** Al cierre de junio de 2012, contaba con caja por COP31.795 millones para vencimientos de deuda de corto plazo de COP265.767 millones. Con la emisión de bonos Promigas planea ampliar el plazo de vencimiento de su deuda bancaria y financiar inversiones de capital. En el mediano plazo se espera que la liquidez de la compañía se recupere con las expectativas de mayor generación operativa considerando que en el mediano plazo los vencimientos de deuda son más moderados.
- **Posición Competitiva Robusta:** Promigas es una de las transportadoras de gas natural más grandes del país. Transporta cerca del 50% del gas consumido en el país y, a través de las empresas distribuidoras de gas natural, sirve a cerca de 2,6 millones de usuarios. Su estrategia

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

de crecimiento, tanto nacional como internacional, ha tenido como resultado un fortalecimiento de su posición competitiva y ha contribuido a reducir en alguna medida la exposición al riesgo asociado al mercado colombiano. Opera en un negocio regulado y, dada su estructura de contratación, se caracteriza por una generación de flujo de caja estable y predecible.

- **Moderada Exposición a Riesgos Regulatorios y de Mercado:** Promigas y sus subsidiarias están expuestas a riesgos de suministro de gas y regulatorios en la medida en que la mayor parte de sus ingresos provienen de contratos regulados. En el último año, se dictaron importantes disposiciones normativas que se espera promueva aun más la actividad exploratoria que derive en el hallazgo de nuevas reservas y viabilicen nuevos proyectos de inversión tendientes a regular la demanda, robustecer la confiabilidad y garantizar el abastecimiento para satisfacer la creciente demanda de gas natural en el largo plazo.
- **Factores que podrían derivar en un cambio de calificación: Apalancamiento superior al esperado.** La calificación pudiese bajar en el evento en que la caja de Promigas continúe presionada mas allá de 2013 debido a la no aprobación de las nuevas tarifas de transporte y a la incorporación de las nuevas inversiones no redunden en un mayor generación operativa de manera que la relación deuda a EBITDA no decline como se espera y se sostenga en niveles superiores a las 4.0 veces para 2013. Igualmente, si la compañía emprende inversiones adicionales a las presupuestadas que no involucren en su financiación un componente de *equity* que presionen aún más las métricas crediticias.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

## CAPITULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS

---

### RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN

Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de julio de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La oferta de los Bonos Ordinarios de PROMIGAS S.A. E.S.P. se adelantará mediante Oferta Pública en el mercado primario.

### BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS Y VIGENCIA DE LA OFERTA

El plazo para la colocación de la Emisión establecido por el Emisor será de dos (2) años contado a partir de la Fecha de Emisión, y el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte de la Emisión. La Emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes y en una o más series o subseries.

No obstante, de acuerdo con el artículo 5.2.6.2.1. del Decreto 2555 de 2010, si dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria del acto administrativo por medio del cual se inscribió la Emisión, no se efectúa la Oferta Pública en el mercado primario, operará su cancelación oficiosa en el RNVE.

La vigencia de la Oferta será fijada en el respectivo Aviso de Oferta.

### DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN

Los Bonos emitidos tendrán como destinatario al público inversionista en general. Por público en general se entiende todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo los Fondos de Pensiones y Cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista que esté en capacidad de adquirir los Bonos.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

### MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA

La publicación de(l)(os) Aviso(s) de Oferta Pública de la Emisión se realizará en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en su defecto en cualquier otro diario de amplia circulación nacional, al igual que en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.. Para los avisos publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia se entenderá como fecha de publicación la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta en los diarios de circulación nacional.

### REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN

El mecanismo de adjudicación de los Bonos será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se determine en el Aviso de Oferta Pública. En caso de que el Emisor decida colocar mediante subasta holandesa, deberá tenerse en cuenta que el administrador de la subasta será la Bolsa de Valores de Colombia. Esta administración de la subasta se realiza toda vez que el emisor le encargará a la Bolsa de Valores de Colombia el proceso de adjudicación de los Bonos bajo la metodología de Subasta Holandesa por tasa en el mercado primario y el proceso de cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de dicha operación.

Los destinatarios de la Oferta podrán ser o no afiliados al MEC. Si son afiliados al MEC, tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC en el horario que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo de la Bolsa de Valores de Colombia. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros según lo permita su régimen legal.

Aquellos Destinatarios que son afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC y aquellos Destinatarios que no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador, de los agentes colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo y/o través de cualquier otro afiliado que pueda actuar por cuenta de terceros, utilizando el formato que el agente líder colocador distribuya, en el horario y a través de los medios de comunicación idóneos que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública, para que dicha(s) entidad(es), a su vez, presente(n) por ellos tales demandas ante la BVC a través de la sesión de colocación por internet.

El Agente Líder Colocador de los Bonos será Corficolombiana S.A. , no obstante lo anterior, en la colocación podrá(n) participar otro(s) Agente(s) Colocador(es), comisionista(s) de bolsa, miembro(s) de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., que el Agente Líder Colocador invite a participar. Lo anterior, previo consentimiento del Emisor. En cualquier caso, en cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores ante quienes se deben presentar las demandas, el número de fax, la página web y/o la dirección donde éstas se recibirán, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Aquellos Destinatarios que deseen participar en el proceso de colocación, deberán presentar sus demandas de compra en el(los) día(s), en los horarios y a través de los medios de comunicación

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

que el Emisor establezca en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando la(s) subserie(s) demandada(s) y para cada subserie, el monto demandado. En el evento en que el mecanismo de adjudicación a ser utilizado sea el de Subasta Holandesa, deberá también indicarse la tasa demandada.

Para efecto de los mecanismos de colocación descritos más adelante, en caso de que el agente colocador reciba una demanda ilegible por fax, se solicitará inmediatamente al inversionista, por vía telefónica, que reenvíe su demanda, la cual deberá ser confirmada por la misma vía. En todos los casos, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo respetarán el orden de llegada del primer fax.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendiendo esto como el acto de haberlas enviado y que hayan sido recibidas por la Bolsa de Valores de Colombia siempre que las órdenes hayan sido recibidas apropiadamente o por el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo. En todos los casos, por el hecho de presentar la demanda, se entenderá que tanto el afiliado al MEC como el inversionista aceptan las condiciones previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación, en este Prospecto de Información, en el Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo de la Bolsa de Valores de Colombia.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada serie o subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos; por consiguiente, en caso de que el Emisor realice nuevos ofrecimientos para lograr la colocación total de la Emisión, en caso de Subasta Holandesa, éstos se harán para establecer el precio de suscripción de los títulos, y para el caso de adjudicación por orden de llegada, el ofrecimiento se hará por precio o por tasa de rendimiento, en ambos casos respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Independientemente del mecanismo de adjudicación que se utilice, si el monto demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, y siempre que así se haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor podrá atender la demanda insatisfecha hasta por el monto que se haya señalado en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, siempre que el valor agregado no supere el Monto Total de Endeudamiento de la Emisión.

El Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la (s) subserie (s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el presente aviso de oferta pública en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.

En el evento en que queden saldos sin colocar en una o varias de las series o subseries ofertadas, éstos podrán ser ofrecidos en un nuevo Aviso de Oferta Pública, en series o subseries diferentes, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la Oferta del Lote previamente ofrecido.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

No obstante lo anterior, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo podrán recibir nuevas demandas después de cerrada la subasta y hasta la vigencia de la oferta para, en el evento en que el monto ofrecido haya sido mayor al monto demandado, adjudicar las nuevas demandas de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte previamente determinada, hasta que el monto ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la oferta.

#### Mecanismos de adjudicación de la emisión

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de subasta o el de demanda en firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

#### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MECANISMO DE COLOCACIÓN

##### **a. Mecanismo de Subasta Holandesa**

La Subasta para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el mecanismo de Subasta Holandesa, el cual se encuentra descrito en la sesión de colocación por Internet, del Reglamento administrado por la Bolsa de Valores de Colombia S.A., el Sistema Electrónico de Adjudicación será el encargado de realizar la adjudicación de los Lotes conforme a los términos y condiciones del Prospecto de Información, Aviso de Oferta y a los Instructivos Operativos que la BVC emita para la respectiva subasta, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo modificación, consultas o adjudicación de demandas.

Las tasas máximas así como los términos y condiciones previstos para la subasta se informarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en todo caso se divulgarán al mercado a través del Instructivo Operativo elaborado por la Bolsa de Valores de Colombia y publicado para tales efectos.

Los destinatarios de la oferta autorizados para ingresar demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación de la Bolsa de Valores de Colombia podrán ser o no afiliados al MEC (Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC – Mercado Electrónico Colombiano), siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores a los que se les deben presentar las demandas, los números de fax y/o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas (hora de apertura) y la fecha y hora límite hasta la cual se recibirán, (hora de cierre) y fecha en la cual expira la vigencia de la oferta.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

En cualquier caso, si después de realizada la subasta quedan saldos sin colocar en una o varias de las series o subseries ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, bajo las mismas condiciones financieras. Para efectos de la subasta holandesa y la adjudicación de los títulos que no fueron demandados, se tomará su valor nominal.

En el evento en que el monto total demandado de bonos ordinarios fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el emisor, por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando no se exceda el monto de la Emisión.

Una vez la BVC como Administrador del Sistema Electrónico de Adjudicación publique los resultados de la adjudicación, el Agente Colocador o afiliado al MEC que recibió la demanda del inversionista le deberá indicar, por el medio que considere más idóneo, si su demanda fue aceptada (y bajo qué características) o si fue rechazada.

#### **b. Mecanismo de Demanda en Firme**

En el Aviso de Oferta Pública, el Emisor anunciará las series o subseries ofrecidas, el monto máximo a adjudicar por subserie y las tasas de interés o de rentabilidad para cada serie o subserie ofrecida.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores a los que se le deben presentar las demandas, los números de fax y/o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas (hora de apertura) y la fecha y hora límite hasta la cual se recibirán, (hora de cierre) y fecha en la cual expira la vigencia de la oferta<sup>1</sup>.

Los Destinatarios de la Oferta presentarán sus demandas de compra ante el Agente Líder Colocador o los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública. El monto demandado debe ser establecido teniendo en cuenta el monto máximo a adjudicar por serie o subserie y las series o subseries ofrecidas por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública del respectivo Lote.

Debe quedar constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador y de los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo, deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los requisitos del mismo. El Emisor, dando cumplimiento a lo indicado en el Literal D del Capítulo II, Numeral 7 del Art. 5 de la Resolución 2375 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del mecanismo

---

<sup>1</sup> El mecanismo de verificación del orden de llegada de las ofertas se realizará con el reporte de transmisión que emite el fax donde indica la hora, fecha y número de teléfono del remitente. Para el caso de las órdenes que lleguen directamente a la dirección física del Agente Líder Colocador, se le pondrá la hora y fecha de recibo del documento que se le aplique al momento de recibo de la orden en la recepción u oficina que se indique en el Aviso de Oferta para el recibo de las órdenes.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

de información relevante publicará una certificación del Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador y de los demás Agentes Colocadores en la cual conste el cumplimiento de los parámetros establecidos para la colocación en los términos previstos en el presente Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.

La adjudicación de los títulos a los Destinatarios de la Oferta se realizará por orden de llegada en la Fecha de Emisión.

En el evento en que la demanda supere la oferta, sólo habrá lugar a prorrateo cuando coincidan en tiempo demandas presentadas vía fax y/o personalmente. En todo caso se podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el monto de la Emisión.

Una vez sea adjudicada la totalidad de la Emisión, se enviará una comunicación vía fax, correo, y/o teléfono en la cual se informará a todos aquellos Inversionistas que enviaron las Ofertas, si les fue adjudicada o no parte de la Emisión, y el monto que les fue adjudicado el mismo día de la adjudicación.

### **MERCADO SECUNDARIO Y METODOLOGÍA DE VALORACIÓN**

Los Bonos Ordinarios PROMIGAS S.A. E.S.P tendrán mercado secundario directamente entre los tenedores de los Bonos y a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

La valoración de los títulos será realizada por el inversionista tenedor de los mismos, según el régimen aplicable por la entidad que ejerza vigilancia y/o control.

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios para los Tenedores de Bonos Ordinarios que sean empresas del sector financiero se realizará de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios para los Tenedores de Bonos Ordinarios que sean empresas del sector real se realizará de acuerdo con lo definido en los Decretos 2649/93 (contabilidad del sector real) y 2650/93 (Plan Único de Cuentas).

### **MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Los inversionistas interesados en adquirir los valores deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador definido en cada Aviso de Oferta Pública o ser afiliados del sistema MEC de la Bolsa de Valores de Colombia.

Tratándose de colocaciones a través de los mecanismos de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, la documentación requerida en los términos del Capítulo Décimo Primero de la Circular

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Externa 007 de 1996 deberá allegarse a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas.

En este evento corresponderá al Agente Líder Colocador y demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo llevar a cabo el conocimiento de los inversionistas, para lo cual darán aplicación a las instrucciones previstas en el Capítulo Décimo Primero de la Circular Externa 007 de 1996.

Los inversionistas que presenten posturas para la Emisión de Bonos convocadas por el Emisor, deberán suministrar la información requerida por éste y/o el Agente Colocador para el adecuado conocimiento del cliente y para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación al terrorismo. En el caso que el inversionista no cumpla a satisfacción con esta información, no podrá participar en el proceso de adjudicación.

El Agente Líder Colocador y demás Agentes Colocadores dejarán constancia de haber efectuado las actividades de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo antes del ingreso o envío de demandas a la Bolsa de Valores de Colombia - BVC.

Los soportes de la realización del procedimiento anterior podrán ser solicitados en cualquier momento por la Bolsa de Valores de Colombia y/o por el Emisor con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas sobre prevención de actividades delictivas, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás delitos subyacentes.

En caso de que el Agente Líder Colocador subcontrate, otro(s) agente(s) colocador(es), comisionista(s) de bolsa, miembro(s) en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., le corresponderá a cada uno de ellos efectuar la consolidación de la información conocimiento de los inversionistas.

En los eventos de colocación de valores a través de varias entidades sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Agente Líder Colocador efectuará la consolidación de la información de los inversionistas. En este caso, cada una de las entidades vigiladas deberá darle cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 (Circular Básica Jurídica) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o en la norma que la sustituya o modifique, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicho capítulo.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

## **SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR**

### **CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE PROMIGAS S.A. E.S.P.**

---

#### **RAZÓN SOCIAL**

PROMIGAS S.A. E.S.P. el 27 de diciembre de 1974, se constituyó como sociedad limitada Promotora de la Interconexión de los Gasoductos de la Costa Atlántica Limitada, mediante escritura pública No. 3561 de la Notaría Tercera de Barranquilla. En 1976 la sociedad se transformó en sociedad anónima y el 7 de mayo de 1996 mediante escritura pública No. 1130 otorgada en la Notaría Tercera de Barranquilla cambió su razón social a Promigas S.A. E.S.P. La última reforma estatutaria se realizó mediante escritura pública No. 1321 del 12 de abril de 2012, otorgada en la Notaría Cuarta de Barranquilla.

Los Estatutos Sociales de la Entidad Emisora pueden ser consultados en la página de Internet [www.promigas.com](http://www.promigas.com).

#### **NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO**

La situación actual de la Entidad Emisora es que es una sociedad activa y se encuentra vigente.

Promigas S.A. E.S.P. es una empresa de Servicios Públicos vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, además, en su condición de emisor de valores (acciones y bonos) es controlado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La regulación más relevante a la que está sujeta es la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios.

#### **Resoluciones que le aplican al negocio de transporte y distribución de gas natural**

##### **Transporte:**

Resolución 71 de 1999: RUT (Reglamento Único de Transporte) normas operativas de transporte de gas

Resolución 70 de 2003: tarifa de transporte vigente para Promigas

Resolución 126 de 2010: Marco general para la metodología de remuneración de cargos regulados de transporte

##### **Distribución:**

Resolución 11 de 2003: Marco tarifario Distribución y Comercialización de gas natural

Resolución 86 de 2004: tarifa de distribución de Promigas y Gases del Caribe

Resolución 67 de 1995: Código de Distribución

#### **DURACIÓN DEL EMISOR**

El término de duración de PROMIGAS S.A. E.S.P. se fijó hasta el 27 de diciembre de 2074.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### CAUSALES DE DISOLUCIÓN

Remitirse a Estatutos Capitulo Undécimo. Artículos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno.

### DOMICILIO PRINCIPAL

Calle 66 No. 67-123, Barranquilla, Colombia.

### OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

La compañía tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación, exploración de gas natural, de petróleo, de hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas, en especial:

- a) Construir y operar gasoductos, oleoductos y cualquier otros ductos para conducir gas, petróleo y sus productos refinados y toda clase de hidrocarburos;
- b) Construir, tomar o dar en arrendamiento, tomar o dar en comodato, anticresis, usufructo, estaciones de servicio en las que se expendan gas natural, gasolina, kerosene y cualquier otro hidrocarburo o derivado del petróleo;
- c) Prestar servicios técnicos, de asesoría y de interventoría de obras en los diferentes campos de la ingeniería y de petróleo y de gas;
- d) Prestar el servicio de calibración de equipos y de instrumentos a terceros;
- e) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias o conexas a la prestación de los servicios públicos
- f) Vender o prestar bienes o servicios a terceros, financieros o no financieros;
- g) Financiar con recursos propios la adquisición de bienes o servicios por parte de terceros.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, otorgar hipotecas, prendas u otras garantías sobre sus activos para asegurar sus propias cuentas corrientes; constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social antes indicado; emitir bonos; celebrar todas las operaciones de crédito autorizadas o permitidas; garantizar obligaciones de compañías filiales y/o subsidiarias, realizar la titularización de activos muebles o inmuebles en las condiciones que reglamente la Junta Directivas, tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés y en general celebrar o ejecutar en su propio nombre toda clase de contratos u operaciones dirigidos al logro de los fines que persigue la compañía y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con los objetivos de su existencia y de las actividades desarrolladas por ella.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

### RESEÑA HISTÓRICA

Promigas es una organización de reconocida trayectoria que agrupa 12 empresas de transporte y distribución de gas natural, telecomunicaciones, distribución y comercialización de energía eléctrica y servicios energéticos, con operaciones en Colombia, Perú, Panamá y Costa Rica.

Es una de las compañías transportadoras privadas de gas natural más antigua de América Latina y pionera en la masificación del uso de este combustible en el país. Actualmente, en Colombia, transporta 44% de este combustible por su red propia de gasoductos de más de 2.200 km y beneficia con este servicio a cerca de 9 millones de habitantes en 246 poblaciones, 85% pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Por más de tres décadas, en su condición de transportador y distribuidor, ha contribuido al desarrollo del mercado del gas natural en Colombia, promoviendo su masificación tanto en la Costa Norte como en todo el país.

Durante la década de los 90, se inició en Colombia la expansión del sector hacia el interior del país, resultado de la interconexión a través de sistemas de transporte de gas, lo que le abrió a Promigas la posibilidad de invertir en empresas de transporte y distribución de gas natural en esa zona.

En 2001, con el ánimo de diversificar su portafolio y emplear sus fortalezas en el desarrollo de nuevos negocios, Promigas incursionó en el sector de las telecomunicaciones creando Promigas Telecomunicaciones -Promitel-, empresa que hoy en día tiene presencia en 7 ciudades de Colombia, Panamá y Costa Rica.

Como resultado del crecimiento sostenido de la compañía, durante 2008 se convirtió en el tercer grupo económico en Colombia, al consolidar utilidades operacionales superiores a los US\$ 5 billones.

En 2008, Promigas logró consolidarse en el sector de combustibles, al convertirse en accionista mayoritario de la Sociedad de Inversiones en Energía -SIE- holding que controla a la Organización Terpel, transacción en la que Promigas entregó a la SIE su participación en Gazel, empresa dedicada al negocio de gas natural vehicular, manteniendo así el control de esta y obteniendo el de la Organización Terpel. En 2009 la asamblea de accionistas de Promigas aprobó la escisión de su participación accionaria del 52% en SIE con el propósito de contar con dos sociedades, especializada cada una en su tipo de negocios, con un nivel patrimonial más adecuado para competir y optimizar los recursos y las oportunidades de mercado.

De igual forma, en desarrollo de la estrategia corporativa se realizaron en 2010 inversiones en distribución de energía eléctrica, capitalizando nuestra posición en el mercado energético nacional y aprovechando potenciales sinergias. Compañía Energética de Occidente inició operaciones en el Departamento del Cauca el 1 de agosto de 2010.

Cabe destacar que las emisiones de bonos que Promigas ha tenido en el mercado público de valores han obtenido calificación AAA. Adicionalmente desde 2010 ha mantenido la calificación

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

internacional BBB- con perspectiva estable emitida por Fitch Ratings, por su calidad crediticia para emisiones IDRs en moneda local y extranjera.

Así mismo, a partir de 2001 hemos mantenido certificado el sistema de gestión de calidad, según la norma ISO 9001, y desde 2006 los sistemas de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001 y ambiental ISO 14001.

La Fundación Promigas, creada en 1999, es el organismo en el cual ha delegado Promigas el desarrollo de su gestión social, en la cual cada año invierte más de un millón de dólares. Trabaja en más de 100 municipios, en su mayoría zonas rurales, en el Caribe colombiano y con sus programas llega a más de 300 instituciones educativas, capacita más de 1.700 personas y beneficia a más de 200.000 estudiantes.

También es importante resaltar el rol promotor de Promigas en la creación de otras instituciones de carácter social como son Empresarios por la Educación, Fundación Surtigas, Fundación Gases del Caribe, Fundación Terpel y Fundación Gases de Occidente.

### COMPOSICIÓN ACCIONARIA

(Septiembre de 2012)

Nombre Accionista	No. de Identificación	No. de Acciones	Participación %
EEBGAS LTD	9005364220	20.784.813	15,64%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	8903006536	20.405.525	15,35%
PROMIGAS LTD.	9003257742	19.859.702	14,94%
CFC GAS HOLDING S.A.S	9005292690	14.064.389	10,58%
PROMIGAS INVESTMENT LTD.	9003257767	13.239.801	9,96%
AMALFI S.A.	8903014430	10.618.417	7,99%
FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	8002297390	7.231.056	5,44%
CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A.	8903171966	6.697.440	5,04%
AZURITA S.A.	9001314712	3.315.377	2,49%
GLOSCAR SAS Y CIA SCA	9003628519	2.990.710	2,25%
LIPU & CIA S.C.A.	9001702681	2.738.918	2,06%
FPO. BBVA HORIZONTE - MODERADO	8002319671	1.812.524	1,36%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	8002279406	1.640.595	1,23%
CONSCAR & CIA S.C.A	8050102998	1.416.862	1,07%
CSDTG SAS	9005423542	743.639	0,56%
MAYO CAPITAL INVESTIDURA S.A	9004659108	314.487	0,24%
NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES S.A.S.	8909170425	210.213	0,16%
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	8600025032	187.794	0,14%
MONSALVE MACIAS CONSUELO DEL SOCORRO	21372638	165.766	0,12%
JARA ALBARRACIN MANUEL GUILLERMO	19354408	162.378	0,12%
<b>Sub – total</b>		<b>128.600.406</b>	<b>96,75%</b>
Otros accionistas con menor participación		4.314.391	3,25%
<b>Total acciones ordinarias en circulación</b>		<b>132.914.797</b>	<b>100,00%</b>

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### **Promigas Ltd. y Promigas Investment Ltd.**

Empresas registradas ante el Banco de la República como inversionistas extranjeros con domicilio en Islas Caimán, a través de la cual en Fondo de Capital Privado Corredores Capital I tiene participación en Promigas.

### **EEB GAS LTD**

Sociedad extranjera con domicilio en Islas Caimán, a través de la cual la EEB S.A. ESP tiene participación indirecta en Promigas.

### **CFC GAS HOLDING S.A.S.**

Sociedad Anónima Simplificada, con domicilio en Colombia, a través de la cual Corficolombiana S.A. tiene una participación indirecta en Promigas.

### **Corporación Financiera Colombiana**

La Corporación Financiera Colombiana S.A., que puede utilizar las siglas Corficolombiana S.A. o Corficol S.A., es un establecimiento de crédito, constituido como sociedad comercial anónima de carácter privado mediante escritura pública No.5710 del 27 de noviembre de 1961 de la Notaría Primera de Cali (Valle), con domicilio principal en Bogotá, D.C., y sometido a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Corporación puede desarrollar los actos y contratos autorizados a las corporaciones financieras en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o en aquellas otras disposiciones especiales o normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen.

La institución financiera Corficolombiana, surgió de la fusión entre la Corporación Financiera Colombiana y la Corporación Financiera del Valle - Corfivalle, realizada en diciembre de 2005.

En 2006, Corficolombiana realizó una cesión de activos y pasivos de que trata el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero al Banco de Bogotá, al ceder activos y pasivos por un valor aproximado de \$1,7 billones, fundamentalmente la cartera y los depósitos asociados.

En la actualidad, Corficolombiana cuenta con cinco unidades de negocio: Inversiones, Banca de Inversión, Tesorería, Portafolio de Inversión y Banca Privada.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

## **SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR**

### **CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR**

---

#### DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EMISOR

La máxima autoridad de Promigas S.A. E.S.P. es la Asamblea General de Accionistas, la cual elige a los miembros de la Junta Directiva, quienes nombran al Presidente.

#### ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es la máxima autoridad de la Sociedad, se compone de los accionistas que figuren inscritos en el libro “REGISTRO DE ACCIONISTAS” o de sus representantes reunidos con el quórum y los requisitos señalados en estos estatutos y en la Ley.

#### JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales, cada uno con un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los suplentes reemplazarán en su orden a los principales en todas sus faltas. La Junta elegirá, de su seno, Un Presidente y dos Vicepresidentes, primero y segundo. Corresponderá al Presidente, o en los casos de sus faltas absolutas o temporales en su orden a los Vicepresidentes, presidir las sesiones de la Junta Directiva, convocarlas, autorizar con su firma las actas y demás documentos que de ella emanen.

La Junta Directiva podrá reunirse y deliberar con la presencia de tres de sus miembros. Sus decisiones deben ser adoptadas con el voto favorable de tres de sus miembros, por lo menos.

La Junta Directiva se reunirá cuando sea convocada por el Presidente, por el Revisor Fiscal o por dos de sus miembros que actúen como principales. La convocatoria debe hacerse con 48 horas de anticipación por lo menos, pero de éste término puede prescindirse cuando estén presentes todos los miembros de la Junta. Las reuniones tendrán lugar en las oficinas de la Sociedad en la ciudad de Barranquilla, pero por disposición de la misma Junta, podrá efectuarse en cualquier otro lugar que ella señale.

La Junta Directiva tiene las facultades administrativas y poderes necesarios para llevar a cabo el objeto y los fines de la Sociedad. Lo que no se atribuye expresamente por Ley o por estos Estatutos a la Asamblea General de Accionistas o determinados empleados o funcionarios de la sociedad es de la competencia de la Junta Directiva.

Corresponde a esta especialmente:

a.) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas;

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- b.) Nombrar al Presidente de la Sociedad y sus suplentes removerlos libremente y señalarles su remuneración;
- c.) Nombrar al Representante Legal para Efectos Judiciales de la sociedad y sus suplentes;
- d.) Dar su voto consultivo al Presidente de la Sociedad cuando éste lo solicite y asesorarlo permanentemente, según lo exija la naturaleza de los asuntos;
- e.) Reglamentar la emisión, ofrecimiento y colocación de las acciones y especialmente el derecho de preferencia;
- f.) Crear los cargos que estime necesarios para la buena marcha de la Sociedad, nombrar y remover los empleados respectivos y señalarles su remuneración y funciones y resolver sobre renuncias, excusas y licencias de los empleados que le corresponde nombrar. Pero la Junta podrá delegar en el presidente o en otros empleados estas facultades;
- g.) Aprobar los presupuestos de operaciones e inversiones y determinar los planes o proyectos que deba desarrollar la Sociedad;
- h.) Presentar a la Asamblea General de Accionistas por conducto del Presidente, los informes, los estados financieros de propósito general, individual y consolidados e inventarios de la Sociedad y el proyecto de reparto de utilidades;
- i.) Autorizar al Presidente para enajenar inmuebles o muebles de propiedad de la Sociedad;
- j.) Resolver sobre el establecimiento de oficinas, sucursales o agencias de la Sociedad en lugares diferentes al domicilio social;
- k.) Dar al Presidente las autorizaciones que necesite para ejecutar o celebrar actos o contratos, cuando no los pueda celebrar por sí mismo conforme a los estatutos y aprobar o improbar los actos o contratos que el Presidente celebre en referéndum;
- l.) Autorizar cualquier delegación de funciones que quisiera hacer el Presidente;
- m.) Pedir al Presidente, al Revisor Fiscal y a los demás empleados de la sociedad, los informes que requiera para el conocimiento y buena marcha de los negocios, y examinar por sí o por medio de comisiones de su seno, los libros, los estados financieros de propósito general, individual y consolidados, correspondencias, etc., de la Sociedad;
- n.) Decidir sobre la adquisición, venta, construcción y operación de gasoductos, oleoductos y demás sistemas de conducción de gas, petróleo y sus derivados, equipos, maquinarias, etc., contratación de empresarios, adquisición de bienes raíces, concesiones, patentes y privilegios y sobre constitución de limitaciones o gravámenes en relación con los mismos;
- ñ.) Reglamentar el manejo de los fondos de la Sociedad, determinar la destinación que deba darse a los fondos disponibles y resolver sobre el cambio de su inversión;
- o.) Autorizar a los funcionarios o representantes de la Sociedad, dándoles instrucciones al respecto, para celebrar o denunciar pactos o convenios colectivos de trabajo y para constituir Tribunales de Arbitramento y nombrar conciliadores y árbitros en los casos de conflictos colectivos de trabajo;

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- p.) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad y darse su propio reglamento;
- q.) Decidir sobre las excusas y licencias de los empleados nombrados por la Asamblea General y llamar a sus suplentes respectivos;
- r.) Autorizar al representante legal para garantizar obligaciones de compañías filiales y/o subsidiarias;
- s) Implementar la desmaterialización de las acciones cuando esta sea aprobada por la Asamblea general de accionistas o le sea delegada esta función;
- t) Reglamentar la titularización de activos, muebles o inmuebles; y la emisión de bonos y cualquier otro título autorizado por la ley;
- u) Reglamentar el Código de Buen Gobierno, asegurar el efectivo cumplimiento de las normas dispuestas en dicho Código y velar por el cumplimiento de suministrar la información establecida en el Artículo 4º de la Resolución 0275 de 2.001 emitida por la Superintendencia de Valores y/o por las normas que la modifiquen o complementen.
- v) En general, desempeñar todas las funciones necesarias para el cumplido manejo de los negocios sociales, sin limitaciones de cuantía, pues en la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos comprendidos dentro del objeto social y no reservados a la Asamblea General de Accionistas o a determinados empleados o funcionarios de la Sociedad.

En cuanto a los Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de junta directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 86 de la Ley 964 de 2005 se tiene lo siguiente: al momento de la postulación el candidato debe emitir una carta en la cual indique que la misma se hace como persona independiente en la medida en que cumple con los requisitos del párrafo 2º, del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

**MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 86 DE LA LEY 964 DE 2005.**

En la actualidad, ningún accionista de Promigas tiene una participación controlante. Por lo anterior, todos los miembros de la junta directiva son considerados independientes, de acuerdo con la definición del artículo 44 de la Ley 964 de 2005. En todo caso, de ser necesario, se cumplirá con el mecanismo establecido en dicha Ley.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE DESEMPEÑAN ALGÚN CARGO ADICIONAL EN LA ENTIDAD O EN CUALQUIERA DE LAS VINCULADAS**

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es empleado de Promigas S.A. E.S.P. ni de ninguna de sus vinculadas.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

#### MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva para el período 2011-2013 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<b>Junta Directiva de Promigas – Período 2011 – 2013</b>	
<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
CARLOS CABALLERO ARGAEZ	FERNANDO BENITO GONZALEZ LAGARMA
JOSE ELIAS MELO ACOSTA	CARLOS ARCESIO PAZ BAUTISTA
MONICA DE GREIFF LINDO	HENRY NAVARRO SANCHEZ
GUSTAVO RAMIREZ GALINDO	EDGAR ENRIQUE LASSO FONSECA
CLAUDIA BETANCOURT AZCARATE	CAMILO DE FRANCISCO VALENZUELA

Los miembros principales y suplentes fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en la sesión realizada el 22 de febrero de 2011 (Acta No. 61). A continuación se presenta una reseña de los miembros de la junta directiva de la Sociedad:

#### **MIEMBROS PRINCIPALES**

##### **CARLOS CABALLERO ARGAEZ**

El Dr. Caballero es Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes con Máster en Ciencias de la Universidad de California y Máster en Administración Pública de la Universidad de Princeton. Actualmente se desempeña como Director de la Escuela de Gobierno Lleras Camargo de la Universidad de los Andes y es columnista del periódico El Tiempo y la Revista Poder. Ha desempeñado los siguientes cargos: Asesor de empresas, investigador asociado de Fedesarrollo (2003-2006), Director de la Junta Directiva del Banco de la República (2001-2003), Ministro del Ministerio de Minas y Energía (2000-2001), Presidente de la Bolsa de Bogotá (1994-1997), Presidente de Bancoldex (1992-1994), entre otros.

En el 2010 hizo parte de las juntas directivas en diversos sectores de importantes empresas como Holcim Colombia S.A., BBVA Colombia, Mineros S.A., Propal S.A. entre otras.

##### **JOSE ELIAS MELO ACOSTA**

El Dr. Melo es profesional de Ciencias Jurídicas y Socio económicas de la Universidad Javeriana con especialización en Ciencias Socio económicas de la misma Universidad. Actualmente se desempeña como Presidente de Corficolombiana S.A.. Ha desempeñado varios cargos entre ellos: Presidente de MegaBanco, Presidente del Banco del Estado, Secretario de la Junta Monetaria del Banco de la República, Superintendente Bancario, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Viceministro de Hacienda y Ministro de Hacienda (E) .

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Ha hecho parte de las juntas directivas en diversos sectores de importantes empresas como ISS, Banco de Colombia, Fiducolombia, Colpcorp, entre otras.

### **MÓNICA DE GREIFF**

La Dra. De Greiff es Abogada de la Universidad del Rosario con especialización en Derecho Administrativo; con más de 20 años de experiencia en práctica tanto de Derecho Público como Privado. Funcionaria Pública en varias oportunidades y asesora de empresas y entidades en contratación con el Estado. Con amplia experiencia en comunicaciones estratégicas y asuntos políticos.

Desde febrero de 2009 se desempeña como Presidente del Grupo Energía de Bogotá. Se destaca además su gestión como Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Comisionada Nacional de Televisión, Consejera Internacional de la Presidencia de la República, Vicepresidente Jurídico y de Asuntos Políticos de la compañía Shell en Colombia, Asesora General del Ministerio de Desarrollo Económico, Ministra de Justicia de Colombia y Secretaria general del Ministerio de Minas y Energía.

### **GUSTAVO ANTONIO RAMÍREZ GALINDO**

El Dr. Ramírez es Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes con Magíster en Economía de la misma universidad. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Inversiones en Corficolombiana S.A.. Ha trabajado como banquero de inversión en los últimos quince años, especializándose en la estructuración y financiación de proyectos y empresas de infraestructura y energía. En estos momentos tiene a cargo el manejo del portafolio de inversiones de la Corporación Financiera Colombiana S.A. que asciende a 3.4 billones de pesos a diciembre de 2011, del cual más de la mitad se concentra en empresas de infraestructura y energía.

Ha hecho parte de las juntas directivas en diversos sectores de importantes empresas como Promigas S.A. E.S.P., Organización Terpel S.A., Proenergía Internacional S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Coviandes S.A., Concesionaria Ruta del Sol S.A. y Gascop S.A.

### **CLAUDIA BETANCOURT AZCARATE**

La Dra. Betancourt es Economista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Actualmente se desempeña como Gerente General de Amalfi S.A.. Ha desempeñado varios cargos entre ellos: Vicepresidente de riesgo de Corfivalle (hoy Corficolombiana S.A), Vicepresidente de Portafolio de Inversiones y Directora de Portafolio de Inversiones de la misma entidad.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

### **MIEMBROS SUPLENTE**

#### **FERNANDO BENITO GONZÁLEZ LAGARMA**

El Dr. González es Contador Público de la Universidad Santo Tomás de Aquino y con estudios en Ingeniería Financiera del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México. Actualmente se desempeña como Gerente Financiero y Administrativo de Transgas de Occidente.

Ha desempeñado varios cargos entre ellos: Vicepresidente Financiero y Administrativo de la Cámara de Comercio de Bogotá, Director General de la Fundación Recreación y Cultura, Gerente Financiero de Corfiandes S.A., entre otros.

Actualmente es Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia del Gimnasio Moderno, y fue presidente de la junta directiva del Fondo de Empleados Cámara de Comercio de Bogotá y miembro suplente de la Junta Directiva de Coviandes S.A.

#### **CARLOS ARSECIO PAZ BAUTISTA**

El Dr. Paz es Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT con especialización en Mercadeo de Universidad ICESI - EAFIT. Hijo y sucesor de Arcesio Paz Paz, quien fue el fundador de la Organización Harinera del Valle S.A. que inicio su actividad empresarial en 1947. Actualmente se desempeña como Gerente General de Harinera del Valle S.A.

Ha hecho parte de las juntas directivas en diversos sectores de importantes empresas como Promigas S.A. E.S.P., Banco de Bogotá S.A., Corfivalle S.A. (hoy Corficolombiana S.A.), Federación Nacional de Molineros de Trigo “Fedemol”, entre otros.

#### **HENRY NAVARRO SANCHEZ**

El doctor Henry Navarro Sánchez es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia con Master of Science en Sistemas de Potencia de la Universidad Nacional de Colombia y Master of Science en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Manchester UMIST. Actualmente se desempeña como Gerente de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa de la Empresa de Energía de Bogotá.

Dentro de los principales cargos que ha desempeñado se encuentran: Gerente de Portafolio de Negocios, Gerente de Transmisión y Desarrollo, Director de Planeación, Jefe del Departamento de Planeamiento Operativo, todos en la Empresa de Energía de Bogotá.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

### EDGAR ENRIQUE LASSO CONTRERAS

El Dr. Lasso es Economista de la Universidad Externado de Colombia con Especialización en Banca de la Universidad de los Andes. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Planeación de Grupo Aval Acciones y Valores S.A..

Ha desempeñado los siguientes cargos: Gerente de Planeación Ejecutiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (2009-2010), Superintendente Delegado de Intermediarios Financieros en la Superintendencia Financiera de Colombia (1999 – 2007) entre otros.

### CAMILO DE FRANCISCO VALENZUELA

El Dr. Camilo de Francisco Valenzuela es egresado de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes con Especialización en Valoración de Empresas y Gestión de Portafolios de Inversión de la Universidad EAN. Actualmente ocupa el cargo de Director de Proyectos e Inversiones de Amalfi S.A., holding de inversiones fundada en 1964 en la ciudad de Cali, con un portafolio de renta variable en los sectores de gas, cemento, alimento, combustible, infraestructura, papel y turismo.

Con amplia experiencia profesional, los principales cargos que ha desempeñado en su carrera son: Director de Proyectos e Inversiones de Amalfi S.A.; Director Asociado y Analista Senior de BRC Investor Services S.A. S.C.V.; Director Financiero de Internacional Business Consulting Organization; Asesor Financiero de TECFIN S.A., entre otros.

### FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR

Se relacionan a continuación el nombre de las personas que ocupan cargos directivos en la Sociedad, así como el cargo que desempeñan:

Personal Directivo	
ANTONIO CELIA MARTINEZ APARICIO	PRESIDENTE
RICARDO FERNANDEZ MALABET	VICEPRESIDENTE COMERCIAL
HERNANDO GUTIERREZ DE PIÑERES ABELLO	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
AQUILES MERCADO GONZALEZ	VICEPRESIDENTE FINANCIERO
RODOLFO ANAYA ABELLO	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
ANA MARIA BUITRAGO DUGAND	GERENTE DE CUMPLIMIENTO
JULIA LOZANO ARRIETA	GERENTE DE CONTROL CORPORATIVO
EDUARDO ROSADO FERNANDEZ DE CASTRO	SECRETARIO GENERAL

La Presidencia lidera los procesos internos de la organización y la proyección de Promigas en el entorno. De esta dependen, a nivel *staff*, la Secretaría General y las gerencias de Cumplimiento, de

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Control Corporativo y Proyectos Especiales de Auditoría y, en línea, las Vicepresidencias Comercial, de Operaciones, Administrativa y Financiera.

La Vicepresidencia Comercial lidera los procesos de generación y desarrollo de nuevos negocios, comercialización, servicio al cliente y comunicaciones corporativas, con el apoyo de las gerencias de Nuevos Negocios, Comercial y Comunicaciones Corporativas.

La Vicepresidencia de Operaciones lidera los procesos operacionales (gestión de infraestructura de gas, transporte y distribución de gas y mantenimiento de infraestructura de gas), HSE (gestión ambiental y gestión de salud ocupacional y seguridad industrial), gestión de tierras, metrología e integridad de la infraestructura, a través de las gerencias de Ingeniería, Operaciones, Mantenimiento y Operaciones Especiales.

La Vicepresidencia Administrativa lidera los procesos planeación estratégica corporativa, planeación operacional, gestión regulatoria, gestión humana, gestión de infraestructura de TI, soporte a usuarios de TI, asistencia en la investigación de TI, gestión de compra de bienes y servicios, gestión de inventarios, gestión de registros, soporte administrativo, gestión de infraestructura física, gestión de protección física y gestión del riesgo, con el soporte de las Gerencias de Planeación Corporativa, Gestión Humana y Administrativa.

La Vicepresidencia Financiera lidera los procesos gestión de inversiones, gestión de la planeación financiera, desarrollo de nuevos productos, gestión de tesorería, gestión contable y tributaria y control de activos fijos, y la evaluación financiera de proyectos, a través de las gerencias de Inversiones y Presupuestos, Desarrollo de Productos, Recursos Financieros y Resultados Financieros.

### **Antonio Celia Martínez-Aparicio**

Presidente de Promigas desde 1992, cargo desde el cual ha liderado la expansión de la compañía, lo cual ha sido decisivo para masificar el uso del gas natural, servicio público esencial que ha beneficiado a más de 20 millones de habitantes en Colombia, en su mayoría de estratos socioeconómicos más bajos.

Así mismo, su gestión ha permitido el crecimiento y la consolidación de la compañía como una organización de reconocida trayectoria que agrupa 12 empresas de transporte y distribución de gas natural, telecomunicaciones, distribución y comercialización de energía eléctrica y servicios energéticos, con operaciones en Colombia, Perú, Panamá y Costa Rica. Dentro de este portafolio se destaca su liderazgo en el negocio de gas natural vehicular, del cual Promigas fue pionera y en el que participó durante más de 24 años, y la creación del negocio de Financiación No Bancaria, conocido bajo la marca Brilla, cuyo objetivo es otorgar créditos a los usuarios del servicio de gas natural para la adquisición de elementos básicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Es y ha sido miembro de juntas directivas de gremios e importantes compañías tanto del sector gas como de otros sectores. También, ha sido activo partícipe de muchas iniciativas de carácter social como la creación de la Fundación Promigas, organización responsable de la gestión social de Promigas a través de programas sostenibles en educación, es socio fundador y presidente del consejo directivo de Empresarios por la Educación, miembro del Consejo Empresarial de América Latina -CEAL- y de la junta directiva de Endeavor Colombia, presidente del Consejo Directivo de la Fundación Pies Descalzos.

Es ingeniero del Worcester Polytechnic Institute de Worcester, Massachusetts, con estudios de posgrado en M.I.T., en la Universidad de los Andes y Wharton Business School de la Universidad de Pensilvania.

### **Ricardo Fernández Malabet**

Ingeniero Mecánico de la Universidad del Norte, con estudios en gerencia estratégica de mercadeo, mercadeo industrial y de alta gerencia en entidades nacionales e internacionales.

Desde su ingreso a Promigas, en 1985, ha ocupado diversos cargos entre los que se destacan, la gerencia de Gas Natural Comprimido de Promigas, hoy Gazel.

En 1995 fue ascendido al cargo de Vicepresidente Comercial, en el cual lidera los procesos relacionados con comercialización de transporte y distribución de gas natural y otros servicios complementarios, generación y desarrollo de nuevos negocios, servicio al cliente, comunicaciones corporativas y diferentes procesos de Promigas Servicios Integrados, PSI.

Bajo su dirección, la Vicepresidencia Comercial se ha consolidado, logrando el fortalecimiento de la imagen y la reputación de Promigas y de los procesos de búsqueda de nuevos mercados tanto nacionales como internacionales, el crecimiento de la empresa en el sector gas y en otros sinérgicos como son telecomunicaciones y comercialización y distribución de energía, así como el afianzamiento de la cultura de orientación al cliente en todos los integrantes de la organización.

Ha sido miembro de juntas directivas de gremios como la ANDI (Asociación Nacional de Industriales) y de empresas del portafolio de inversiones de Promigas.

### **Hernando Gutiérrez De Piñeres Abello**

Tiene una larga experiencia de 20 años en el sector gas natural. En su cargo de Vicepresidente de Operaciones en Promigas, lidera los procesos relacionados con diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura de transporte de gas, así como los ambientales, de seguridad y salud ocupacional.

En junio de 2006 presentó en el Congreso Mundial de Gas en Ámsterdam, la ponencia “la masificación del gas natural en Colombia: una experiencia exitosa”, la cual fue galardonada como la mejor entre 400.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Participa en las juntas directivas de Surtigas, Gas Natural Comprimido, Transmetano, Transoccidente y Transoriente, ejerciendo en las tres últimas las funciones de Presidente.

Es Ingeniero Mecánico de la Universidad del Norte y Arquitecto Naval e Ingeniero Marino de la Universidad de Michigan, U.S.A.

También es miembro del Consejo Nacional de Operación de Gas CNO-GAS y de NACE, Asociación de Ingenieros de Corrosión de los Estados Unidos y preside el Consejo Directivo de la Fundación Promigas.

### **Aquiles Mercado González**

Se encuentra vinculado a Promigas desde hace 20 años. Actualmente ejerce el cargo de Vicepresidente Financiero, bajo el cual lidera todos los procesos financieros de Promigas y el portafolio de inversiones.

Es Administrador de Empresas de la Universidad el Norte, con especialización en Administración Financiera de Maastricht School of Management de Holanda y MBA de la Universidad de los Andes.

Miembro del consejo directivo de Naturgas y de juntas directivas de varias empresas donde Promigas tiene inversiones.

Su amplia experiencia en el área financiera, la ha transmitido en su condición de catedrático universitario, y la de asuntos regulatorios, la ha compartido como expositor invitado en diferentes eventos del sector gas en Colombia, Perú y Brasil.

### **Rodolfo Anaya Abello**

Ingeniero Civil de la Universidad Javeriana con MBA de la Universidad de los Andes.

Actualmente es Vicepresidente Administrativo de Promigas, donde lidera los procesos de planeación estratégica corporativa, mejora continua, gestión humana, administrativos y regulatorios.

Durante seis años fue Gerente General de Gas Natural Comprimido S.A., hoy Gazel, compañía dedicada a la comercialización del gas natural vehicular, que perteneció hasta 2009 al portafolio de inversiones de Promigas.

Ha sido miembro de juntas directivas de Camacol, Fedemetal, Icontec, Museo de Arte del Caribe y diferentes empresas del portafolio de Promigas.

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### **Ana María Buitrago Dugand**

Ingeniera Industrial de la Universidad del Norte vinculada a Promigas desde hace 4 años en el cargo de Gerente de Cumplimiento, con experiencia de más de 25 años en el sector de hidrocarburos.

Como Gerente de Cumplimiento le corresponde administrar el desarrollo y la efectividad del programa de cumplimiento de Promigas, empresas vinculadas, Fondo de Empleados y Fundación Promigas, hacer seguimiento al cumplimiento por parte del personal de los principios éticos establecidos en el Código de Conducta, atender los reportes e inquietudes relacionados con los principios éticos de la organización, hacer seguimiento y controlar el efectivo, eficiente y efectivo funcionamiento del sistema de administración del riesgo de lavado de activo y financiación del terrorismo.

Recientemente recibió el título “Certified Compliance and Ethics Professional - CCEP-” por parte de The Society of Corporate Compliance & Ethics (SCCE), sociedad dedicada a mejorar la calidad de gobierno corporativo, cumplimiento y ética.

### **Julia Estela Lozano Arrieta**

La Doctora Julia Lozano se desempeña como Gerente de Control Corporativo de Promigas desde el año 2008, donde se encuentran a su cargo las siguientes actividades: Planear, programar, dirigir y controlar el proceso de gestión de auditorías internas y externas y evaluación de controles SOX de Promigas y las Compañías relacionadas en Colombia y en el exterior. Antes de su vinculación con Promigas, trabajó durante catorce años (14) en Deloitte & Touche como Gerente de auditoría para trabajos de revisoría fiscal y auditoría externa bajo normas colombianas, bajo IFRS y bajo USGAAP a empresas del sector de servicios públicos (v.g. energía, agua, telecomunicaciones), manufactureras, salud, comerciales, entre otras.

La Doctora Julia Lozano ha sido profesor en diferentes cátedras universitarias, post-grados en Revisoría Fiscal y Gerencia Financiera, diplomados de IFRS, conferencista en seminarios en diferentes universidades, congresos a nivel nacional e internacional y del Instituto Nacional de Contadores Públicos. En el año 2010 fue condecorada como “Profesora Honoraria” de la Universidad CUC.

La Doctora Lozano es Contadora Pública egresada de la Universidad Autónoma del Caribe (1993), con Diplomado en Operación Bursátil en la Bolsa de Occidente de Cali (1997). Cuenta con experiencia como Auditor Interno de Calidad ISO 9001:2000, el cual fue realizado con Bureau Veritas en 2006. Actualmente cursa una Maestría en Finanzas Corporativas con la Universidad del Mar (Chile).

### **Eduardo Rosado Fernández de Castro**

Secretario General de Promigas, vinculado a la compañía desde el año 1999 donde lidera la gestión legal y de relacionamiento con inversionistas.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

Abogado, con estudios de Alta Gerencia. Especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia y en Derecho de Sociedades de la Pontificia Universidad Javeriana. Cuenta con Acreditación en el *Management Program for Lawyers* del Yale School of Management (New Haven, Connecticut).

Amplia experiencia como catedrático en Post-Grado en la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá), Universidad Externado de Colombia (Bogotá) y Universidad del Norte (Barranquilla), y conferencista de la Bolsa de Valores de Colombia en Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

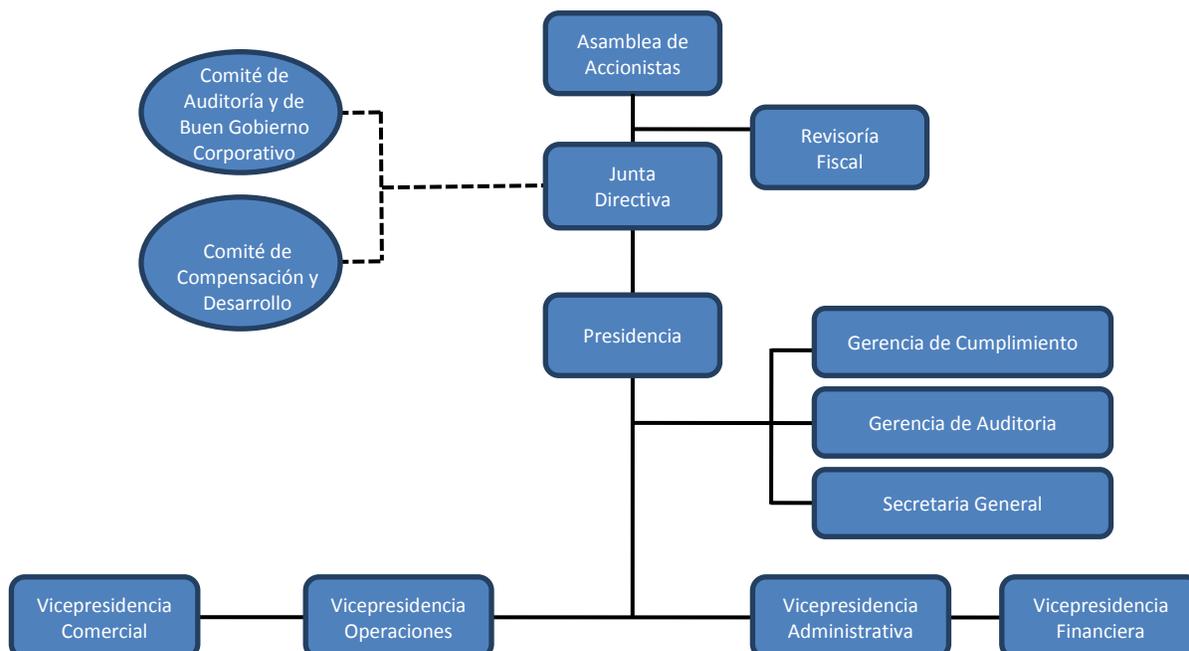
Miembro de las Juntas Directivas de Gases de Occidente, Transmetano, Compañía Envasadora del Atlántico, Promigas Servicios Integrados y Transoccidente.

### ORGANIGRAMA

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos directivos y de administración:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidente

A continuación se presenta un gráfico del organigrama del Emisor:



**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORIA FISCAL SOBRE LA ENTIDAD**

La Revisoría fiscal de la compañía, la ejerce KPMG Ltda. desde el 18 de abril de 2011. Para el desarrollo de las funciones que les compete, la firma designó a las siguientes personas como revisores fiscales principal y suplente:

<b>Nombre:</b>	CARMEN ROSA CAMPO HERNANDEZ	
<b>Calidad:</b>	Principal	
<b>Tarjeta Profesional:</b>	T.P. 67994 – T	
<b>Antigüedad:</b>	En KPMG Ltda. – 12 Años	
<b>Experiencia Laboral:</b>	Administración del servicio en cada cliente, dirección y supervisión del trabajo de auditoría, para ser entregado al Socio. Administración del personal asignado a cada encargo del cliente, realizar seguimientos, velar porque se cumplan los requisitos de auditoría de KPMG locales e internacionales de auditoría. Realizar presentaciones a la Gerencia y Junta Directiva de las compañías en relación a las oportunidades de mejora en el cliente.	
<b>Estudios Realizados:</b>	Profesional Universitario – Contador Público de la Universidad Autónoma.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario Conferencia sobre lavado de activos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Normas USGAAP.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de normas IFRS</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talle de orientación en competencias.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de orientación en las normas ISO.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Managers and Experienced in eAudit Introductory.</li> </ul>	
<b>Entidades donde ejerce revisoría fiscal Principal o Suplente:</b>	<b>R.F. Principal</b>	<b>R.F. Suplente</b>
	Promigas S.A. E.S.P.	Promigas Servicios Integrados
	Promitel S.A.	
	Fundación Promigas	

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

<b>Nombre:</b>	NELSON ENRIQUE ALTAMAR CASTRO	
<b>Calidad:</b>	Suplente	
<b>Tarjeta Profesional:</b>	122036 – T	
<b>Antigüedad:</b>	En KPMG Ltda. – 2 de Mayo de 2011.	
<b>Experiencia Laboral:</b>	(6) Años en Auditoría Externa y Revisoría Fiscal. Senior de Auditoría, ayuda y soporte a Gerentes y Socios en el direccionamiento y ejecución del trabajo en todas y cada una de las etapas de auditoría practicadas a los clientes. Preparación y elaboración de informes a la gerencia, cartas de recomendaciones, preparación las cifras de los Estados Financieros y Notas de Revelación.	
<b>Estudios Realizados:</b>	Profesional Universitario – Contador Público con Diplomado en Gestión Contable y Tributaria de la Corporación Universitaria de la Costa – CUC.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés Intermedio en OBM Corporation.</li> <li>• E-Learnign In Charge Auditor</li> <li>• Aplicativo IDEA &amp; SAMPLING.</li> <li>• Seminario sobre normas IFRS 2009 y 2010.</li> </ul>	
	<b>R.F. Principal</b>	<b>R.F. Suplente</b>
	Energía Eficiente – E2 S.A. E.S.P.	Promigas S.A. E.S.P.
<b>Entidades donde ejerce revisoría fiscal Principal o Suplente:</b>	Transorient S.A. E.S.P.	Gases de Boyacá y Santander S.A. E.S.P.

**PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE MIEMBROS DE JUNTA Y DIRECTIVOS**

Personal Directivo		
Nombre	No. de Acciones	Participación %
FERNANDEZ MALABET RICARDO IGNACIO	10.418	0,008
MERCADO GONZALEZ AQUILES IGNACIO	2.000	0,002
ROSADO FERNANDEZ DE CASTRO EDUARDO	694	0,001

**CONVENIO O PROGRAMA PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL**

Actualmente Promigas S.A E.S.P no tiene ningún convenio o programa para otorgar participación a sus empleados en el capital.

**SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR**

Promigas no tiene en la actualidad un accionista controlante y/o que ejerza control sobre la misma.

**SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN**

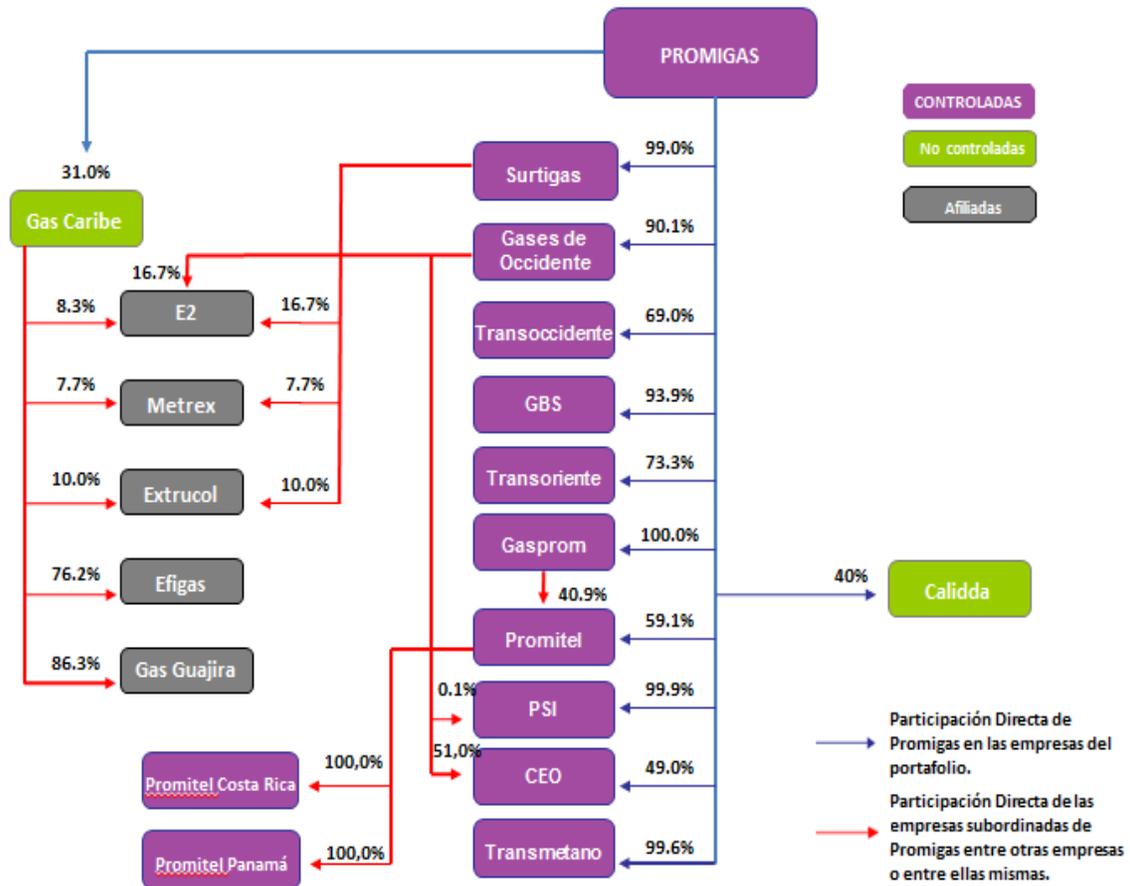
De acuerdo con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995, “Las sociedades subordinadas pueden ser filiales o subsidiarias. Se

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

considerará filial la sociedad que esté dirigida o controlada económica, financiera o administrativamente por otra, que será la matriz. Será subsidiaria la compañía cuyo control o dirección lo ejerza la matriz por intermedio o con el concurso de una o varias filiales suyas, o de sociedades vinculadas a la matriz o a las filiales de esta”.

A continuación se presenta la participación que tiene el emisor en otras sociedades:



## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### DISTRIBUCION DE GAS

Cifras en miles de pesos

Gases de Occidente				
Clase de Subordinación:	Filial			
Razón social:	Gases de Occidente S.A. E.S.P.			
Domicilio:	Cali			
Actividad principal:	Distribución de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):	90,12%	90,12%	90,12%	90,12%
Importe del capital:	37.391.491	37.391.491	37.391.491	37.391.491
Reservas:	37.828.696	39.579.605	39.579.605	46.798.475
Resultados del último ejercicio:	65.939.163	69.165.802	34.166.242	39.398.313
Dividendos recibidos (caja)	1.088.548	896.804	598.443	341.297
Dividendos y Método de participación (causación)	665.564	10.184.103	4.367.210	7.698.057
Valor contable de la inversión de la entidad	153.998.828	199.610.763	131.787.111	184.739.673

Cifras en miles de pesos

Surtigas				
Clase de Subordinación:	Filial			
Razón social:	Surtidora de Gases del Caribe S.A. E.S.P.			
Domicilio:	Cartagena			
Actividad principal:	Distribución de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):	99,01%	99,01%	99,01%	99,01%
Importe del capital:	635.293	571.764	571.764	571.764
Reservas:	20.332.060	9.665.948	9.665.948	9.665.948
Resultados del último ejercicio:	87.305.581	43.788.231	22.289.491	23.909.906
Dividendos recibidos (caja)	15.191.599	1.946.566	1.935.082	732.946
Dividendos y Método de participación (causación)	20.448.237	1.946.566	866.543	654.232
Valor contable de la inversión de la entidad	232.224.365	174.201.844	136.904.769	156.775.327

Cifras en miles de pesos

Gases del Caribe				
Clase de Subordinación:	Filial			
Razón social:	Gases del Caribe S.A. E.S.P.			
Domicilio:	Barranquilla			
Actividad principal:	Distribución de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):	30,99%	30,99%	30,99%	30,99%
Importe del capital:	1.755.369	1.755.369	1.755.369	1.755.369
Reservas:	49.955.183	49.733.479	49.733.479	47.793.613
Resultados del último ejercicio:	106.454.685	102.769.970	52.399.693	57.535.975
Dividendos recibidos (caja)	39.965.256	36.119.533	17.331.269	17.677.953
Dividendos y Método de participación (causación)	38.221.833	34.549.730	17.331.269	19.360.691
Valor contable de la inversión de la entidad	3.758.486	3.758.486	3.758.486	3.758.486

Nota: Cifras a Junio 2012 son preliminares ya que Gases del Caribe tiene cierres semestrales (cifras auditadas no disponibles a la fecha)

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Cifras en miles de pesos

<b>Cálida</b>				
<b>Clase de Subordinación:</b>	Filial			
<b>Razón social:</b>	Gas Natural de Lima y Callao S.A.			
<b>Domicilio:</b>	Lima, Perú			
<b>Actividad principal:</b>	Distribución de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
<b>Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):</b>	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
<b>Importe del capital:</b>	188.146.678	190.969.891	174.992.001	175.428.459
<b>Reservas:</b>	1.477.937	3.359.173	3.078.121	7.691.646
<b>Resultados del último ejercicio:</b>	18.614.060	49.372.014	23.345.913	23.547.026
<b>Dividendos recibidos (caja)</b>	-	-	-	-
<b>Dividendos y Método de participación (causación)</b>	-	-	-	-
<b>Valor contable de la inversión de la entidad</b>	88.414.576	89.577.238	82.142.766	82.345.848

**TELECOMUNICACIONES**

Cifras en miles de pesos

<b>Promitel</b>				
<b>Clase de Subordinación:</b>	Filial			
<b>Razón social:</b>	Promigas Telecomunicaciones S.A.			
<b>Domicilio:</b>	Barranquilla			
<b>Actividad principal:</b>	Telecomunicaciones			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
<b>Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):</b>	95,39%	95,43%	95,39%	99,99%
<b>Importe del capital:</b>	2.659.389	2.659.389	2.659.389	2.659.389
<b>Reservas:</b>	8.117.588	8.117.588	8.117.588	8.117.588
<b>Resultados del último ejercicio:</b>	12.040.186	11.377.536	6.137.000	7.087.000
<b>Dividendos recibidos (caja)</b>	-	-	-	-
<b>Dividendos y Método de participación (causación)</b>	(141.040)	(143.069)	47.000	(596.000)
<b>Valor contable de la inversión de la entidad</b>	38.803.660	43.821.618	36.924.302	47.363.748

**ENERGIA ELECTRICA**

Cifras en miles de pesos

<b>CEO</b>				
<b>Clase de Subordinación:</b>	Filial			
<b>Razón social:</b>	Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.			
<b>Domicilio:</b>	Popayán			
<b>Actividad principal:</b>	Distribución de Energía Eléctrica			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
<b>Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):</b>	94,96%	94,96%	94,96%	94,96%
<b>Importe del capital:</b>	60.000.000	65.000.000	65.000.000	65.000.000
<b>Reservas:</b>	-	-	-	15.377.450
<b>Resultados del último ejercicio:</b>	(2.589.150)	17.966.599	5.972.401	13.946.790
<b>Dividendos recibidos (caja)</b>	-	-	-	-
<b>Dividendos y Método de participación (causación)</b>	-	-	-	-
<b>Valor contable de la inversión de la entidad</b>	28.131.288	93.400.597	89.029.845	100.234.518

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Cifras en miles de pesos

<b>Gasprom</b>				
<b>Clase de Subordinación:</b>	Filial			
<b>Razón social:</b>	Gasprom S.A.S.			
<b>Domicilio:</b>	Barranquilla			
<b>Actividad principal:</b>	Inversiones			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
<b>Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):</b>	99,86%	100,00%	99,90%	100,00%
<b>Importe del capital:</b>	6.809.091	19.598.794	6.809.091	20.000.000
<b>Reservas:</b>	4.598.231	4.598.231	4.598.231	4.598.231
<b>Resultados del último ejercicio:</b>	4.916.113	4.636.878	2.529.950	3.699.089
<b>Dividendos recibidos (caja)</b>	5.113.907	4.925.640	2.462.815	4.654.550
<b>Dividendos y Método de participación (causación)</b>	4.925.640	4.654.550	2.554.090	2.899.292
<b>Valor contable de la inversión de la entidad</b>	31.142.118	104.829.701	29.702.365	105.562.511

**TRANSPORTE DE GAS**

Cifras en miles de pesos

<b>Trasorienta</b>				
<b>Clase de Subordinación:</b>	Filial			
<b>Razón social:</b>	Transportadora de Gas del Oriente S.A. E.S.P.			
<b>Domicilio:</b>	Bucaramanga			
<b>Actividad principal:</b>	Transporte de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
<b>Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):</b>	49,00%	73,27%	73,27%	73,27%
<b>Importe del capital:</b>	40.538.477	120.538.477	120.538.477	120.538.477
<b>Reservas:</b>	17.558.298	23.633.082	23.633.082	27.899.824
<b>Resultados del último ejercicio:</b>	6.074.783	4.266.742	1.298.418	2.558.854
<b>Dividendos recibidos (caja)</b>	-	-	-	-
<b>Dividendos y Método de participación (causación)</b>	-	-	-	-
<b>Valor contable de la inversión de la entidad</b>	32.569.964	126.093.197	120.852.281	126.871.153

Cifras en miles de pesos

<b>Transmetano</b>				
<b>Clase de Subordinación:</b>	Filial			
<b>Razón social:</b>	Transportadora de Metano S.A. E.S.P.			
<b>Domicilio:</b>	Medellín			
<b>Actividad principal:</b>	Transporte de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
<b>Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):</b>	94,99%	94,99%	94,99%	99,64%
<b>Importe del capital:</b>	13.195.633	13.195.633	13.195.633	13.195.633
<b>Reservas:</b>	8.353.056	8.466.043	8.466.043	8.622.967
<b>Resultados del último ejercicio:</b>	10.198.067	8.752.959	3.645.293	7.669.745
<b>Dividendos recibidos (caja)</b>	-	-	-	-
<b>Dividendos y Método de participación (causación)</b>	-	-	-	-
<b>Valor contable de la inversión de la entidad</b>	86.390.702	90.430.714	79.879.714	120.666.276

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Cifras en miles de pesos

Transoccidente				
Clase de Subordinación:	Filial			
Razón social:	Transoccidente S.A. E.S.P.			
Domicilio:	Cali			
Actividad principal:	Transporte de Gas Natural			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):	69,00%	69,00%	69,00%	69,00%
Importe del capital:	1.854.000	1.854.000	1.854.000	1.854.000
Reservas:	1.476.290	1.497.046	1.497.046	1.620.893
Resultados del último ejercicio:	1.117.991	2.305.338	1.189.093	989.604
Dividendos recibidos (caja)	-	-	-	-
Dividendos y Método de participación (causación)	-	-	-	-
Valor contable de la inversión de la entidad	6.144.688	9.398.509	6.002.690	8.680.361

Cifras en miles de pesos

PSI				
Clase de Subordinación:	Filial			
Razón social:	Promigas Servicios Integrados S.A			
Domicilio:	Barranquilla			
Actividad principal:	Implementación de Sistemas de Gestión Energética			
	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):	94,24%	94,24%	94,24%	99,99%
Importe del capital:	474.944	474.944	474.944	474.944
Reservas:	3.892.328	3.892.328	3.892.328	3.892.328
Resultados del último ejercicio:	556.549	1.331.863	816.471	827.261
Dividendos recibidos (caja)	-	-	-	-
Dividendos y Método de participación (causación)	-	-	-	-
Valor contable de la inversión de la entidad	32.423.999	34.128.452	31.056.234	37.014.872

GBS				
Clase de Subordinación:	Filial			
Razón social:	Gases de Boyacá y Santander S.A.			
Domicilio:	Barranquilla			
Actividad principal:	Transporte de Gas Natural			
	Dec-10	Dec-11	Jun-11	Jun-12
Porcentaje de Participación Efectiva (directa más indirecta):	91,39%	93,89%	91,39%	100,00%
Importe del capital:	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000
Reservas:	5,746,447	5,746,447	5,746,447	5,746,447
Resultados del último ejercicio:	(494,007)	55,623	27,200	30,517
Dividendos recibidos (caja)	-	-	-	-
Dividendos y Método de participación (causación)	-	-	-	-
Valor contable de la inversión de la entidad	3,188,948	3,230,756	3,216,691	3,259,410

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

## RELACIONES LABORALES

A diciembre de 2009, 2010 y 2011 y junio de 2012, Promigas cuenta con los empleados que a continuación se señalan:

Período	Número de empleados fijos	Número de empleados temporales
2009	325	56
2010	346	47
2011	339	46
jun-11	326	30
jun-12	327	44

A junio de 2012 Promigas cuenta con 7 empleados afiliados a un sindicato de industria llamado Sintraminenergética. En los últimos tres años no se han originado diferencias en las relaciones laborales que hayan traído como consecuencia la interrupción total o parcial de las actividades de la organización.

## SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR

### CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

---

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE VENTAS DEL EMISOR

#### PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE PROMIGAS S.A E.S.P

##### TRANSPORTE DE GAS NATURAL

El Transporte de Gas Natural en la Costa se lleva a cabo a través de un sistema propio de gasoductos de más de 2.363 Km., desde los yacimientos de La Guajira hasta la estación terminal Jobo en el departamento de Sucre, con una capacidad máxima de transporte de 545.0 MPCD. Transportamos directamente el 40% del gas consumido en Colombia y 50% en conjunto con las empresas transportadoras en las cuales tenemos inversiones.

El Transporte de Gas en Colombia es un negocio regulado, los cargos para el uso de este servicio son establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, ente regulador de este mercado.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE GAS NATURAL:

- Servicio de Parqueo: Servicio que permite a un Cliente almacenar gas en el gasoducto o grupo de gasoductos del Sistema de Promigas por un período corto.
- Servicio de Transporte de Gas a Contraflujo: Condición en la cual se requieren transacciones comerciales de gas en direcciones opuestas entre sí en el Sistema Nacional de Transporte.
- Desvío: Servicio mediante el cual un Cliente solicita a Promigas el cambio de la trayectoria contratada del transporte del gas, es decir, un nuevo Punto de Entrada (campo productor) y/o Punto de Salida.

### DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

Promigas presta el servicio de distribución directamente en el área de Barranquilla a través del anillo de acero circunvalar. Promigas atiende el 39% de los usuarios de distribución de gas en Colombia a través de sus empresas vinculadas, 86% de ellos pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos.

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Promigas presta servicios afines al transporte de gas natural a todos los remitentes que requieran trabajos complementarios al transporte de gas natural tales como:

- Conexiones al Sistema Nacional de Transporte
- Construcción de Estaciones de Regulación , Filtración y Medición
  
- Instalaciones Industriales , Mantenimientos Preventivos, Correctivos
- Construcciones de Hot Tap
- Acometidas Internas
- Otros Servicios

### DISEÑO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE GASODUCTOS

Promigas lleva más de 40 años como líder en el negocio del gas natural en Colombia, lo que nos ha permitido diseñar, construir, operar y mantener infraestructuras de transporte y distribución de gas natural con eficiencia y altos estándares.

Mediante la utilización de la mejor tecnología, siguiendo las más exigentes normas internacionales y tomando en consideración el tipo de mercado a atender, garantizamos calidad, confiabilidad y seguridad, con costos competitivos.

Promigas ha desarrollado amplias competencias a partir de la operación de más de 2.896 km de gasoductos consolidados. Nuestro sistema de gerenciamiento de integridad de tuberías, acorde con las más exigentes normas internacionales, es ejemplo de buenas prácticas en el sector.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**SISTEMAS MANTENIDOS Y OPERADOS POR PROMIGAS**


Compañía	Longitud (Km)	Capacidad MMPCD	Volumen Promedio Transportado MMPCD*	Diámetros
Promigas S.A.	2.363	545 MPCD	324 MPCD	10-32"

(\*)Volumen promedio transportado en 2012.

**LABORATORIO DE METROLOGÍA**

El Laboratorio de Metrología de Promigas fue concebido como una respuesta estratégica a la necesidad de propiciar el fortalecimiento de la empresa en el aseguramiento metrológico de los instrumentos, equipos y sistemas de medición utilizados en la operación de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, con el fin de lograr una operación controlada, eficiente y confiable, tanto en términos de seguridad, como de exactitud.

Inicialmente la organización implementó un Plan de Aseguramiento Metrológico para controlar los instrumentos y patrones asociados a la medición y certificó su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000.

Posteriormente, Promigas acreditó su Laboratorio de Metrología ante la Superintendencia de Industria y Comercio en la norma ISO17025, para las variables de Presión (Resolución 2005 de 31 de enero de 2005) y Temperatura (Resolución 2009 de 31 de enero de 2005), y actualmente para

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

las variables de Presión, Temperatura y Volumen, a través del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC – mediante el Certificado de Acreditación No. 09-LAB-029.

En Junio del 2008 fue puesto en servicio el Banco de Calibración de Medidores de Flujo con gas natural a alta y media presión ubicado en la Estación Arenosa. El Banco cuenta con la capacidad para la calibración de medidores de flujo tipo turbina, ultrasónicos o másicos, con caudal límite hasta 150.000 ft<sup>3</sup>/h en condiciones reales. Este Banco, único en Latinoamérica, opera bajo estándares AGA y OIML; fue diseñado por ingenieros de Promigas y construido por Talento Humano Colombiano que aplicó tecnología de vanguardia para acometer el diseño satisfactoriamente.

El Laboratorio de Metrología cuenta con competencia técnica para prestar los siguientes servicios de calibración:

Indicadores y transmisores de presión

Indicadores, sensores y transmisores de temperatura

Medios generadores de temperatura

Medidores de flujo de gas natural bajo estándares AGA, OIML y otros

Computadores de flujo de gas natural

Prueba de conjunto: Medidor - Computador de flujo

### **BANCO DE CALIBRACION**

En junio de 2008 fue puesto en servicio el Banco de Calibración de Medidores de Flujo con gas natural a alta y media presión ubicado en la Estación Arenosa. El banco cuenta con la capacidad para la calibración de medidores tipo turbinas, ultrasónicos y másicos (a alta presión), que cubren caudales hasta de 150 000ft<sup>3</sup>/h en condiciones reales. Este banco único en Latinoamérica que opera bajo estándares AGA y OIML fue diseñado por ingenieros de Promigas y construido por talento colombiano aplicando tecnología moderna.

El Banco de Calibración cuenta con patrones y competencia técnica para prestar los siguientes servicios de calibración:

- Medidores de flujo de gas natural bajo estándares AGA, OIML y otros
- Computadores de flujo de gas natural
- Conjunto medidor - computador de flujo

### **OTROS SERVICIOS PRESTADOS COMPRESIÓN & DESHIDRATACIÓN (PROMIGAS SERVICIOS INTEGRADOS)**

Promigas presta los servicios de compresión y deshidratación de gas natural a Chevron Texaco en los campos de la Guajira. PSI cuenta con tres plantas de deshidratación ubicadas en el campo Guajira; con una capacidad instalada total actualmente de 945 MPCD.

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

## **MERCADOS ATENDIDOS**

### **TERMOELÉCTRICO**

Sector compuesto por plantas termoeléctricas que utilizan el gas natural como fuente primaria para la generación eléctrica. Promigas atiende a todo el parque térmico a gas natural en la Costa, los cuales se encuentran conectados al sistema de transporte en los departamentos de La Guajira, Atlántico y Bolívar.

Los clientes termoeléctricos de Promigas son: Gecelca, Colinversiones Zona Franca y Termocandelaria.

Entre los sectores de consumo, este sector ocupa el primer lugar en cuanto a la capacidad contratada y el primer lugar en los ingresos.

### **INDUSTRIAL / PETROQUIMICO**

Sector compuesto por empresas que utilizan el gas natural para proceso y como materia prima para la elaboración de sus productos. Los principales sectores atendidos son los cementeros, siderúrgico, mineros, alimentos, entre otros. Este sector ocupa una participación del 23% en el total de los ingresos de transporte.

### **DOMÉSTICO**

Este sector agrupa los consumos de las viviendas, comercios y pequeñas industrias que son atendidos por distribuidoras Surtigas y Gases del Caribe. Este sector ocupa una participación del 36% en el total de los ingresos de transporte.

### **GNV**

Este sector está compuesto por los consumos de gas natural comprimido del parque automotor en la costa atlántica. Las estaciones de servicios de GNV son atendidas por las distribuidoras.

### **CONTRATOS DE TRANSPORTE**

Al cierre de junio de 2012, Promigas tiene una capacidad contratada de 545.0 MPCD. Para diciembre de 2011 y 2010 la capacidad contratada fue de 545 y 544.2 MPCD respectivamente. Las vigencias de los contratos están dadas entre 2 y 20 años.

Históricamente los contratos se han renovado sin ninguna complejidad debido a los altos estándares en el servicio y a la naturaleza del negocio.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**PRINCIPALES PROVEEDORES**

Al cierre de junio de 2012, el único proveedor que representa más del 20% del valor de los pedidos de Promigas S.A. E.S.P. es SOLAR TURBINES INCORPORATED, con una participación del 27% dentro del total.

**PRINCIPALES CLIENTES**

La mayor participación en las ventas de clientes de Promigas S.A E.S.P, la tiene Gecelca con un 23% y lo sigue Gases del Caribe con 20%.

<b>TOP 5 a junio 2012</b>			
<b>Remitente</b>		<b>\$MM</b>	<b>% Sobre Ingresos Totales</b>
Gecelca	Firme	\$ 61.278	23,18%
Gascaribe	Firme	\$ 54.337	20,56%
Surtigas	Firme	\$ 43.002	16,27%
Celsia ZF	Firme	\$ 26.920	10,19%
Cerromatoso	Firme	\$ 15.451	5,85%
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>\$ 264.308</b>	<b>100,00%</b>

Ingresos Mensuales promedio durante el 2011 fue de USD 8.2 MM-mes y en lo que va corrido del 2012 es de USD 7.5 MM-mes; Ingresos Fijos: USD 7.43 MM-mes (91% de los ingresos promedio).

**DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPAL MERCADO EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS COMPAÑÍAS EN LAS QUE EL EMISOR INVIERTE – SECTOR DE GAS EN COLOMBIA**
**SECTOR GAS NATURAL**

Durante los años 2010 y 2011 el sector continuó mostrando un dinamismo importante y que hoy le permite ofrecer acceso a gas natural a más del 50% de la población del país.

La actividad exploratoria liderada por la ANH está generando frutos para el sector, particularmente en estos 2 años con la incorporación de reservas probadas, representadas principalmente por los campos Gibraltar y la Creciente. Además, el número de pozos perforados como indicador de las expectativas de producción superó el umbral de los 100 en 2010, después de la contracción registrada durante 2009 como consecuencia de la crisis económica. Es así como, en los próximos años, de acuerdo las metas establecidas por el Gobierno Nacional, no solo se esperan importantes descubrimientos de fuentes convencionales, sino de no convencionales (shale gas y gas asociado al carbón).

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

El suministro se ha sostenido sobre los 1000MPCD desde 2009 y hasta 2011, mostrando leves incrementos interanuales (1.5% en promedio) pero algunos cambios en la distribución por sectores de demanda. Los sectores industrial, termoeléctrico y las exportaciones son los que mayor volatilidad han mostrado desde 2009, impulsados principalmente por la crisis económica mundial en el primer caso y la ocurrencia de fenómenos naturales (Niño y Niña) en los dos últimos.

La capacidad de producción en 2011 estuvo favorecida por la oferta adicional de 70MPCD de Cusiana y 36MPCD de Gibraltar, pasando de 1115MPCD en 2010 a 1221 en 2011, el mayor incremento en la oferta para 2012 correría por cuenta de Cupiagua Fase I con 140 MPCD; por su parte, las ampliaciones en transporte han estado y continuarán acompañando las nuevas condiciones en producción y demanda (principalmente en refinería para la Costa). Sin considerar descubrimientos adicionales de fuentes convencionales o no convencionales, de acuerdo con los más recientes estudios de la UPME se espera una situación de autoabastecimiento hasta 2016 en condiciones normales de hidrología.

El precio promedio del gas natural regulado registró un incremento del 20% en 2011 con respecto al de 2010; sin embargo, durante 2012 se espera una tendencia a la baja (de 5.8 actual hasta 5.3 US \$ /MBTU), alineada con las expectativas sobre el precio del petróleo.

## ***Institucionalidad***

El nuevo gobierno ha traído consigo positivas expectativas sobre la evolución del sector. Estas comenzaron a percibirse con la expedición del Decreto 2100 de junio de 2011, que hace efectiva la facultad del Ministerio para establecer lineamientos, en este caso, para garantizar el abastecimiento y la confiabilidad del servicio y coordinar la operación del sector; fijando tareas claras al regulador.

La institucionalidad del sector se considera fortalecida con estas señales; al respecto también es importante anotar dos temas adicionales que contribuirán a que esta línea siga su curso:

- Reestructuración del Ministerio de Minas
  - ✓ Separación de funciones de áreas de Minas e Hidrocarburos (a nivel de Viceministerios)
  - ✓ Constitución de unidad para revisión, análisis y formulación de regulatorias
  - ✓ Unificación de las Direcciones de gas e hidrocarburos
- Estudio en curso para evaluar gestión de la CREG

## ***Plan Nacional de Desarrollo***

La fijación del Sector Minero energético como una de las locomotoras en el Plan Nacional de Desarrollo, refuerza el compromiso del Gobierno Nacional con el crecimiento del sector. Entre los elementos clave incluidos en el mismo, relacionados con el gas natural resaltamos:

- Propiciar el desarrollo de fuentes convencionales y no convencionales

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- Propender por libertad de exportaciones y diseñar esquema para importar gas natural
- Reformas al Esquema de Solidaridad
- Coordinación entre agentes para traslado de redes ante proyectos de infraestructura

### ***Abastecimiento y confiabilidad***

Además de los esfuerzos realizados para mantener una actividad exploratoria activa relacionada con fuentes convencionales, recientemente han surgido iniciativas dirigidas a impulsar la explotación de fuentes no convencionales. No solo se han realizado estudios para estimar potenciales, que superan los 30TPC en el caso del gas de esquisto y 7 en el caso del gas asociado al carbón, sino que se ha dado inicio a la adjudicación de bloques dirigidos a la explotación de los mismos.

El incentivo a la actividad exportadora es clave en la intención de fomentar la explotación de fuentes no convencionales y así lo reconoce el Gobierno con el Decreto 2100 al enviar mensajes claros sobre la necesidad de propiciar el comercio internacional de gas natural en el país. Recientemente, en la Resolución 181704, se fija el Índice de Abastecimiento para reemplazar el Factor R/P como referencia para establecer la posibilidad de exportar gas, dándole prioridad a la demanda nacional. Este índice, a 2011 se ubica en 16.9 años (Res 181704).

Con respecto al tema de confiabilidad, aún existen criterios pendientes por definir, y resoluciones CREG pendientes para viabilizar los proyectos de almacenamiento.

En cuanto al mecanismo de comercialización de gas natural, en el Decreto 2100 el Gobierno establece la necesidad de definir uno de transición efectivo hasta el 31 de diciembre de 2011. Este lineamiento fue acogido mediante la Resolución 118 de 2011 y especifica el mecanismo de subasta, la cual se realizará en diciembre de este año. Actualmente los productores declararon su producción en firme disponible para la venta, la cual en primera instancia, es suficiente para atender las necesidades en firme del sector.

### ***Transporte de gas natural***

La metodología de remuneración fue publicada en septiembre de 2010; un año después (octubre de 2011), la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) expidió las tarifas de transporte. Promigas, Transoriente, Transmetano y Transoccidente presentaron recursos de reposición motivados por menor valoración de algunas inversiones solicitadas y, en ciertos casos, falta de reconocimiento de algunos gastos. Actualmente se está a la espera de la respuesta por parte del regulador, sin embargo, estamos haciendo importantes esfuerzos ante las entidades del gobierno para que sean resueltos estos temas de manera satisfactoria.

### ***Distribución de gas natural***

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

En 2011 se trabajó en el proyecto de modificación del Código de Distribución en lo relacionado con la revisión quinquenal de las instalaciones periódicas. El tema aún no se encuentra definido.

Aunque, según agenda regulatoria, la metodología de remuneración debe ser publicada en el segundo semestre de 2011, se espera que esta sea expedida en 2012.

**SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR**
**CAPITULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROMIGAS S.A. E.S.P.**


---

**CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR**

La información se presenta para los resultados desde diciembre de 2009 hasta junio de 2012:

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Capital autorizado	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Capital por suscribir	-1.701	-1.701	-1.701	-1.701	-1.701
Capital suscrito y pagado	13.299	13.299	13.299	13.299	13.299
Número de acciones en circulación	132.915	132.915	132.915	132.915	132.915
Valor nominal	100	100	100	100	100
Reservas	137.549	146.927	175.740	175.740	176.391

**OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES**

En julio de 2012, la Corporación Financiera Colombiana S.A. lanzó una Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de la sociedad Emisora, cuyas condiciones fueron:

Cantidad mínima a adquirir 1 acción ordinaria (0,000001%) del total del capital con derecho a voto

Cantidad máxima a adquirir 99.726.875 acciones ordinarias ( 75,03%) de total del capital con derecho a voto

Precio COP\$ 25.000 por acción.

Resultado: Corficolombiana adquirió 1.281.993 acciones, ( 0,96% ) del total del capital con derecho a voto.

El 31 de octubre de 2012 nuevamente la Corporación Financiera Colombiana S.A. lanzó otra Oferta Pública de Adquisición, cuyas condiciones son:

Cantidad mínima a adquirir 1 acción ordinaria (0,000001%) del total del capital con derecho a voto

Cantidad máxima a adquirir 26.582.959 acciones ordinarias (20%) de total del capital con derecho a voto

Precio COP\$ 25.500 por acción.

Plazo de aceptaciones: del 9 de noviembre al 23 de noviembre, prorrogable.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Para conocer los resultados de esta OPA o cualquier información adicional, favor consultar la documentación publicada en información relevante de Corficolombiana S.A. a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

**PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES**

Actualmente no existe ninguna provisión o reserva para la readquisición de acciones del Emisor.

**POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Se decretan una vez al año, divididos en doce instalamentos iguales cada uno, exigibles mensualmente, procurando el pago máximo de dividendos de acuerdo con las leyes colombianas y políticas corporativas.

Maximización de dividendos no gravados teniendo en cuenta las inversiones y requerimientos de capital de la compañía.

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Utilidad Neta	204.231	265.484	186.507	89.431	89.976
No. Acciones	132.915	132.915	132.915	132.915	132.915
Utilidad por Acción	1.536,55	1.997,40	1.403,21	672,84	676,94
Dividendos x Acción	1.419	1.544	1.598	1.598	1.403
Valor Patrimonio (miles de pesos)	1.145.573	1.186.535	1.304.383	1.046.097	1.257.252
Valor Patrimonial	8.619	8.927	9.814	7.870,43	9.459,08
Precio Promedio Acción	38.459	33.557	27.944	29.672	27.187
Precio Bolsa Cierre Anual	35.934	34.267	26.500	28.638	28.900
Precio Bolsa / Utilidad x Acción	23	17	19	43	43
Precio Bolsa / Dividendo x Acción	25	22	17	18	21
Valor Patrimonial / Utilidad x Acción	6	4	7	12	14
Valor Patrimonial / Dividendo x Acción	6	6	6	5	7
Precio Bolsa / Valor Patrimonial	4	4	3	4	3

**GENERACIÓN DE EBITDA**

EBITDA Promigas S.A. (Incluye Dividendos y Método de Participación)  
 Cifras en millones de Col \$

	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
EBITDA Promigas	311.598	347.840	292.949	142.793	148.896
Variación	-12,87%	11,63%	-15,78%		4,27%

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

El crecimiento de 11,63% del Ebitda en el 2010 con relación al 2009, se debe principalmente al incremento de los ingresos operacionales producto de los mayores volúmenes de gas transportados, como consecuencia del fenómeno de El Niño presentado en Colombia desde finales de 2009 hasta el primer semestre de 2010. Por otro lado, también se presentó un incremento en los ingresos por método de participación y Dividendos comparativamente con 2009, a causa de las mayores utilidades principalmente de Gases del Caribe y Centragas.

Para el 2011, el Ebitda presenta una disminución del 15,78%, debido principalmente a los menores ingresos operacionales como consecuencia de las condiciones de hidrología húmeda presentada en el país durante el año, lo cual afecta los volúmenes de gas despachados a las térmicas. Adicionalmente, en 2010 se presentaron ingresos extraordinarios por trabajos facturables a clientes que no se observan en 2011, junto con el vencimiento de los contratos de Backoffice con Centragas, Gazel y Proenergía. En cuanto a dividendos y método de participación, en febrero de 2011 se venció el contrato BOMT con Centragas, por lo cual disminuyen los dividendos decretados de esta.

El crecimiento de 4,27% del Ebitda en junio 2012 con relación al mismo periodo en 2011, se debe principalmente al incremento en los ingresos por método de participación, a causa de las mayores utilidades principalmente de Surtigas, Gases de Occidente, Transmetano y Compañía Energética de Occidente.

EBITDA Promigas S.A. Consolidado (Incluye Dividendos)  
 Cifras en millones de Col \$

	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>	<b>jun-11</b>	<b>jun-12</b>
EBITDA Consolidado	439.359	444.995	406.063	201.871	225.538
Variación	-47,61%	1,28%	-8,75%		11,72%

### 2009-2010

El EBITDA consolidado en 2010 aumenta con respecto a 2009 principalmente por mayores Dividendos recibidos, a causa de las mayores utilidades principalmente de Gases del Caribe y Centragas.

### 2010-2011

Disminución del EBITDA consolidado en un 8,75% producto de la no consolidación de Cálidda a partir de enero de 2011 y los menores ingresos. Los ingresos operacionales totales del 2011

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

presentaron un 0061 disminución de 13,6% a causa de los menores ingresos por transporte de gas, debido a menores volúmenes facturados en relación con 2010, año que tuvo el impacto del fenómeno de “El Niño” durante el primer semestre. Se obtuvieron menores ingresos por servicio de Backoffice por la terminación de los contratos con Proenergía, Centragas y Gazel.

### Jun. 2011 – Jun. 2012

El EBITDA consolidado aumenta en un 11,72% principalmente por el incremento en los ingresos operacionales de Surtigas, Gases de Occidente, Compañía Energética de Occidente y Transoriente.

### EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

La información se presenta para los años terminados en diciembre de 2009, 2010 y 2011 y para el primer semestre de 2011 y 2012:

Patrimonio (\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Capital suscrito y pagado	13.299	13.299	13.299	13.299	13.299
Prima en colocación de acciones	3.939	3.939	3.939	3.939	3.939
Reservas	137.549	146.927	175.740	175.740	176.391
Resultados acumulados			24.273	24.273	23.650
Resultados del ejercicio	204.231	265.484	186.507	89.431	89.976
Superávit por valorizaciones	516.595	515.493	630.953	506.645	647.857
Superávit por método de participación	168.259	152.866	185.239	161.768	224.746
Efecto en conversión	-215	730	-1.301	720	-1.301
Diferencia en cambio	-1.899	-12.626	-7.326	-23.234	-14.557
Coberturas	0	0	-189	268	404
Revalorización del patrimonio	103.815	100.423	93.248	93.248	93.248
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>1.145.573</b>	<b>1.186.535</b>	<b>1.304.383</b>	<b>1.046.097</b>	<b>1.257.251</b>

### EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

A la fecha PROMIGAS S.A. E.S.P. no presenta empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con Bonos convertibles en acciones.

### PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

#### ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD EMISORA

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% Participación Jun 2012
Terrenos	3.056	3.064	3.094	3.064	3.192	0.9%
Construcciones y montajes en curso	5.963	13.557	28.599	14.588	52.166	15.4%
Construcciones y edificaciones	12.044	14.071	14.756	15.029	14.279	4.2%
Gasoductos, plantas y redes	288.883	261.141	248.534	250.923	244.236	72.1%
Maquinaria y equipo	23.332	18.388	20.325	16.647	17.722	5.2%
Flota y equipo de transporte	447	895	1.018	1.006	1.287	0.4%
Equipo de computación y comunicación	3.753	3.994	3.783	3.721	4.374	1.3%
Equipo de oficina	1.549	1.532	1.431	1.453	1.375	0.4%
<b>PP&amp;E</b>	<b>339.027</b>	<b>316.643</b>	<b>321.540</b>	<b>306.431</b>	<b>338.631</b>	<b>100%</b>

**Construcciones en curso**

Durante el primer semestre de 2012, registró adiciones por \$32.750.232 debido a: Cambio de Recubrimientos y válvulas en Gasoductos Troncales \$11.062.000, Erosión Río Magdalena \$6.027.000, Cruce sobre puente Río Magdalena \$7.905.000, Compresor Stand by Caracolí \$1.100.000, Variante 10" Cabica \$2.518.000, Ampliación Est. Palomino \$1.330.000 Loop Palomino-Mami \$2.270.000, otros menores \$537.924 y disminuye en \$11.589.490 principalmente por capitalizaciones: a gasoductos \$11.151.229, maquinarias y equipos \$247.340, equipo de comunicaciones \$67.144 y otros activos \$123.777.

**Bienes muebles en bodega**

Aumenta en \$371.933 especialmente por sobrantes de materiales de proyectos.

**Equipos de cómputo y comunicación**

Se incrementa en \$1.371 millones principalmente por compras del semestre por \$1.352 millones por capitalización de proyecto Mejoras al Sistema Scada \$67 millones de pesos.

**Equipo de transporte**

La variación de \$274.045 es producto de la compra de una barcaza por \$425.000 y disminuye por bajas de vehículos por \$150.955

La depreciación registrada a resultados a junio de 2012 fue de \$20.176 MM y \$19.500 MM a junio de 2011.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

A junio de 2011, los activos fijos de Promigas ascendían a \$306.431 millones de pesos. Tal y como se mencionó anteriormente, no existe restricción alguna sobre la propiedad, planta y equipo. La sociedad no posee bienes con propiedad condicional.

A junio de 2012, los activos fijos de Promigas ascendían a \$338.631MM de pesos.

#### Gasoductos:

Durante el año 2010 se ejecutaron proyectos por Adecuaciones de Gasoductos Troncales por \$5.124.181, Adecuaciones al sistema de Protección Catódica por \$932.599, Adecuación oficina Bogotá por \$454.534, Medición Calidad del Gas Sincelejo por \$333.873, Adecuaciones Sede Administrativa por \$357.470 y Cambio de Equipos de Radiofrecuencia por \$386.605.

En junio de 2010, la Compañía hizo efectiva la opción de compra de la Red de Distribución Barranquilla, adquirida en leasing por \$12.200.000. Adicionalmente, en octubre de 2010 la Compañía efectuó operación de Lease back con Helm Bank del Tramo Caracolí-Heroica por 19.354.171. El costo en libros de este tramo ascendía a \$8.104.114, por lo cual se registró una utilidad en venta de \$11.250.057.

Durante el año 2011, registró adiciones por \$42.322.808 principalmente por: Ampliación de la Estación Palomino \$21.663.068, Adecuaciones de los Gasoductos Troncales por \$6.247.400, Control de la Erosión Río Magdalena por \$1.654.534, Construcción del Loop Palomino-Mami por \$295.222, Adecuación City Gates \$166.432 y disminuye en \$16.243 por traslados a construcciones para la venta de Variante Sector Simón Bolívar y Sistema de Medición Ultrasónico y por traslado a gastos de \$5.800 por mantenimiento a gasoducto. Adicionalmente disminuye por capitalizaciones a Gasoductos por \$18.230.463, Edificios por \$1.647.543, Maquinarias y Equipos por \$6.155.499, Equipos de Cómputo y Comunicación por \$638.213 y otros activos principalmente softwares por \$640.536.

Se incrementa por capitalizaciones durante el año 2011 en \$18.230.463 principalmente por Adecuaciones de Gasoductos Troncales \$15.598.912, Mejoras al Sistema de Protección Catódica por \$933.765 y otras Construcciones de Variantes como Cicuco-Mompox, Variante Sector Simón Bolívar, Cruce Arroyo El Platanal y Estación City Gate Sampués entre otros por \$1.697.786. Disminuye por traslados a servidumbre por \$439.506 y \$402.133 por retiros de tubería por obsolescencia y deterioro.

Las Maquinarias y Equipos aumenta por adiciones durante el año principalmente por la compra de Termogeneradores Eléctricos, Aires Acondicionados, Cromatógrafos, Computadores de Flujo, Sistema contra Incendio, entre otros, por \$1.386.469 y capitalizaciones por \$6.146.754 principalmente del proyecto para la Automatización de Gasoductos Troncales y retiros por deterioro por \$265.349.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Las propiedades, gasoductos, planta y equipo son de plena propiedad de la Compañía y sobre los mismos no existe alguna restricción.

A junio 2011, se capitalizaron principalmente los siguientes proyectos: con efectos en Gasoductos Adecuaciones a los Gasoductos Troncales por \$5.486.889, en Edificios por Adecuaciones a Sede Administrativa y oficina Bogotá por \$1.501.951, en equipos de comunicación por Equipos de Radiofrecuencia del Sistema Scada por \$500.173, en maquinarias y equipos por Overhaul a Sistema de Enfriamiento de la Estación Palomino \$8.744 y sistema monitoreo Aire Acondicionado \$46.652, Adecuación oficina Bogotá \$1.084.922.

### INVERSIONES PERMANENTES

Total Activos Junio 2011	2.127.197			
<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>Monto Actual Junio 11</b>	<b>Valor Patrimonial</b>	<b>Valorización</b>	<b>% Sobre Total Activo</b>
Surtigas	136.905	67.360		6,44%
Gases de Boyacá y Santander	3.217	-14		0,15%
Promitel	36.924	15.035		1,74%
Transoccidente	6.003	1.684		0,28%
Gases de Occidente	131.787	28.696	17.364	6,20%
Arenosa Investment S.A.	62.589	1.294		2,94%
Gas Natural de Lima y Callao	82.143	0		3,86%
Transmetano	79.880	9.807		3,76%
Promigas Servicios Integrados	31.056	1.048		1,46%
Gasprom	29.702	10.653		1,40%
Compañía Energética de Occidente	89.030	0		4,19%
Invegaz	0	0		0,00%
Prominversión	42.285	8.486		1,99%
Transoriente	120.852	17.718	0	5,68%
Gases del Caribe	3.758	0	94.522	0,18%
Triple A	917	0	316	0,04%
Centragas	305	0	828	0,01%
GNC Inversiones	1.030	0	0	0,05%
TRANSPORTADORA GASODUCTO DEL TOLIMA	0	0	0	0,00%
Construcciones e Inversiones El Cayao S.A.S.	0	0	0	0,00%
Otras (Granabastos, Aeropuerto, Concentra)	198	0	421	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>858.581</b>	<b>161.768</b>	<b>113.452</b>	<b>40,36%</b>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Total Activos Junio 2012	2.442.003			
<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>Monto Actual Junio 12</b>	<b>Valor Patrimonial</b>	<b>Valori-zación</b>	<b>% Sobre Total Activos</b>
Surtigas	156.775	80.504		6,42%
Gases de Boyacá y Santander	3.259	-63		0,13%
Promitel	47.364	21.111		1,94%
Transoccidente	8.680	3.510		0,36%
Gases de Occidente	184.740	34.842	17.364	7,57%
Arenosa Investment S.A.				0,00%
Gas Natural de Lima y Callao	82.346		28.435	3,37%
Transmetano	120.666	42.800		4,94%
Promigas Servicios Integrados	37.015	5.565		1,52%
Gasprom	105.563	17.034		4,32%
Compañía Energética de Occidente	100.235	1		4,10%
Invegaz				0,00%
Prominversión				0,00%
Transoriente	126.871	19.043		5,20%
Gases del Caribe	3.758		97.413	0,15%
Triple A	917		356	0,04%
Centragas				0,00%
GNC Inversiones	1.040			0,04%
TRANSPORTADORA GASODUCTO DEL TOLIMA	1.132			0,05%
Construcciones e Inversiones El Cayao S.A.S.	1.469		1.662	0,06%
Otras (Granabastos, Aeropuerto, Concentra)	198		369	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>982.028</b>	<b>224.346</b>	<b>145.600</b>	<b>40,21%</b>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Total Activos Diciembre 2011	2.383.225			
<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>Monto Actual 2011</b>	<b>Valor Patrimonial</b>	<b>Valori-zación</b>	<b>% Sobre Total Activo</b>
Surtigas	174.202	78.054		7,31%
Gases de Boyacá y Santander	3.231	-63		0,14%
Promitel	43.822	18.960		1,84%
Transoccidente	9.399	3.406		0,39%
Gases de Occidente	199.611	31.065	17.364	8,38%
Arenosa Investment S.A.	0	0		0,00%
Gas Natural de Lima y Callao	89.577	0	21.740	3,76%
Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A.	0	0		0,00%
Transmetano	90.431	14.447		3,79%
Promigas Servicios Integrados	34.128	3.635		1,43%
Gasprom	104.830	15.363		4,40%
Sociedad de Inversiones en Energía S.A.	0	0		0,00%
Compañía Energética de Occidente	93.401	1		3,92%
Invegaz	0	0		0,00%
Prominversión	2.377	232		0,10%
Gases del Caribe	3.758	0	98.814	0,16%
Gas natural	0	0	0	0,00%
Triple A	917	0	356	0,04%
Transoriente	126.093	20.140	0	5,29%
Centragas	0	0	0	0,00%
GNC Inversiones	1.040	0		0,04%
TRANSPORTADORA GASODUCTO DEL TOLIMA	1.132	0		0,05%
Otras (Granabastos, Aeropuerto, Concentra)	198	0	374	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>978.147</b>	<b>185.239</b>	<b>138.648</b>	<b>41,04%</b>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Total Activos Diciembre 2010	2.204.454			
<b>Inversiones Permanentes</b>	<b>Monto Actual 2010</b>	<b>Valor Patrimonial</b>	<b>Valori-zación</b>	<b>% Sobre Total Activo</b>
Surtigas	232.224	83.378		10,53%
Gases de Boyacá y Santander	3.189	-14		0,14%
Promitel	38.804	13.581		1,76%
Transoccidente	6.145	1.875		0,28%
Gases de Occidente	153.999	29.859	17.364	6,99%
Arenosa Investment S.A.	66.576	1.416		3,02%
Gas Natural de Lima y Callao	88.415	0		4,01%
Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A.	0	0		0,00%
Transmetano	86.391	10.282		3,92%
Promigas Servicios Integrados	32.424	2.661		1,47%
Gasprom	31.142	9.826		1,41%
Sociedad de Inversiones en Energía S.A.	0	0		0,00%
Compañía Energética de Occidente	28.131	0		1,28%
Invegaz	26.632	0		1,21%
Prominversión	0	0		0,00%
Gases del Caribe	3.758	0	94.522	0,17%
Gas natural	0	0	0	0,00%
Triple A	917	0	316	0,04%
Transoriente	32.570	0	8.842	1,48%
Centragas	305	0	828	0,01%
GNC Inversiones	1.030	0		0,05%
TRANSPORTADORA GASODUCTO DEL TOLIMA	0	0		0,00%
Otras (Granabastos, Aeropuerto, Concentra)	198	0	421	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>832.849</b>	<b>152.865</b>	<b>122.294</b>	<b>37,78%</b>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

	2.009.731			
	<b>Monto Actual 2009</b>	<b>Valor Patrimonial</b>	<b>Valori-zación</b>	<b>% Sobre Total Activo</b>
Total Activos Diciembre 2009				
<b>Inversiones Permanentes</b>				
Surtigas	187.434	86.044		9,33%
Gases de Boyacá y Santander	30.127	428		1,50%
Promitel	44.275	18.802		2,20%
Transoccidente	5.585	1.430		0,28%
Gases de Occidente	159.468	31.949	17.364	7,93%
Arenosa Investment S.A.	69.759	1.933		3,47%
Gas Natural de Lima y Callao	86.381	-2.535		4,30%
Compañía Peruana de Servicios Energéticos S.A.	0	0		0,00%
Transmetano	92.007	13.610		4,58%
Promigas Servicios Integrados	34.069	936		1,70%
Gasprom	35.359	13.547		1,76%
Sociedad de Inversiones en Energía S.A.	0	0		0,00%
Compañía Energética de Occidente	0	0		0,00%
Invegaz	0	0		0,00%
Prominversión	0	0		0,00%
Gases del Caribe	3.758	0	88.192	0,19%
Gas natural	2.229	0	2.014	0,11%
Triple A	917	0	314	0,05%
Transoriente	8.875	0	5.256	0,44%
Centragas	6.362	0	1.642	0,32%
GNC Inversiones	1.030	0		0,05%
TRANSPORTADORA GASODUCTO DEL TOLIMA	0	0		0,00%
Otras (Granabastos, Aeropuerto, Concentra)	114	0	297	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>767.751</b>	<b>166.145</b>	<b>115.079</b>	<b>38,20%</b>

Promigas S.A. E.S.P a junio de 2012 no cuenta con restricciones para la venta de activos de su portafolio de inversión.

**Política de manejo de las inversiones**

A través de la Gerencia de Inversiones y Planeación Financiera se realiza la gestión de seguimiento a las empresas del portafolio de Promigas. Adicionalmente se establecen las actividades y funcionalidades requeridas para garantizar la adecuada transición hacia esta gerencia de los nuevos negocios.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

El esquema involucra:

- Procurar que las empresas del portafolio adopten las mejores prácticas en el desarrollo de sus actividades,
- Proponer nombres de los candidatos a los que Promigas tiene derecho a elegir en las Juntas Directiva, buscando equipos interdisciplinarios de las diferentes áreas de la compañía con perfiles comerciales, financieros, administrativos y operativos),
- Apoyar, en los casos en donde el tamaño de las compañías lo requieran, a través de contratos de soporte administrativo donde se le prestan todos los servicios administrativos, contables, comerciales, ambientales, jurídicos, de tesorería, mantenimiento, presupuesto, planeación, control corporativo, seguridad física y/o informática.

**ACTIVOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA**

Al 30 de Junio de 2011

	<b>Costo ajustado</b>	<b>Depreciación acumulada (1)</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor comercial (2)</b>	<b>Valorización</b>
Terrenos	3.393.007	0	3.393.007	28.847.109	25.454.102
Construcciones y montajes en curso (3)	14.588.357	0	14.588.357	14.588.357	0
Construcciones y edificaciones	24.484.004	8.207.722	16.276.282	24.175.873	7.899.591
Gasoductos, plantas y redes (4)	651.635.407	400.712.067	250.923.340	552.046.400	301.123.060
Maquinaria y equipo (5)	147.316.480	130.668.740	16.647.740	70.685.383	54.037.643
Flota y equipo de transporte	2.276.893	1.271.231	1.005.662	1.427.896	422.234
Equipo de computación y comunicación	15.124.640	11.404.051	3.720.589	5.893.441	2.172.852
Equipo de oficina	4.488.685	3.036.282	1.452.403	1.452.403	-
	863.307.473	555.300.093	308.007.380	699.116.862	391.109.482
Provisión	-	1.576.108	-1.576.108		
	863.307.473	556.876.201	306.431.272	699.116.862	391.109.482

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Al 30 de Junio de 2012

	Costo ajustado	Depreciación acumulada (1)	Valor en libros	Valor comercial (2)	Valorización
Terrenos	3.484.917	0	3.484.917	30.244.761	26.759.844
Construcciones y montajes en curso (3)	52.165.803	0	52.165.803	52.165.803	0
Construcciones y edificaciones	24.628.121	9.348.154	15.279.967	21.162.022	5.882.055
Gasoductos, plantas y redes (4)	675.305.144	431.068.491	244.236.653	652.423.462	408.186.809
Maquinaria y equipo (5)	149.631.151	131.910.355	17.720.796	73.774.718	56.053.922
Flota y equipo de transporte	2.738.072	1.451.146	1.286.926	1.668.653	381.727
Equipo de computación y comunicación	17.208.586	12.834.865	4.373.721	6.764.421	2.390.700
Equipo de oficina	4.622.367	3.246.557	1.375.810	1.375.810	-
	<u>929.784.161</u>	<u>589.859.568</u>	<u>339.924.593</u>	<u>839.579.650</u>	<u>499.655.057</u>
Provisión	-	1.293.557	-1.293.557		
	<u>929.784.161</u>	<u>591.153.125</u>	<u>338.631.036</u>	<u>839.579.650</u>	<u>499.655.057</u>

Al 31 de Diciembre de 2011

	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor en libros	Valor comercial	Valorización
Terrenos	\$ 3.393.007	\$ -	\$ 3.393.007	\$ 32.075.687	28.682.680
Construcciones y montajes en curso	28.598.733	-	28.598.733	28.598.733	0
Construcciones y edificaciones	24.628.121	8.775.069	15.853.052	21.367.598	5.514.546
Gasoductos, plantas y redes	646.161.141	414.515.312	249.645.829	646.428.300	396.782.471
Maquinaria y equipo	149.317.144	130.102.793	19.214.351	74.860.173	55.645.822
Flota y equipo de transporte	2.464.027	1.446.370	1.017.657	1.487.338	469.681
Equipo de computación y comunicación	15.840.538	12.057.243	3.783.295	6.039.367	2.256.072
Equipo de oficina	<u>4.589.651</u>	<u>3.158.622</u>	<u>1.431.029</u>	<u>1.431.029</u>	<u>0</u>
	<u>892.992.362</u>	<u>570.055.409</u>	<u>322.936.953</u>	<u>812.288.225</u>	<u>489.351.272</u>
Provisión	-1.396.032	-	-1.396.032	-	-
	<u>\$891.596.330</u>	<u>\$570.055.409</u>	<u>\$321.540.921</u>	<u>\$812.288.225</u>	<u>\$489.351.272</u>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P  
 Al 31 de Diciembre de 2010

	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor en libros	Valor comercial	Valorización
Terrenos	\$ 3.393.007	\$ -	\$ 3.393.007	\$ 28.847.109	25.454.102
Construcciones y montajes en curso	13.556.509	-	13.556.509	13.556.509	0
Construcciones y edificaciones	22.982.053	7.663.774	15.318.280	23.217.871	7.899.591
Gasoductos, plantas y redes	646.957.263	385.815.814	261.141.449	562.264.510	301.123.060
Maquinaria y equipo	146.590.547	128.202.734	18.387.814	72.425.456	54.037.642
Flota y equipo de transporte	2.032.493	1.136.855	895.638	1.318.367	422.729
Equipo de computación y comunicación	15.302.652	11.308.553	3.994.099	6.166.951	2.172.852
Equipo de oficina	<u>4.789.869</u>	<u>3.257.705</u>	<u>1.532.164</u>	<u>1.532.164</u>	<u>0</u>
	855.604.394	537.385.434	318.218.960	709.328.937	391.109.977
Provisión	<u>-1.576.109</u>	<u>0</u>	-1.576.109	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 854.028.285</u>	<u>\$ 537.385.434</u>	<u>\$ 316.642.851</u>	<u>\$ 709.328.937</u>	<u>\$ 391.109.977</u>

Al 31 de Diciembre de 2009

COP (000)	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor en libros	Valor comercial	Valorización
Terrenos	\$ 3.393.007	-	\$ 3.393.007	\$ 27.981.579	\$24.588.572
Construcciones y montajes en curso y muebles de bodega	5.963.471	-	5.963.471	5.963.471	0
Construcciones y edificaciones	20.184.025	6.708.686	13.475.339	22.327.534	8.852.195
Gasoductos, plantas y redes	665.648.350	376.765.014	288.883.336	601.216.572	312.333.236
Maquinaria y equipo	144.516.388	121.183.939	23.332.449	74.895.430	51.562.981
Flota y equipo de transporte	1.549.489	1.073.696	475.793	949.538	473.744
Equipo de computación y comunicación	14.731.257	10.691.937	4.039.320	6.438.234	2.398.915
Equipo de oficina	<u>\$4.630.395</u>	<u>\$3.080.926</u>	<u>\$ 1.549.469</u>	<u>\$ 1.549.469</u>	<u>\$ 0</u>
	860.616.383	519.504.199	341.112.184	741.321.827	400.209.643
<b>Provisión</b>	<u>-2.085.258</u>	<u>0</u>	<u>-2.085.258</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

\$ 858.531.125      \$ 519.504.199      \$ 339.026.926      \$ 741.321.827      \$400.209.643

**ACTIVOS ADQUIRIDOS EN LEASING POR PROMIGAS**

Junio 2011 (\$ Miles)	Costo Ajustado	Amortización	Valor Contable
Caracolí- La Heroica	19.354.171	1.336.764	18.017.407
La Creciente	35.414.178	4.595.495	30.818.683
	<b>\$54.768.349</b>	<b>\$5.932.259</b>	<b>\$48.836.090</b>

Junio 2012 (\$ Miles)	Costo Ajustado	Amortización	Valor Contable
Caracolí- La Heroica	19.354.171	3.119.116	16.235.055
La Creciente	35.414.178	6.373.497	29.040.681
	<b>\$54.768.349</b>	<b>\$9.492.613</b>	<b>\$45.275.736</b>

Diciembre 2011 (\$ Miles)	Costo Ajustado	Amortización	Valor Contable
Caracolí- La Heroica	19.354.171	2.227.940	17.126.231
La Creciente	35.414.178	5.484.496	29.929.682
	<b>\$54.768.349</b>	<b>\$7.712.436</b>	<b>\$47.055.913</b>

Diciembre de 2010 (\$ Miles)	Costo Ajustado	Amortización	Valor Contable
Caracolí- La Heroica	19.354.171	445.588	18.908.583
La Creciente	35.414.178	3.706.495	31.707.683
	<b>\$54.768.349</b>	<b>\$4.152.083</b>	<b>\$50.616.266</b>

Diciembre de 2009 (\$ Miles)	Costo Ajustado	Amortización	Valor Contable
La Creciente	35.414.178	1.928.494	33.485.683
Red de Distribución Barranquilla	12.360.587	3.476.398	8.884.189
	<b>\$47.774.765</b>	<b>\$5.404.892</b>	<b>\$42.369.872</b>

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

**ACTIVOS FIJOS IMPORTANTES DE LAS SUBORDINADAS**

**Surtigas**

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación
						jun-12
Terrenos	2,812	2,893	3,002	2,947	3,148	2%
Construcciones y montajes en curso	566	1,886	2,291	3,752	8,701	7%
Construcciones y edificaciones	3,541	5,162	4,020	4,873	3,754	3%
Gasoductos, plantas y redes	53,729	65,181	87,522	74,255	111,171	85%
Maquinaria y equipo	1,034	2,150	1,995	1,913	3,104	2%
Flota y equipo de transporte	478	530	408	517	245	0%
Equipo de computación y comunicación	19	102	232	134	824	1%
Equipo de oficina	1	148	26	96	581	0%
<b>PP&amp;E</b>	<b>62,180</b>	<b>78,052</b>	<b>99,497</b>	<b>88,487</b>	<b>131,529</b>	<b>100%</b>

**Gasoductos:**

Al corte de 30 de junio de 2012 los gasoductos representan el 85% del total de activos de la compañía, entre los periodos diciembre de 2011 y junio de 2012 los activos se han incrementado en \$32.032 mm, el 94% de la variación corresponde a gasoductos activos (\$23.649 mm) y gasoductos en curso (\$6.410 mm) para un total de \$30.059mm neto de la depreciación del periodo, el incremento en la inversión de gasoductos obedece penetración de nuevos mercados y a producto de la naturaleza del negocio.

Los gasoductos son los activos más importantes de la compañía teniendo en cuenta que aportan el 77% de los ingresos de la compañía, los gasoductos se encuentran localizados en 44 poblaciones de Bolívar, 34 de Sucre, 8 de Antioquia y 1 en Magdalena. Su uso es para distribuir el gas natural a los usuarios residenciales, comerciales e industriales y se elabora de polietileno y acero.

Este activo cuenta con una capacidad para atender a 651.959 usuario de lo cual atiende a 547.780 para una cobertura efectiva o capacidad utilizada de 84%.

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P  
**Gases de Occidente**

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación
						jun-12
Terrenos	665	665	726	720	1.076	1,37%
semovientes de trabajo	0	2,68	2,31	2,50	2,12	0,003%
Construcciones y montajes en curso	3.304	255	1.255	330	2.979	3,79%
Construcciones y edificaciones	2.855	3.816	3.596	3.706	3.487	4,44%
Gasoductos, plantas y redes	73.369	71.251	66.669	68.551	64.395	81,98%
Maquinaria y equipo	1.591	2.002	1.812	1.865	1.859	2,37%
Flota y equipo de transporte	39	26	196	207	186	0,24%
Equipo de computación y comunicación	2.494	4.278	3.669	3.975	3.298	4,20%
Equipo de oficina	1.325	1.549	1.333	1.527	1.263	1,61%
<b>PP&amp;E</b>	<b>85.642</b>	<b>83.845</b>	<b>79.257</b>	<b>80.883</b>	<b>78.546</b>	<b>100,00%</b>

Los activos fijos de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. están representados principalmente en redes de distribución de gas domiciliario y estaciones de regulación en un 94%, por ser ésta la actividad principal del negocio, le siguen las construcciones, muebles y enseres, equipos de computo y comunicaciones y las maquinarias con un 6% de participación.

**Transoccidente**

PP&E (\$ Miles de pesos)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Terrenos	95.830	95.830	95.830	95.830	95.830	2,13%
Tubería en Bodega	14.313	14.313	14.313	14.313	14.313	0,32%
Construcciones y edificaciones	0		68.037	0	68.037	1,51%
Gasoductos, plantas y redes	5.229.261	4.821.577	4.412.993	4.617.411	4.208.535	93,39%
Maquinaria y equipo	42.028	43.984	76.702	39.750	77.405	1,72%
Flota y equipo de transporte	26214	15490	4.556	10.022	0	0,00%
Equipo de computación y comunicación	53.571	39.821	34.337	33.789	31.056	0,69%
Equipo de oficina	3.244	13.263	12.454	13.874	11.155	0
<b>PP&amp;E</b>	<b>5.464.461</b>	<b>5.044.278</b>	<b>4.719.222</b>	<b>4.824.989</b>	<b>4.506.331</b>	<b>100%</b>

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Gasoducto planta y equipos no hubo variación en adquisiciones y su disminución se debe por efecto de la depreciación del activo.

Ubicación: Jumbo – Cali

Antigüedad: 14 años

Longitud: 11 Km

Presion de Operación: 250 PSIG

Capacidad de Transporte: 69 MPCD

Capacidad Promedio Actual: 35.4 MPCD

**Transoriente**

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Terrenos	84	84	84	84	84	0,02%
Construcciones y montajes en curso	125.882	324.746	1.508	334.758	6.713	1,48%
Construcciones y edificaciones	0	32	32	32	32	0,01%
Gasoductos, plantas y redes	57.213	57.538	444.145	58.043	443.903	97,91%
Maquinaria y equipo	283	288	311	294	311	0,07%
Flota y equipo de transporte	751	895	976	976	925	0,20%
Equipo de computación y comunicación	754	796	849	796	1.067	0,24%
Equipo de oficina	149	158	255	164	351	0,08%
<b>PP&amp;E</b>	<b>185.116</b>	<b>384.537</b>	<b>448.160</b>	<b>395.147</b>	<b>453.385</b>	<b>100%</b>

**Gasoductos:**

Presenta una variación considerable en el periodo objeto del análisis, debido a que en el año 2009 se inició la construcción del gasoducto Gibraltar – Bucaramanga, el cual contaba con las siguientes características: Capacidad 45 MPCD, Diámetro 12”, longitud 180 Km. Este activo representa hoy en día el 75% de los ingresos de la compañía y junto con el tramo Bucaramanga – Barrancabermeja aportan el 99.98% de los ingresos.

El tramo Gibraltar – Bucaramanga se encuentra localizado entre los departamentos de Norte de Santander y Santander”.

“Se encuentra en operación desde diciembre de 2011. Sus dimensiones son 180 Km con un diámetro de 12”

“Este activo cuenta con una capacidad instalada de 45MPCD y una capacidad utilizada de 66%. Este activo cuenta con un seguro de todo riesgo”

El tramo Bucaramanga – Barrancabermeja se encuentra localizado en el departamento de Santander”.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

“Este activo cuenta con dos líneas de 8” que entraron en operación una en el año 1997 y la otra en 2005, adicionalmente cuenta con otra línea de 6” que está en operación desde el año 1971. Sus dimensiones son 150 Km”.

“Este activo cuenta con una capacidad instalada de 29MPCD y una capacidad utilizada de 55%. Este activo cuenta con un seguro de todo riesgo”

Ambos cuentan con las licencias ambientales respectivas.

### Promitel

PP&E (\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación
Terrenos	69	69	69	69	69	0,05%
Construcciones y edificaciones	1.965	1.967	2.051	1.967	2.188	1,63%
Acueductos, plantas y redes	57.308	62.922	66.270	63.060	68.116	50,81%
Maquinaria y equipo	56.079	55.057	56.227	54.981	57.025	42,54%
Muebles y enseres	2.148	2.214	2.401	2.218	2.524	1,88%
Equipo de computación y comunicación	2.816	2.883	3.299	3.081	3.469	2,59%
Flota y equipo de transporte	596	600	600	600	506	0,38%
Maquinaria y equipo en tránsito	-	126	67	-	165	0,12%
<b>PP&amp;E</b>	<b>120.981</b>	<b>125.838</b>	<b>130.984</b>	<b>125.976</b>	<b>134.062</b>	<b>100%</b>

#### Acueductos, plantas y redes (50.81%)

Los aumentos que han presentado las redes de fibra optica es producto del crecimiento que ha presentado Promitel.

Este activo es uno de los más importantes teniendo en cuenta que aporta el 60% en los ingresos de la compañía. Se encuentran localizadas en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Sincelejo, Montería, Bucaramanga, Cali y Popayán.

Las redes de fibra optica se utilizan para la transmisión de voz y datos, su estado es excelente y cuenta con una dimensión de 2.291 Km.

Actualmente se encuentra aseguradas por un valor de \$ 62.175 (millones)

#### Maquinaria y equipo (42.54%)

Los aumentos de maquinaria y equipo obedecen al crecimiento que ha presentado la compañía. Estos activos son importantes debido a que aporta el 40% en los ingresos de Promitel. Se encuentran en Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Sincelejo, Montería, Bucaramanga, Cali y Popayán. Los equipos de telecomunicaciones se utilizan para generar la señal que se transmitirá a través de las redes. Se encuentran en buen estado y a junio 30 teníamos instalados 21.983 equipos.

Los equipos a junio de 2012 fueron asegurados por valor de \$ 50.719 (millones)

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

**PSI**

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Terrenos						0,00%
Construcciones y montajes en curso	176.588.221	684.456.849	156.834.064	1.317.845.792	245.512.226	1,24%
Construcciones y edificaciones						0,00%
Gasoductos, plantas y redes						0,00%
Maquinaria y equipo	24.738.838.665	21.555.270.769	19.091.525.912	19.722.370.755	19.421.373.991	98,09%
Equipo de telecomunicaciones	1.510.997	961.544	412.090	686.817	137.363	
Flota y equipo de transporte			76.722.363	0	68.646.325	0,35%
Equipo de computación y comunicación	10.296.429	10.281.398	9.564.610	8.787.574	25.457.209	0,13%
Equipo de oficina	8.610.935	7.075.282	6.064.528	6.569.904	37.628.655	0
<b>PP&amp;E</b>	<b>24.935.845.247</b>	<b>22.258.045.842</b>	<b>19.341.123.567</b>	<b>21.056.260.842</b>	<b>19.798.755.769</b>	<b>100%</b>
	24.935.845.247	22.258.045.842	19.341.123.567	21.056.260.842	19.798.755.769	
	0	0	0	0	0	

PSI no presenta variaciones importantes en Maquinaria y Equipo puesto que la depreciación anual de 4,000 MM aproximadamente compensa las inversiones de los años 2011 y 2012.

En el 2011 las inversiones más relevantes fueron el Overhaul del Generador Cat 1 en Ballena y Turbina Taurus por 860 MM, Integración de la Planta Deshidratadora (375MM) y Protección de tubería de la salida de trenes (249MM).

En el 2012 la inversión más representativa fue la compra Excavadoras Hidráulicas por un valor de 2,173 MM para cumplir con el contrato de Cambio de Revestimiento de Tubería de Promigas, para los Tramos Ballena – Cartagena y Cartagena Jobo.

**Compañía Energética de Occidente**

(\$ Miles)	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Subestaciones y Redes	0	90,113	91,965	88,261	4.61%
Maquinaria y equipo	0	0	0	352,673	18.44%
Muebles y Enseres	9,277	141,432	10,197	263,363	13.77%
Flota y equipo de transporte	193,034	184,524	172,330	161,166	8.43%
Equipo de computación y comunicación	31,090	1,058,291	27,469	1,047,379	54.76%
<b>PP&amp;E</b>	<b>233,401</b>	<b>1,474,360</b>	<b>301,961</b>	<b>1,912,842</b>	<b>100%</b>

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

La infraestructura que utiliza la Compañía para el desarrollo de su actividad y de acuerdo al Contrato de Gestión suscrito, es de Cedelca, lo que se lleva a Propiedad, planta y Equipo son los activos que ha adquirido la Compañía desde el inicio de operaciones (Agosto de 2010), lo que ha adquirido y que es para mejorar, optimizar y reponer en un activo de los que se recibieron de Cedelca, se registra dentro de otros activos como Obras y mejoras en propiedad Ajena.

**Subestaciones y Redes:** Construcción de una variante de línea Municipio de la Sierra - Cauca

**Maquinaria y Equipo:** Son torres de emergencia que se adquirieron para suplir casos de emergencia.

**Flota y Equipo de Transporte:** Adquisición de 3 camionetas y una moto.

**Equipo de Comunicación y Computación:** Ups y equipos para modernización y ampliación de servidores para base de .

Nota: No se incluyen cifras a diciembre de 2009, teniendo en cuenta que la compañía fue adquirida por Promigas en 2010.

## Transmetano

PP&E	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Terrenos	1.313.183.254	1.580.113.715	2.080.113.715	2.080.113.715	2.005.452.487	5,14%
Semovientes	5.600.000	4.960.000	4.320.000	4.640.000	4.000.000	0,01%
Construcciones y montajes en curso	17.405.867.365	1.848.396.982	2.230.542.244	2.396.034.772	2.701.226.243	6,92%
Construcciones y edificaciones	400.783.931	377.519.493	354.255.054	365.887.274	133.225.425	0,34%
Gasoductos, plantas y redes	15.798.662.944	41.173.461.272	34.759.283.687	35.673.452.879	33.309.527.309	85,37%
Maquinaria y equipo	816.336.689	870.640.520	622.636.952	652.918.620	654.294.447	1,68%
Flota y equipo de transporte	163.153.589	276.947.223	14.947.629	232.367.236	8.727.472	0,02%
Equipo de computación y comunicación	201.786.604	166.050.945	131.316.284	162.725.323	103.247.515	0,26%
Equipo de oficina	76.439.045	108.072.180	104.599.227	113.180.727	96.663.838	0
<b>PP&amp;E</b>	<b>36.181.813.421</b>	<b>46.406.162.330</b>	<b>40.302.014.792</b>	<b>41.681.320.546</b>	<b>39.016.364.736</b>	<b>100%</b>

La fuerte variación del 2009 al 2010 en Gasoductos Plantas y Redes se presenta por la capitalización del Ramal Oriente, por un valor de 34,903 MM. Este gasoducto se construye para

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

atender el mercado del Oriente Antioqueño, tiene una longitud de 40 Km y diámetros de 8", 6" y 4" pulgadas.

### Gases del Caribe

(\$ Millones)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Terrenos	3.239	0	4.013	3.979	4.052	5,62%
Construcciones y montajes en curso	0	3.979	823	167	2.342	3,25%
Construcciones y edificaciones	2.202	3.536	3.573	3.451	3.444	4,78%
Gasoductos, plantas y redes	61.772	57.076	52.126	54.600	55.472	76,92%
Maquinaria y equipo	1.646	2.291	2.903	2.495	3.665	5,08%
Flota y equipo de transporte	650	871	1.125	722	1.117	1,55%
Equipo de computación y comunicación	1.959	1.502	1.194	1.298	1.144	1,59%
Equipo de oficina	538	832	932	803	877	1,22%
<b>PP&amp;E</b>	<b>72.006</b>	<b>70.088</b>	<b>66.689</b>	<b>67.516</b>	<b>72.113</b>	<b>100%</b>

### Gasoductos:

Es el activo más importante teniendo en cuenta el objeto social de la compañía, es la base para su operación y por lo tanto aporta la mayoría de sus ingresos.

Se encuentra localizado en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Bolívar.

Su construcción inició con un plan piloto en los barrios del norte de Barranquilla, en el año 1977, ampliando los redes hasta

llegar a Junio de 2012 un acumulado de 782.082 viviendas con disponibilidad de servicio y una cobertura en redes del 97.65%

Este activo cuenta con seguro de Responsabilidad Civil y Todo riesgo.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**Cálida**
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

US\$MM	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12	% participación jun-12
Construcciones y montajes en curso	-	-	0.26	0.01	0.30	0.10%
Construcciones y edificaciones	1.14	0.86	0.98	0.67	0.81	0.27%
Gasoductos, plantas y redes	-	1.11	1.21	1.13	1.29	0.44%
Maquinaria y equipo	0.42	0.34	0.59	0.37	0.64	0.22%
Flota y equipo de transporte	0.60	0.66	0.69	0.80	0.74	0.25%
Equipo de computación y comunicación	0.29	0.40	0.50	0.47	0.42	0.14%
Equipo de Oficina	0.25	0.23	0.25	0.22	0.35	0.12%
<b>PP&amp;E</b>	<b>2.69</b>	<b>3.58</b>	<b>4.48</b>	<b>3.67</b>	<b>4.56</b>	<b>1.54%</b>
Servidumbres	1.31	1.29	1.14	1.27	1.13	0.38%
Software	0.45	2.08	0.22	0.33	0.15	0.05%
Licencias	0.15	0.14	3.39	0.11	3.48	1.17%
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Intangible asoc. al sist. de compensación	-	14.71	9.81	12.28	7.37	2.49%
Servidumbre de la Concesion	-	-	0.43	-	0.43	0.15%
Terrenos de la concesión	3.29	-	2.85	3.29	2.85	0.96%
Construcciones y montajes en curso de la concesión	30.19	26.16	68.03	44.26	106.65	36.00%
Construcciones y edificaciones de la concesión	-	-	0.22	-	0.21	0.07%
Gasoductos, plantas y redes de la concesión	121.54	145.57	172.65	159.26	169.38	57.18%
Equipo de Oficina de la concesión	-	-	-	0.02	-	0.00%
<b>Intangibles</b>	<b>156.93</b>	<b>189.95</b>	<b>258.74</b>	<b>220.82</b>	<b>291.66</b>	<b>98.46%</b>
<b>Total</b>	<b>159.61</b>	<b>193.54</b>	<b>263.22</b>	<b>224.49</b>	<b>296.22</b>	<b>100.00%</b>

Las inversiones en gastos de capital durante el primer semestre de 2012 de acuerdo con el plan de expansión de la empresa fueron de US\$ 41.0 millones, siendo el Proyecto de Ampliación de la Red Principal y Chilca Fenix los proyecto de mayor envergadura del primer semestre; los cuales se encuentran en un 91.4% y 37.4% de avance respectivamente.

En el primer semestre de 2012 se invirtió alrededor de US\$ 13.5 millones en proyectos de tendido de redes en los distritos de: Jesús María, Lurín, Surco, Callao, Los Olivos, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, El Agustino, San Martín de Porres y San Miguel.

Durante el primer semestre de 2012 también se invirtió en Extensiones Industriales, Conexiones de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular, así como en la construcción del Clúster Chaclacayo.

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

### **POLITICA DE MANEJO DE LOS ACTIVOS**

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables vigentes utilizadas en la gestión contable y elaboración de los estados financieros de Promigas S.A. E.S.P. bajo normas colombianas.

Entre 1992 y 2005, los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, el superávit por método de participación y el resultado del ejercicio, se ajustaron para reconocer los efectos de la inflación, utilizando porcentajes de ajuste determinados con base en la variación del índice general de precios del consumidor. La corrección monetaria, así determinada se incluía en los resultados del ejercicio, salvo la relacionada con construcciones, montajes y proyectos en curso, la cual se difería.

Por medio de la resolución N° SSPD – 20051300033635 del 28 de diciembre del 2005, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios eliminó para efectos contables a partir del 1° de enero del 2006 la aplicación de los ajustes por inflación.

A partir de mayo de 2007, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió Decreto No. 1536, modificando los decretos 2649 y 2650 de 1993, en lo que respecta a la eliminación de ajustes por inflación para efectos contables y fiscales.

Las cuantías acumuladas por ajustes por inflación en los activos y pasivos se consolidaron con los costos históricos que sirvieron de base de ajuste durante la vigencia de los ajustes por inflación y son base de depreciación y amortización si aplica.

Los saldos débitos y créditos diferidos, se amortizaran en el mismo tiempo de vida útil estimada de los activos que los originaron.

Los ajustes del patrimonio acumulados en la cuenta de revalorización del patrimonio sólo podrán distribuirse como utilidad cuando la compañía se liquide o se capitalice y compensarse con los pagos del impuesto al patrimonio hasta agotarlos cuando proceda dicho impuesto. .

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar y por pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En lo relativo a saldos por cobrar, las diferencias en cambio se llevan a resultados. En lo relativo a cuentas por pagar sólo se llevan a resultados, las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

Mediante Decreto 4918 del 26 de diciembre 2007 se adicionó un párrafo al artículo 69 del Decreto 2649 de 1993 así:

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

En los relativo a las inversiones de renta variable en subordinadas del exterior, deben ser re expresadas en la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces y registrando la diferencia que resulte entre el valor en libros de dichos activos y su valor re expresado como un mayor o menor valor del patrimonio, en el rubro en el cual sean reconocidas las variaciones patrimoniales. Cuando la inversión de que trata el presente párrafo sea efectivamente realizada, los ajustes por diferencia en cambio que se hayan registrado en el patrimonio afectarán los resultados del período.

El proceso de actualización de la tasa de cierre se realiza en SAP, mediante la transacción F.05 Valoración de moneda extranjera.

Las Inversiones permanentes y negociables, son los recursos colocados en títulos valores y demás documentos, nacionales o del exterior con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; cumplir disposiciones legales o con fines de política, adquirir o mantener el control de las entidades emisoras o cubrir los riesgos derivados de la administración del portafolio.

Las disposiciones de Superfinanciera (Circular Externa 011 del 29 de Septiembre de 1998 de Supervalores y Circular Externa 011 del 18 de Agosto de 2005) requieren que las inversiones se clasifiquen y contabilicen de la siguiente manera:

Inversiones permanentes son las inversiones para las cuales Promigas tiene el serio propósito de mantenerlas hasta la fecha de su vencimiento o de maduración o por lo menos durante un plazo de tres años cuando su plazo es superior o no tienen vencimiento. Estas inversiones se contabilizan y valúan de la siguiente manera:

- Las inversiones de deuda o que incorporen derechos de deuda (títulos no participativos) de tasa fija o de tasa variable se registran inicialmente por su costo de adquisición y mensualmente se valorizan con base en la tasa interna de retorno de cada título calculada al momento de la compra; el ajuste resultante se lleva a la cuenta de resultados. Los registros se soportan con las valoraciones que suministra la Gerencia de Recursos Financieros.
- Las inversiones en acciones o participaciones de capital (títulos participativos) de renta variable en entidades donde no se tenga el control se registran al costo y semestralmente se ajustan a su valor de realización. El ajuste resultante sea positivo o negativo se registra en la cuenta de valorizaciones con abono o cargo al superávit por valorizaciones en el patrimonio de los accionistas, según el caso. El valor de realización de los títulos calificados como de alta o media bursatilidad por la Superintendencia Financiera se determina con base en los promedios de cotización en las bolsas de valores en los últimos 10 a 90 días de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por ese Ente. El valor de realización de los títulos de baja o mínima bursatilidad o que no se cotizan en bolsa se determina con base en su valor intrínseco determinado con base en los últimos estados financieros divulgados por el emisor del título.
- Las inversiones en compañías subordinadas, en las cuales Promigas posee en forma directa o indirecta más del 50% del capital social, se contabilizan por el método de participación

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

aplicado en forma prospectiva a partir del 1 de enero de 1994. Bajo este método las inversiones se registran inicialmente al costo y posteriormente se ajustan, con abono o cargo a resultados según sea el caso, para reconocer la participación en las utilidades o pérdidas en las compañías subordinadas ocurridas a partir del 1 de enero de 1994, previa eliminación de las utilidades no realizadas entre compañías. La distribución en efectivo de las utilidades de estas compañías obtenidas antes del 31 de diciembre de 1993 se registran como ingresos y las posteriores como un menor valor de la inversión. Adicional a lo anterior, también se registra como un mayor o menor valor de las inversiones indicadas anteriormente la participación proporcional en las variaciones en otras cuentas del patrimonio de las subordinadas, diferente a resultados del ejercicio con abono o cargo a la cuenta de superávit por método de participación en el patrimonio. Una vez registrado el método de participación si el valor intrínseco de la inversión es menor que el valor en libros se registra una provisión con cargo a resultados. Cualquier exceso del valor intrínseco sobre el valor en libros de la inversión al cierre del ejercicio es contabilizado separadamente como valorizaciones de activos, con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

Las inversiones negociables, son las inversiones representadas en títulos de fácil enajenación sobre las cuales Promigas tiene el serio propósito de realizarlas en un plazo no superior a tres años a un tercero ajeno al grupo empresarial. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y mensualmente se ajustan a su valor de realización con cargo o abono a resultados, según el caso. El valor de realización es determinado de la misma forma indicada para las inversiones permanentes.

Los inventarios se contabilizan al costo histórico y al cierre del ejercicio son reducidos a su valor neto de realización si éste es menor. El costo del inventario de materiales, repuestos y accesorios se determina con base en el método de costos promedios y al precio de compra para el gas natural.

Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.

- El valor en libros de los activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, gastos financieros capitalizados durante la etapa de construcción y los ajustes por inflación que se capitalizaron hasta su vigencia.
- El valor histórico de las propiedades, planta y equipo, recibidas en cambio, permuta, donación, dación en pago o aporte de los accionistas, se determina por el valor convenido por las partes, debidamente aprobado por las autoridades cuando fuere el caso o, cuando no se hubiere determinado su precio mediante avalúo.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- Entre 1992 y 2005, las propiedades planta y equipo se ajustaron para reconocer los efectos de la inflación, utilizando porcentajes de ajuste determinados con base en la variación del índice de precios al consumidor. Por medio de la resolución No. SSPD – 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios eliminó para efectos contables, a partir del 1 enero de 2006, la aplicación de los ajustes por inflación, y en mayo de 2007, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió Decreto No. 1536, modificando los decretos 2649 y 2650 de 1993, en lo que respecta a la eliminación de ajustes por inflación para efectos contables y fiscales.
- Los activos en construcción representan los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles así como de otras obras en proceso, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en las labores productivas, operativas del ente prestador de servicios públicos domiciliarios, tales como gasoductos, estaciones reguladoras, estaciones compresoras, edificios, etc. Una vez terminadas dichas obras los saldos se trasladarán a los correspondientes grupos de activos, según clasificación en el Procedimiento para Gestión de Activos Fijos (GPA-187).

Mientras las obras se encuentren en proceso no deben ser objetos de depreciación.

El costo del terreno donde esté levantada la construcción se debe registrar en la cuenta de terrenos.

Cuando se requieran reparaciones y mantenimiento de propiedades, planta y equipo que lo dejarán en condiciones normales de funcionamiento y no le aumentan la vida útil al activo, se le dará tratamiento de gastos.

El valor histórico se debe incrementar con el de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la vida útil del activo.

Las ventas y retiros de propiedades, planta y equipo activos se registran al costo neto ajustado respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados, cumpliendo con el procedimiento de bajas de activos fijos en la norma GPA-187 (Procedimiento para Gestión de Activos Fijos).

Las bajas de activos fijos donde se determine el concepto de obsolescencia y los activos registren un valor en libros, podrán tratarse como un mayor valor de la depreciación, teniendo en cuenta la norma del E.T. en su artículo 129. (Ver procedimiento en GPA-187)

Para los contratos de arrendamiento financiero a su inicio se registra un activo y una obligación por el valor del bien, equivalente al valor presente de los cánones y de la opción de compra y a dicho activo se le da el mismo tratamiento contable aplicable a una propiedad, planta y equipo depreciable.

Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que la propiedad, planta y equipo,

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Contribuirá a la generación de ingresos. Para su determinación es necesario considerar, entre otros factores naturales, la obsolescencia por avances tecnológicos.

La depreciación se calcula mensualmente sobre el costo por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos a tasas anuales así:

Activo	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	5%
Gasoductos y estaciones reguladoras	5%
Maquinaria y equipo y estaciones compresoras	10%
Equipo de oficina, muebles y enseres	10%
Flota y equipo de transporte	20%
Equipo de computación y comunicación	20%

Las adiciones o mejoras a los activos, se deprecia en la vida útil restante del activo, pero cuando esta no sea representativa en años, se evaluara técnicamente la vida útil del nuevo activo, si es del caso.

Los activos de poco valor son aquellos cuyo valor es menor a 50 UVT (unidades de valor tributario), deberán registrarse directamente al gasto de acuerdo al procedimiento GPA-187.

Con base en disposiciones tributarias que permiten cargos adicionales de depreciación por el método de reducción de saldos, Promigas registra, únicamente para fines tributarios y sin afectar los resultados del año, depreciación adicional sobre gasoductos y estaciones compresoras. El exceso de la depreciación fiscal sobre la normal está registrado como depreciación diferida y el correspondiente beneficio tributario temporal se muestra en el balance general como un pasivo diferido de renta a largo plazo.

Para tener derecho a la deducción tributaria por la depreciación por reducción de saldos, Promigas ha constituido una reserva no distribuible equivalente al 70% del mayor valor deducido por depreciación. Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contable, se podrá liberar de esta reserva una suma equivalente al 70% de la diferencia.

Los gastos pagados por anticipado normalmente corresponden a intereses, seguros, arrendamientos y otros incurridos para recibir en el futuro servicios y su amortización se debe efectuar durante el periodo en el cual se reciban los servicios.

- Los cargos diferidos representan el valor de los costos y gastos en que incurre el ente en las etapas de organización (pre-operativos), explotación, exploración, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha del negocio.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- Los cargos diferidos incluyen principalmente, mejoras en propiedades ajenas y estudios técnicos como los costos del programa especializado de mantenimiento con uso del marrano inteligente, el cual garantiza la estabilidad y seguridad de los sistemas de transporte y distribución de gas en la generación de beneficios futuros.
- Los cargos diferidos se amortizan durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos o a la vigencia de los respectivos contratos, siendo el término establecido cinco (5) años a partir de la fecha en que se incurren los costos.

El impuesto diferido activo surge como efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los periodos en los cuales tales diferencias se revertirán o amortizarán.

Intangibles: Representa el costo de adquisición del desarrollo de un conjunto de bienes inmateriales que implican un derecho o privilegio oponible a terceros, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables, tales como patentes, crédito mercantil adquirido, derechos de autor, servidumbres, franquicias y así como los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil. También se identifican como intangibles, los programas de computador o software adquiridos o desarrollados directamente o por terceros.

Servidumbre se constituye mediante contrato elevado a escritura pública que además debe ser registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos. La celebración de este contrato conlleva en reconocimiento de suma de dinero para el propietario del predio. La servidumbre de gasoducto y tránsito implica una limitación a la propiedad y una inhabilitación material sobre una franja del terreno de acuerdo al artículo 57 de la ley 142 de 1994.

Los intangibles son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada de intangible, es decir, considera los períodos en los cuales producirá beneficios económicos y la duración de la protección legal conferida al mismo.

El término estimado de amortización de los intangibles es de cinco (5) años, bajo el método de línea recta.

Servidumbres se amortizarán durante la vida útil de los gasoductos.

Crédito Mercantil: Se conoce como crédito mercantil adquirido, el monto adicional pagado sobre el valor en libros en la compra de acciones o cuotas partes de interés social de un ente económico activo, si el inversionista tiene o adquiere el control sobre el mismo, de acuerdo con los presupuestos establecidos en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995.

La Circular Externa 011 del 18 de Agosto de 2005 de Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera, define los lineamientos actuales de registro y determinación del crédito mercantil en veinte (20) años.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Bajo la expectativa de tener una mejor relación de ingresos y gastos por el tipo de inversiones que la Compañía ha realizado y de la que espera su recuperación en un periodo largo de tiempo aplica el sistema de reconocido valor técnico reducción de saldos, teniendo en cuenta que la legislación contable internacional que deberá aplicarse en el país en una fecha futura no lejana (NIC38), no contempla la amortización generalizada de los créditos mercantiles, la Compañía decidió utilizar el método de reducción de saldos decrecientes con un valor de salvamento del 90%, amortizando el 10% en 20 años.

Las valorizaciones de activos corresponden a las diferencias entre: a) el valor de realización determinado por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades, gasoductos, plantas y equipo y b) el valor intrínseco y el valor en libros de las inversiones.

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones en el patrimonio de los accionistas, el cual no es susceptible de distribución. La desvalorización de activos se registra como un gasto del periodo, excepto la de inversiones en sociedades no controladas, que se registra contra el superávit por valorizaciones, así su saldo resulte de naturaleza contraria.

El valor de realización actual o presente de los activos debe determinarse al cierre del periodo en el cual se hubieren adquirido o formado y al menos cada tres (3) años, mediante avalúos practicados por personas naturales o jurídicas de comprobada idoneidad profesional, solvencia moral, experiencia e independencia. Estos avalúos se ajustan por el IPC durante el término que transcurra después del último avalúo y depreciarse a la misma tasa anual del activo al cierre del periodo.

Se exceptúan de esta disposición, aquellos activos cuyo costo sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.

### INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS

Al 30 de junio de 2012 ninguna inversión de portafolio excedía el 10% del total de los activos de la compañía (10% del total de activos de la compañía a junio 30 de 2012 fue \$244.200.303.973).

### PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACION

Cifras en \$MM	Real	Ppto	Ejec %
Gasoductos	35.129	108.596	0
Instalaciones Locativas	206	845	24%
Tecnologías de Información	1.477	2.637	56%
Maquinaria, Muebles y Equipos	191	8.860	2%
<b>TOTAL</b>	<b>37.003</b>	<b>120.938</b>	<b>31%</b>

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Las inversiones realizadas por la empresa a junio del año 2012, se han financiado con la generación interna de caja de la compañía.

### ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

A la fecha del presente prospecto, el emisor no posee ningún compromiso en firme por parte de sus órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras.

### PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

SIGNO	DENOMINACIÓN	PAIS	TIPO	ESTADO
Marca	UTILITAS®	Colombia, México, Panamá, Chile, Argentina, Perú, República Dominicana, Venezuela	Mixta	Concedida
Marca	UTILITAS®	Venezuela	Mixta	Publicada
Marca	PROMIGAS®	Ecuador, México	Mixta	Solicitada
Marca	PROMIGAS®	Colombia, México, Panamá, Chile	Mixta	Concedida
Marca	PROMIGAS®	Brasil	Mixta	Concedida
Marca	PROMIGAS S.A.®	Colombia	Mixta	Concedida
Marca	PROMISOL®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	AUGUSTO GASODUCTO®	Colombia	Mixta	Concedida
Lema Comercial	EXPERTOS EN GAS EXPERTOS POR NATURALEZA	Colombia	Nominativa	Concedida
Lema Comercial	SOLUCIONES ENERGETICAS®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	BRILLA®	Colombia	Mixta	Concedida
Marca	BRILLA®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	ROENCO®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	ROENERGY®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	BRILLA SEGUROS®	Colombia	Mixta	Concedida
Lema Comercial	NO HACE POSIBLE®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	LOGAS®	Colombia	Nominativa	Concedida
Marca	PROMICORP®	Costa Rica	Nominativa	Solicitada
Marca	PROMICORP®	Colombia, México, Panamá, Ecuador	Nominativa	Concedida
Marca	PROMICORP®	Perú, Chile, Brasil	Nominativa	Publicada

### PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL

Promigas S.A E.S.P no tiene ningún tipo de protección gubernamental.

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

### **OPERACIONES CON VINCULADAS, ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES**

Las operaciones realizadas con compañías vinculadas, directivos y/o administradores durante el periodo comprendido entre junio de 2011 y junio de 2012 fueron las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>VALOR</b>
ACH LTDA.	2.575.812
AMALFI S.A.	2.102.444.586
ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS	161.539.400
BANCO DE BOGOTA	3.159.441.612
BBVA BANCO GANADERO	2.058.102.643
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	83.323.958
CAMARA.DE CIO COLOMBO AMERICANA	2.645.412
CIA ENERG. DE OCCID.S.A.S. E.S.P.	21.513.862
CODENSA S.A.E.S.P.	11.300
COMBARRANQUILLA	62.425.587
CORFICOLOMBIANA FIDUCIARIA S.A.	200.000.000
CORFICOLOMBIANA S.A.	335.459.626
CORP.PARQUE CULTURAL DEL CARIBE	4.972.112
FEDESARROLLO	6.200.000
FUNDACION DE ARTE MODERNO	38.430.000
FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCAC	65.000.000
FUNDACION LA CUEVA	110.012.155
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	701.480.453
GASES DE OCCIDENTE SA	27.430.978
GASES DEL CARIBE S.A.	933.204.190
NATURGAS	221.437.798
ORGANIZACION TERPEL S.A.	718.767.012
PROMIGAS SERVICIOS INTEGRADOS SA	16.000.581
PROMIGAS TELECOMUNICACIONES SA	40.733.597
SUPERTIENDA Y DROG. OLIMPICA S.A.	9.745.274.374
SURTIGAS SA ESP	2.092.177.469
TRANSMETANO SA ESP	4.635.791
<b>TOTAL</b>	<b>22.915.240.308</b>

### **Relación de créditos al personal**

Los siguientes miembros de Junta Directiva, o funcionarios principales, o algún familiar de éstos han contraído deudas con el emisor o sus subsidiarias en el año inmediatamente anterior:

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

Promigas					
Nombre	Tipo de crédito	Monto 2011	Monto acum.	Tasa	Plazo
Empleado Promigas	Vivienda	307.752.282	307.752.282	70% DTF	10 años

Transoriente					
Nombre	Tipo de crédito	Monto 2011	Monto acum.	Tasa	Plazo
Empleado Transoriente	Vivienda	240.000.000	240.000.000	DTF+2%	10 Años

Compañía Energética de Occidente					
Nombre	Tipo de crédito	Monto 2011	Monto acum.	Tasa	Plazo
Empleado CEO	Vivienda	240.943.620	240.872.000	0,43%	96 meses
Empleado CEO	Vehículo	0	103.298.781	0,00%	48 meses

Las demás compañías no han realizado créditos al personal.

**CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL 5% O MAS DEL PASIVO TOTAL**

El siguiente es el detalle de los créditos que representan más del 5% del pasivo total (corte junio de 2012):

Entidad	Fecha Inicial	Fecha Corte	Tasa	Monto
<b>Deceval (Bonos Ordinarios)</b>				<b>400.000.000.000</b>
Emisión Bonos C7	27/08/2009	27/08/2016	IPC + 4,95%	80.000.000.000
Emisión Bonos C10	27/08/2009	27/08/2019	IPC + 5,40%	150.000.000.000
Emisión Bonos C15	27/08/2009	27/08/2024	IPC + 5,99%	170.000.000.000
<b>Banco de Bogotá (Créditos Banca Nacional)</b>				<b>153.221.501.871</b>
Banco de Bogotá	27/12/2011	27/12/2013	Libor + 4,00%	33.550.480.000
Banco de Bogotá	27/01/2010	27/01/2015	DTF + 3,45 T.A	11.824.469.991
Banco de Bogotá	22/09/2010	21/09/2015	DTF + 2,95 T.A	11.619.645.165
Banco de Bogotá	22/11/2010	21/11/2015	DTF + 2,90 T.A	18.626.906.715
Banco de Bogotá	26/01/2011	26/01/2016	DTF + 2,90 T.A	8.000.000.000
Banco de Bogotá	07/09/2011	07/03/2013	DTF + 2,80 T.A	16.600.000.000
Banco de Bogotá	21/11/2011	21/11/2016	DTF + 3,45 T.A	10.000.000.000
Banco de Bogotá	28/11/2011	28/11/2016	DTF + 3,44 T.A	10.000.000.000
Banco de Bogotá	16/05/2012	16/11/2013	DTF + 2,25 T.A	33.000.000.000

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

<b>Citibank (Créditos Banca Nacional)</b>				<b>75.000.000.000</b>
Citibank	16/05/2012	16/05/2013	DTF + 1,10 T.A	75.000.000.000
<b>Gasprom (Créditos Intercompany)</b>				<b>70.000.000.000</b>
Gasprom	21/12/2011	21/12/2012	DTF T.A	18.000.000.000
Gasprom	23/01/2012	23/01/2013	DTF T.A	10.000.000.000
Gasprom	17/02/2012	17/02/2013	DTF T.A	30.061.054.094
Gasprom	27/02/2012	27/02/2013	DTF T.A	6.892.573.469
Gasprom	16/03/2012	16/03/2013	DTF T.A	5.046.372.437
<b>BBVA (Créditos Banca Nacional)</b>				<b>59.999.074.302</b>
BBVA	31/08/2011	28/02/2013	DTF + 2,20 E.A	6.599.074.302
BBVA	07/09/2011	07/03/2013	DTF + 2,30 E.A	53.400.000.000

La compañía se encuentra al día con el Pago de Intereses y Capital de todas sus obligaciones.

**OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras a junio de 2011:

## Deuda Largo Plazo

Banco / Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa Interés	Periodo Intereses	Amortiz. Capital	Saldo Capital
Deceval	27/08/2009	27/08/2016	IPC + 4,95	3M	Bullet	80.000.000.000
Deceval	27/08/2009	27/08/2019	IPC + 5,40	3M	Bullet	150.000.000.000
Deceval	27/08/2009	27/08/2024	IPC + 5,99	3M	Bullet	170.000.000.000
Banco Bogotá	27/01/2010	27/01/2015	DTF + 3,45 T.A.	3M	Bullet	11.824.469.991
Bancolombia	06/09/2010	06/09/2015	DTF + 3,00 T.A.	3M	Bullet	12.000.000.000
Banco Popular	06/09/2010	06/09/2015	DTF + 3,00 T.A.	3M	Bullet	18.400.000.000
Banco Bogotá	22/09/2010	21/09/2015	DTF + 2,95 T.A.	3M	Bullet	11.619.645.165
Bancolombia	21/09/2010	20/09/2015	DTF + 2,95 T.A.	3M	Bullet	12.435.280.835
Banco Bogotá	22/11/2010	21/11/2015	DTF + 2,90 T.A.	3M	Bullet	18.626.906.715
Banco Bogotá	26/01/2011	26/01/2016	DTF + 2,90 T.A.	3M	2 años PG	8.000.000.000
Bancolombia	23/02/2011	23/02/2016	DTF + 3,35 T.A.	6M	Bullet	1.300.385.967
Bancolombia	23/02/2011	23/02/2016	DTF + 3,35 T.A.	6M	Bullet	2.699.614.033
Banco Popular	23/05/2011	23/05/2016	DTF + 3,00 T.A.	3M	3 años PG	5.000.000.000
BBVA	31/08/2011	28/02/2013	DTF + 2,20 E.A.	3M	Bullet	6.599.074.302
BBVA	07/09/2011	07/03/2013	DTF + 2,30 E.A.	3M	Bullet	53.400.000.000
Banco Bogotá	07/09/2011	07/03/2013	DTF + 2,80 T.A.	3M	Bullet	16.600.000.000
Banco de Occidente	07/09/2011	07/03/2013	DTF + 2,45 T.A.	3M	Bullet	30.000.000.000
Banco Popular	21/10/2011	21/10/2016	DTF + 3,50 T.A.	3M	2 años PG	10.000.000.000

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Banco Bogotá	21/11/2011	21/11/2016	DTF + 3,45 T.A.	6M	2 años PG	10.000.000.000
Banco Bogotá	28/11/2011	28/11/2016	DTF + 3,44 T.A.	6M	2 años PG	10.000.000.000
Banco Popular	28/12/2011	28/12/2014	DTF + 2,50 T.A.	3M	Bullet	21.300.000.000
Bancolombia	16/03/2012	16/03/2017	DTF + 3,50 T.A.	3M	Bullet	15.000.000.000
Banco de Bogotá	16/05/2012	16/11/2013	DTF + 2,25 T.A.	6M	Bullet	33.000.000.000
Dirección Tesoro Nacional	04/02/2009	24/04/2015	10%	12 M	12 M	257.441.340
<b>TOTAL</b>						<b>708.062.818.348</b>

**Deuda Corto Plazo**

Banco / Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa Interés	Periodo Intereses	Amortiz. Capital	Saldo Capital
Citibank	16/05/2012	16/05/2013	DTF + 1,10 T.A.	6M	Bullet	75.000.000.000
Surtigas	30/09/2010	30/04/2013	DTF + 1,15 T.A.	Anual	Anual	1.000.000.000
Promitel	01/11/2011	01/11/2012	DTF + 1,25 T.A.	Bullet	Bullet	4.000.000.000
Gasprom	21/12/2011	21/12/2012	DTF T.A.	Bullet	Bullet	18.000.000.000
Gasprom	23/01/2012	23/01/2013	DTF T.A.	3M	Bullet	10.000.000.000
Gasprom	17/02/2012	17/02/2013	DTF T.A.	3M	Bullet	30.061.054.094
Gasprom	27/02/2012	27/02/2013	DTF T.A.	3M	Bullet	6.892.573.469
Gasprom	16/03/2012	16/03/2013	DTF T.A.	3M	Bullet	5.046.372.437
<b>TOTAL</b>						<b>150.000.000.000</b>

**Deuda Moneda Extranjera**

Banco / Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa Interés	Periodo Intereses	Amortiz. Capital	Saldo Capital
Banco de Bogotá	27/12/2011	27/12/2013	Libor + 4,00	3M	Bullet	USD 18.800.000
<b>TOTAL</b>						<b>USD 18.800.000</b>

**Contratos Leasings**

Banco / Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa Interés	Periodo Intereses	Amortiz. Capital	Saldo Capital
Leasing de Occidente	01/03/2012	01/03/2017	DTF + 3,26 T.A.	1M	1M	1.020.320.811
Leasing Bancolombia	01/10/2009	01/10/2014	DTF + 5,70 T.A.	3M	2 años Pg	16.179.403.782
Helm Bank	13/10/2010	12/10/2015	DTF + 3,18 T.A.	3M	2 años Pg	19.354.171.203
<b>TOTAL</b>						<b>36.553.895.796</b>
<b>DEUDA TOTAL</b>						<b>928.167.194.144</b>
<b>TRM JUN 30</b>						<b>1.784,60</b>

**Proyecto de Información**  
**Emisión de Bonos Ordinarios**  
**Promigas S.A. E.S.P**  
**PROCESOS JUDICIALES**

Contingencias de pérdidas: A junio de 2012

No.	Tipo de	Descripción del Litigio o Reclamación	Asesor externo a cargo del asunto	Probabilidad de pérdida	ESTIMABLE?			Monto del Reclamo		Provisión Registrada		
					SI	No	Si no, por qué no es estimable	Pesos	Dolares	Pesos	Dolares	
												Si es estimable valor a estimar
1	PV	Danish Judith Cerpe Caro y Otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		220.000.000	\$ 123.277	1.884.278.160	\$ 1.055.855		
2	PV	Hector Pacheco Mercado y otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		20.000.000	\$ 11.207	40.000.000	\$ 22.414		
3	PV	Justa Elena Utría de Mendoza Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		35.000.000	\$ 19.612	60.000.000	\$ 33.621		
4	PV	Mario Márquez Donaggio Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	50.000.000	\$ 28.017		
5	PV	Rhonis Niebles Cera y Otro Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		60.000.000	\$ 33.621	300.000.000	\$ 168.105		
6	PV	Carmen Rafael Caballero Ariza Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		120.000.000	\$ 67.242	246.760.000	\$ 138.272		
7	PV	Salvador Frieri Gallo Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		30.000.000	\$ 16.810	30.000.000	\$ 16.810		
8	PV	Hector Torrenegra Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		30.000.000	\$ 16.810	80.000.000	\$ 44.828		
9	PV	Aldomar Redondo Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		14.000.000	\$ 7.845	30.000.000	\$ 16.810		
10	PV	Luis Carlos Solano Tapias Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		80.000.000	\$ 44.828	100.000.000	\$ 56.035		
11	PV	David Pacheco y Otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		60.000.000	\$ 33.621	150.000.000	\$ 84.052		
12	PV	Johnis Pacheco y otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		55.000.000	\$ 30.819	150.000.000	\$ 84.052		
13	PV	Neil Ortega Angulo y Otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		55.000.000	\$ 30.819	150.000.000	\$ 84.052		
14	PV	Rosalba Arenas Vda. de Cuevas Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		45.000.000	\$ 25.216	100.000.000	\$ 56.035		
15	PV	Ubarido Ortega Angulo y Otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		45.000.000	\$ 25.216	150.000.000	\$ 84.052		
16	PV	Juan José Cera Roca Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		80.000.000	\$ 44.828	300.000.000	\$ 168.105		
17	PV	Robinson Pacheco Mercado y otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		40.000.000	\$ 22.414	100.000.000	\$ 56.035		
18	PV	Edgardo Fabregas Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		41.000.000	\$ 22.974	41.403.000	\$ 23.200		
19	PV	Armando Nuñez Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		10.000.000	\$ 5.603	20.000.000	\$ 11.207		
20	PV	Clara Helena Miranda Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		156.000.000	\$ 87.415	300.000.000	\$ 168.105		
21	PV	Agripina Vitola	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		45.000.000	\$ 25.216	0	\$ -		
22	DV	Rafael Joaquín Fernández Olarciregui	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		140.000.000	\$ 78.449	464.387.060	\$ 260.219		
23	DV	Raúl Bayter Jelkh	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		80.000.000	\$ 44.828	300.000.000	\$ 168.105		
24	PV	Luis Miguel Salgado Fuentes	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		18.000.000	\$ 10.086	40.000.000	\$ 22.414		
25	PV	Walberto Lagares V.	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		20.000.000	\$ 11.207	50.000.000	\$ 28.017		
26	DV	Lina Margarita Ucos Lascano	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		67.000.000	\$ 37.543	90.757.500	\$ 50.856		
27	PV	Pedro Fidel Zappa	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		30.000.000	\$ 16.810	60.000.000	\$ 33.621		
28	PV	Enrique Fadul Bitar	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		45.000.000	\$ 25.216	100.000.000	\$ 56.035		
29	DV	Jackelin Escudero Kerguelen	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		60.000.000	\$ 33.621	70.000.000	\$ 39.224		
30	DV	Agrogan Ltda.	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		350.000.000	\$ 196.122	1.000.000.000	\$ 560.350		
31	DV	Ramón Nicolás Carballo López	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		150.000.000	\$ 84.052	495.300.000	\$ 277.541		
32	DV	Farina E. Caro	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	130.000.000	\$ 72.845		
33	DV	José Dolores Castro de Leon	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	110.000.000	\$ 61.638		
34	DV	Miriam Elena Martínez	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	86.000.000	\$ 48.190		
35	DV	Domingo Pérez Gómez	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	116.000.000	\$ 65.001		
36	DV	Celsa Julia Castrillo	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	120.000.000	\$ 67.242		
37	DV	Angel María Ribón Herrera	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	125.000.000	\$ 70.044		
38	DV	Luis Rafael Martínez Belleño	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	220.000.000	\$ 123.277		
39	DV	Iuz Marina Osorio Martínez y Otros	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		80.000.000	\$ 44.828	300.000.000	\$ 168.105		
40	DV	Denis Sánchez Del Castillo	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		80.000.000	\$ 44.828	300.000.000	\$ 168.105		
41	DV	Sociedad Vélez Vásquez	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		370.000.000	\$ 207.329	3.743.862.500	\$ 2.097.872		
42	DV	Santander Galvis Orange	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		10.000.000	\$ 5.603	10.000.000	\$ 5.603		
43	DV	Enrique Roca Donado	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		264.000.000	\$ 147.932	6.062.340.000	\$ 3.397.030		
44	DV	Franklin Roca Escobar	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		20.000.000	\$ 11.207	25.050.000	\$ 14.037		
45	DV	Miriam Isabel Gómez Navarro	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		60.000.000	\$ 33.621	60.000.000	\$ 33.621		
46	DV	Eusebio Castro Chacón	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	110.000.000	\$ 61.638		
47	DV	Eusebio Castro Chacón	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	110.000.000	\$ 61.638		
48	DV	Salomón Ribón Castro	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	110.000.000	\$ 61.638		
49	DV	Luis Henao Henao	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	235.000.000	\$ 131.682		
50	DV	Ana Leonor Rangel	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017	75.000.000	\$ 42.026		

**Proyecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

No.	Tipo de	Descripción del Litigio o Reclamación	Asesor externo a cargo del asunto	Probabilidad de pérdida	ESTIMABLE*			Monto del Reclamo		Provisión Registrada			
					Si	No	Si es estimable valor a estimar	Si no, por qué no es estimable	Pesos	Dolares	Pesos	Dolares	
													Pesos
51	DV	Alfonso Cervantes Ortiz	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017		150.000.000	\$ 84.052		
52	DV	Inversiones Franco Ruiz	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		5.000.000	\$ 2.802		5.000.000	\$ 2.802		
53	IC	Enrique Roca Méndez y Otros (*)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		120.000.000	\$ 67.242		300.000.000	\$ 168.105		
54	AP	Luis Carlos Martínez y Otros (7)	Francisco Tamayo	Probable	X		3.000.000.000	\$ 1.681.049		3.000.000.000	\$ 1.681.049	3.000.000.000	\$ 1.681.049
55	AP	Cartagena District (Personería) Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		5.356.000	\$ 3.001		5.356.000	\$ 3.001		
56	DV	Abraham Mohadiel del Valle y Rosa Castillo	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		763.242.603	\$ 427.683		7.571.000.000	\$ 4.242.407		
57	AP	Jose de Jesús Blanco (1)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		20.000.000	\$ 11.207		5.356.000	\$ 3.001		
58	AP	Orilando López Nuñez	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X	X		\$ -	No claim amount	\$ -			
59	IC	Mingo Castro Jaramiyu y Otros	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		120.000.000	\$ 67.242		486.290.000	\$ 272.492		
60	IC	Jumís Darío Pérez	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		120.000.000	\$ 67.242		172.823.910	\$ 96.842		
61	IC	Aura Sofía Molina de Alba	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		80.000.000	\$ 44.828		300.000.000	\$ 168.105		
62	IC	Herold Rafael Palacio Romero	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		140.000.000	\$ 78.449		450.000.000	\$ 252.157		
63	LB	Félix Mercado Moron	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		12.000.000	\$ 6.724		20.000.000	\$ 11.207		
64	PV	Eduardo Gerlein S.A. Gerleico	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		80.000.000	\$ 44.828		300.000.000	\$ 168.105		
65	LB	Maikol Járaba Gale	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		60.000.000	\$ 33.621		120.000.000	\$ 67.242		
66	PV	Gloria Niebles	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		45.000.000	\$ 25.216		45.000.000	\$ 25.216		
67	PV	Ruben Arrieta	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		4.500.000	\$ 2.522		45.000.000	\$ 25.216		
68	PV	Pedro Antonio Rodríguez	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		45.000.000	\$ 25.216		45.000.000	\$ 25.216		
69	AP	Defensoría del Pueblo	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X	X	0	\$ -	No claim amount	0	\$ -		
70	IC	Pablo Valdemar Beltrán	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		60.000.000	\$ 33.621		61.500.000	\$ 34.462		
71	PV	Fabio Martínez Lacouture	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		400.000.000	\$ 224.140		350.000.000	\$ 196.122		
72	AP	Maria Fernanda Uinas Bermejo y otra	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X	X	0	\$ -	No claim amount	\$ -			
73	AP	Instituto Nacional de Concesiones - INCO Vs. Promigas, Gómez Carrascal y otros	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		0	\$ -		0	\$ -		
74	AP	Instituto Nacional de Concesiones - INCO Vs. Promigas, Napoleón del Cristo y otros	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X	X	0	\$ -		0	\$ -		
75	AP	Instituto Nacional de Concesiones - INCO Vs. Promigas, Agrogan y Montipetrol	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X	X	0	\$ -		0	\$ -		
76	AP	Instituto Nacional de Concesiones - INCO Vs. Promigas, Ivan José Villacob	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X	X	0	\$ -		0	\$ -		
77	DV	Miguel Vicente Montero Solano y otros Vs. Promigas	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		161.640.065	\$ 90.575		161.640.065	\$ 90.575		
78	PV	Sociedad Colombiana de Ingenieros Ltda. - Colding	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		30.560.360.000	\$ 17.124.487		30.560.360.000	\$ 17.124.487		
79	TX	Ministerio de Minas (Nullidad Res. Creg 108)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		20.000.000.000	\$ 11.206.993		20.000.000.000	\$ 11.206.993		
80	RG	SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Nullidad Res. 2006624004319 (Beo)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		239.836.100	\$ 134.392		239.836.100	\$ 134.392		
81	LB	Alfonso Guillermo Field	Ricardo Luque	Remota	X		50.000.000	\$ 28.017		50.000.000	\$ 28.017		
82	LB	Johana Carine Saucedo Guillen	Ricardo Luque	Remota	X		20.000.000	\$ 11.207		20.000.000	\$ 11.207		
83	LB	Marco Muñoz Pérez	Ricardo Luque	Razonablemente posible	X		180.000.000	\$ 100.863		180.000.000	\$ 100.863		
84	LB	Jose Alfredo Jiménez	Ricardo Luque	Remota	X		100.000.000	\$ 56.035		100.000.000	\$ 56.035		
85	LB	Abraham Gutiérrez	Ricardo Luque	Probable	X		30.000.000	\$ 16.810		30.000.000	\$ 16.810	30.000.000	\$ 16.810
86	LB	Hernando Enrique Barrios Arellana	Ricardo Luque	Probable	X		110.000.000	\$ 61.638		110.000.000	\$ 61.638	110.000.000	\$ 61.638
87	LB	Roberto de Jesús González Alvarez	Ricardo Luque	Razonablemente posible	X		60.000.000	\$ 33.621		60.000.000	\$ 33.621		
88	LB	Wilder del Gallego Higgins	Ricardo Luque	Probable	X		200.000.000	\$ 112.070		200.000.000	\$ 112.070	200.000.000	\$ 112.070
89	LB	Eulalio Camargo	Ricardo Luque	Razonablemente posible	X		50.000.000	\$ 28.017		50.000.000	\$ 28.017		
90	TX	Superintendencia de Servicios Públicos (Deshidratación)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		57.225.000	\$ 32.066		57.225.000	\$ 32.066		
91	TX	Municipio de Dibulla (Secretaría de Hacienda)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Razonablemente posible	X		520.850.000	\$ 291.858		520.850.000	\$ 291.858		
92	TX	Agreement No. 008 Dic. 23, 2003 (Consejo Santiago de Tolú) Rad. 2006-00890 (4)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X	X	0	\$ -	No claim amount	\$ -			
93	TX	Municipio de Dibulla (Secretaría de Hacienda) Annulm. Res. 01-2003 y 003, 2002 (5)	Bibiana García	Remota	X		841.571.604	\$ 471.574		841.571.604	\$ 471.574		
94	TX	Distrito de Santa Marta	Bibiana García/Luz Elena Sánchez	Probable	X		1.029.884.724	\$ 577.096		1.029.884.724	\$ 577.096	1.029.884.724	\$ 577.096
95	TX	Cartagena District	Bibiana García	Remota	X		872.229.800	\$ 488.754		872.229.800	\$ 488.754		
96	TX	Municipio Zona Bananera (Rad. 00108-00/2008)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		200.659.500	\$ 112.439		200.659.500	\$ 112.439		
97	TX	Municipio Zona Bananera (Rad. 00352-00/2008)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		76.500.000	\$ 42.867		76.500.000	\$ 42.867		
98	TX	Municipio Zona Bananera	Bibiana García	Razonablemente posible	X		483.161.000	\$ 270.739		483.161.000	\$ 270.739		
99	TX	Municipio de Zona Bananera (Res. 009 y Res. 007)	Bibiana García	Probable	X		52.174.500	\$ 29.236		52.174.500	\$ 29.236	52.174.500	\$ 29.236
100	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Rad. 00166-00-2008)	Bibiana García	Probable	X		39.322.562	\$ 22.034		39.322.562	\$ 22.034	39.322.562	\$ 22.034

**Proyecto de Información**  
**Emisión de Bonos Ordinarios**  
**Promigas S.A. E.S.P**

No.	Tipo de	Descripción del Litigio o Reclamación	Asesor externo a cargo del asunto	Probabilidad de pérdida	ESTIMABLE?				Monto del Reclamo		Provisión Registrada					
					SI	No	Si es estimable valor a estimar		Si no, por qué no es estimable	Pesos	Dolares	Pesos	Dolares			
							Pesos	Dolares								
101	TX	Municipio de Santiago de Tolú (rad. 00196-00/2008)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		39.322.562	\$	22.034	39.322.562	\$	22.034				
102	TX	Municipio Santiago de Tolú (Rad. 2009-00099)	Bibiana García	Probable	X		28.921.052	\$	16.206	28.921.052	\$	16.206	28.921.052	\$	16.206	
103	TX	Municipio Santiago de Tolú ( Rad. 20090007200. Res. 0944)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		48.251.562	\$	27.038	48.251.562	\$	27.038				
104	TX	La Nación-Minhacienda (Decreto 3139)	Bibiana García/Luz Elena Sánchez	Remota	X			\$	-	Sin cuantía	0	\$	-			
105	TX	Asamblea Dptal del Atlántico (ordenanza 00011)	Bibiana García/Luz Elena Sánchez	Remota		X			-	Sin cuantía	0	\$	-			
106	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0495 Rad. 20010-00104)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		28.921.052	\$	16.206	28.921.052	\$	16.206				
107	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 1023)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		45.730.504	\$	25.625	45.730.504	\$	25.625				
108	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0045)	Bibiana García	Probable	X		47.346.180	\$	26.530	47.346.180	\$	26.530	47.346.180	\$	26.530	
109	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0041)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		45.730.504	\$	25.625	45.730.504	\$	25.625				
110	TX	Municipio de Sahagún (Res. 0100, Feb. 2010)	Bibiana García	Probable	X		96.725.400	\$	54.200	96.725.400	\$	54.200	96.725.400	\$	54.200	
111	TX	Municipio de Pueblo Nuevo (Res. 109 marzo 2010)	Bibiana García	Probable	X		58.526.600	\$	32.795	58.526.600	\$	32.795	58.526.600	\$	32.795	
112	TX	Municipio de Sahagún (Res. 0661)	Bibiana García	Probable	X		94.293.390	\$	52.837	94.293.390	\$	52.837	94.293.390	\$	52.837	
113	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0482)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		39.455.150	\$	22.109	39.455.150	\$	22.109				
114	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0744)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		48.286.150	\$	27.057	48.286.150	\$	27.057				
115	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res.1222)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		48.286.150	\$	27.057	48.286.150	\$	27.057				
116	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0097)	Bibiana García	Probable	X		44.268.675	\$	24.806	44.268.675	\$	24.806	44.268.675	\$	24.806	
117	TX	Municipio de Pueblo Nuevo (Res. 358)	Bibiana García	Probable	X		29.559.140	\$	16.563	29.559.140	\$	16.563	29.559.140	\$	16.563	
118	TX	Municipio de Santiago de Tolu (Res. 0319)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		36.219.825	\$	20.296	36.219.825	\$	20.296				
119	TX	Municipio de Pueblo Nuevo Res. 377	Bibiana García	Probable	X		7.201.760	\$	4.036	7.201.760	\$	4.036	7.201.760	\$	4.036	
120	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 615)	Bibiana García	Razonablemente posible	X		44.971.825	\$	25.200	44.971.825	\$	25.200				
121	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0777)	Bibiana García	Probable	X		26.780.000	\$	15.006	26.780.000	\$	15.006	26.780.000	\$	15.006	
122	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0776)	Bibiana García	Probable	X		16.484.422	\$	9.237	16.484.422	\$	9.237	16.484.422	\$	9.237	
123	TX	Municipio de Santiago de Tolú (Res. 0118)	Bibiana García	Razonablemente posible			43.260.422	\$	24.241	43.260.422	\$	24.241				
124	TX	Municipio de Tolu Viejo (Res. IAP 2010-0018 )	Bibiana García	Probable	X		13.788.818	\$	7.727	13.788.818	\$	7.727	13.788.818	\$	7.727	
125	TX	Municipio de Tolu Viejo (TV 016-2011 de 5 de octubre de 2011)	Bibiana García	Probable	X		322.945.697	\$	180.963	322.945.697	\$	180.963	322.945.697	\$	180.963	
126	TX	Municipio de Pueblo Nuevo (Res. 002 de mayo de 2012) Via Gubernativa	Bibiana García	Probable	X		13.622.210	\$	7.633	13.622.210	\$	7.633	13.622.210	\$	7.633	
127	TX	Municipio de Sahagún (Res. No. 117 IAP SH 2011 )	Bibiana García	Probable	X		41.967.250	\$	23.516	41.967.250	\$	23.516	41.967.250	\$	23.516	
128	TX	Municipio de Riohacha (Res. 014 y 020)	Bibiana García	Probable	X		42.800.000	\$	23.983	42.800.000	\$	23.983	42.800.000	\$	23.983	
129	TX	Ministerio de Minas (Fondo de Becas)	Eduardo Rosado	Probable	X		715.193.450	\$	400.758	715.193.450	\$	400.758	715.193.450	\$	400.758	
<b>MONTO TOTAL DE OBLIGACIONES REGISTRADAS COMO PROVISIÓN (EN PESOS Y DOLARES):</b>							<b>66.869.373.208</b>	<b>\$</b>	<b>37.470.230</b>		<b>90.437.738.735</b>	<b>\$</b>	<b>50.676.756</b>	<b>6.061.805.830</b>	<b>\$</b>	<b>3.396.731</b>

Contingencias de ganancias: A junio de 2012

**Proyecto de Información**  
**Emisión de Bonos Ordinarios**  
**Promigas S.A. E.S.P**

No.	Tipo	Descripción del litigio o reclamación	Asesor externo a cargo del asunto	Probabilidad de ganancia	ESTIMABLE?				Monto del Reclamo		Provisión Registrada			
					Si	No	Si es estimable valor a estimar		Si no, porque no es estimable	Pesos	Dolares	Pesos	Dolares	
							Pesos	Dolares						
130	AA	Promigas Vs. Inirida Itasa Barcelo y Otro (2.)	Servicios Jurídicos Empresariales EMLTDA	Probable	X		7.500.000	\$	4.203	7.500.000	\$	4.203		
131	RG	The nation-Minimines-CREG	Francisco Tamayo	Razonablemente posible	X		23.199.800.000		13.000.000	23.199.800.000		13.000.000		
132	AD	Jhonson Controls Colombia Ltda y Johnson Control (6.)	Eduardo Rosado	Probable		X	0	\$	-	0		0		
133	RG	ECOGAS (embebidos) (9)	Servicios Jurídicos Empresariales EM LTDA	Remota	X		1.500.000.000	\$	840.524	2.267.482.611	\$	1.270.583	2.487.069.663	1.393.629
134	EJ	Cesar De La Hoz	Servicios Jurídicos Empresariales EMLTDA	Probable	X		14.000.000	\$	7.845	10.773.000	\$	6.037		
135	EJ	Wilder del Gallego	Servicios Jurídicos Empresariales EMLTDA	Probable	X		25.000.000	\$	14.009	21.510.608	\$	12.053		
136	EJ	Marco Tulio Muñoz Pérez	Servicios Jurídicos Empresariales EMLTDA	Probable	X		8.500.000	\$	4.763	7.503.555	\$	4.205		
137	EJ	José Fernando Gómez	Servicios Jurídicos Empresariales EMLTDA	Probable	X		12.000.000	\$	6.724	10.300.000	\$	5.772		
138	EJ	Tituladora Colombiana S.A. Vs. Promigas y otros (Miguel Pimiento)	Servicios Jurídicos Empresariales EMLTDA	Remota	X		4.000.000			4.000.000				
139	TX	The nation	PriceWater House Coopers	Remota	X		110.986.322	\$	62.191	110.986.322	\$	62.191		
140	TX	The nation	PriceWater House Coopers	Remota	X		278.055.656	\$	155.808	278.055.656	\$	155.808		
141	EJ	Promigas Vs. Sergio Molina Niebles (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		579.000	\$	324	579.000	\$	324		
142	EJ	Promigas Vs. Delsy Isabel Acosta Ibarra (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		746.000	\$	418	746.000	\$	418		
143	EJ	Promigas Vs. Matilde de Jesús Hernández de Almeida (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		811.032	\$	454	811.032	\$	454		
144	EJ	Promigas Vs. Nury Esther Varela Escalante - Renata Patricia Aragon Varela (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		848.431	\$	475	848.431	\$	475		
145	EJ	Promigas Vs. José Ramón Henríquez Rodelo (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		738.311	\$	414	738.311	\$	414		
146	EJ	Promigas Vs. Denny Castro Acosta (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		839.000	\$	470	839.000	\$	470		
147	EJ	Promigas Vs. Aura Elisa Escordia (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		864.800	\$	485	864.800	\$	485		
148	EJ	Promigas Vs. Carmen María Bayona Conde (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		574.865	\$	322	574.865	\$	322		
149	EJ	Promigas Vs. Gloris Esther Rodelo y Otra (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		558.000	\$	313	558.000	\$	313		
150	EJ	Promigas Vs. Leonor Tapia Jiménez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		530.000	\$	297	530.000	\$	297		
151	EJ	Promigas Vs. Blanca Rosa Echeverría (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		738.000	\$	414	738.000	\$	414		
152	EJ	Promigas Vs. Darlis Domínguez Pacheco (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		694.000	\$	389	694.000	\$	389		
153	EJ	Promigas Vs. Diosa Bossio Rodríguez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		454.200	\$	255	454.200	\$	255		
154	EJ	Promigas Vs. Julia del Carmen Hernández Marmol y otro (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		577.909	\$	324	577.909	\$	324		
155	EJ	Promigas vs. Balbina Valencia Stevenson (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		588.001	\$	329	588.001	\$	329		
156	EJ	Promigas vs. Yadir Del Carmen Cuavas Cafiel (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		583.626	\$	327	583.626	\$	327		
157	EJ	Promigas vs. Evangelina Meriño Lizcano (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		772.118	\$	433	772.118	\$	433		
158	EJ	Promigas Vs. Enoe Vides Pérez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		783.000	\$	439	783.000	\$	439		
159	EJ	Promigas vs. Luz Mary Ramírez Benavides y Yuleysys Milena Santiago Ramírez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		653.837	\$	366	653.837	\$	366		
160	EJ	Promigas Vs. Everlides Trespalacios Galvan (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		920.305	\$	516	920.305	\$	516		
161	EJ	Promigas vs. Miguel Angel Gutiérrez Peña (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		443.717	\$	249	443.717	\$	249		
162	EJ	Promigas vs. Reinaldo Antonio Primo Wilches (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		860.388	\$	482	860.388	\$	482		
163	EJ	Promigas vs. Eliacib Yepes Lara (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		1.042.062	\$	584	1.042.062	\$	584		
164	EJ	Promigas vs. Andrés Osiris Castro Castro (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		1.443.080	\$	809	1.443.080	\$	809		
165	EJ	Promigas vs. Geovanny Polo Pertúz (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		833.274	\$	467	833.274	\$	467		
166	EJ	Promigas vs. Alexi Isabra Puente de Mendoza (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		671.130	\$	376	671.130	\$	376		
167	EJ	Promigas vs. Gustavo Ecker (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		790.447	\$	443	790.447	\$	443		
168	EJ	Promigas vs. Alfredo Odair Acosta (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		397.395	\$	223	397.395	\$	223		
169	EJ	Promigas vs. Andrea González de Rodríguez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		787.023	\$	441	787.023	\$	441		
170	EJ	Promigas vs. Sulman Pérez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		580.938	\$	326	580.938	\$	326		
171	EJ	Promigas vs. Marina Gundena Ripoll (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		372.278	\$	209	372.278	\$	209		
172	EJ	Promigas vs. Alvaro Antonio Polo (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		768.873	\$	431	768.873	\$	431		
173	EJ	Promigas vs. Javier Lozano Medina (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		777.063	\$	435	777.063	\$	435		
174	EJ	Promigas vs. Pedro Nicolas Ahumada (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		527.223	\$	295	527.223	\$	295		
175	EJ	Promigas vs. John Harold Valdes Padilla (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		493.797	\$	277	493.797	\$	277		
176	EJ	Promigas vs. Miriam María Viloria Villanueva (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		483.388	\$	271	483.388	\$	271		
177	EJ	Promigas vs. Nancy Esther Rodríguez Pabón (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		665.867	\$	373	665.867	\$	373		
178	EJ	Promigas vs. Miriam González De la Cruz (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		677.178	\$	379	677.178	\$	379		
179	EJ	Promigas vs. Iris Pérez Guevara (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		708.278	\$	397	708.278	\$	397		
180	EJ	Promigas vs. Rosa María Lugo de Peña (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		695.794	\$	390	695.794	\$	390		

**Proyecto de Información**  
**Emisión de Bonos Ordinarios**  
**Promigas S.A. E.S.P**

No.	Tipo	Descripción del Litigio o reclamación	Asesor externo a cargo del asunto	Probabilidad de ganancia	ESTIMABLE?			Monto del Reclamo		Provisión Registrada		
					Si	No	Si es estimable valor a estimar	Si no, porque no es estimable	Pesos	Dolares	Pesos	Dolares
181	EJ	Promigas vs. Ascanio Araujo Bula (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		638.820	\$ 358	638.820	\$ 358		
182	EJ	Promigas vs. Edgardo Enrique Hernández Cleón (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		754.076	\$ 423	754.076	\$ 423		
183	EJ	Promigas vs. Damián Menco Gale (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		603.092	\$ 338	603.092	\$ 338		
184	EJ	Promigas vs. Ena Beatriz Morales (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		707.403	\$ 396	707.403	\$ 396		
185	EJ	Promigas vs. Luis Carlos Ferrer Escordia y Rosalba Ester Ferrer Arrieta (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		734.174	\$ 411	734.174	\$ 411		
186	EJ	Promigas vs. Alejandro Augusto Lanza Casalins (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		869.908	\$ 487	869.908	\$ 487		
187	EJ	Promigas vs. Elsa Cecilia Gutiérrez De La Cruz (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		745.433	\$ 418	745.433	\$ 418		
188	EJ	Promigas vs. Melchora De Los Reyes Bermejo Polo y Rosiris María Gutiérrez Romero (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		662.748	\$ 371	662.748	\$ 371		
189	EJ	Promigas vs. Maribel Candelaria Pérez Escobar (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		708.000	\$ 397	708.000	\$ 397		
190	EJ	Promigas vs. Deivis Acosta Julio (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		708.477	\$ 397	708.477	\$ 397		
191	EJ	Promigas vs. Neris Judith Monsalvo Navarro (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		592.725	\$ 332	\$ 592.725	\$ 332		
192	EJ	Promigas vs. Cenith María Hereira (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		797.400	\$ 447	\$ 797.400	\$ 447		
193	EJ	Promigas vs. Paola María Grecco Blanco (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		566.317	\$ 317	\$ 566.317	\$ 317		
194	EJ	Promigas vs. Gloria Edith Cervantes de Corpas (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		735.908	\$ 412	\$ 735.908	\$ 412		
195	EJ	Promigas vs. Olinta Elvira Bastos Mendible (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		599.308	\$ 336	\$ 599.308	\$ 336		
196	EJ	Promigas vs. Luis Eduardo Angarita Arrieta y Yeny Marina Granados Mendoza (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		741.100	\$ 415	\$ 741.100	\$ 415		
197	EJ	Promigas vs. Isolina del Pilar Cohen Luna (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		621.772	\$ 348	\$ 621.772	\$ 348		
198	EJ	Promigas vs. Victor Hugo Bohorquez Mejía (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		603.086	\$ 338	\$ 603.086	\$ 338		
199	EJ	Promigas vs. María Estela Acosta Ortega (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		800.058	\$ 448	\$ 800.058	\$ 448		
200	EJ	Promigas vs. Estela Candelaria Luna Becerra (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		783.245	\$ 439	\$ 783.245	\$ 439		
201	EJ	Promigas vs. Dely Ortiz Ortiz (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		653.841	\$ 366	\$ 653.841	\$ 366		
202	EJ	Promigas vs. Olga Enith Payares Ramirez y Leonardo Gil Rodríguez Pallares (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		662.211	\$ 371	\$ 662.211	\$ 371		
203	EJ	Promigas vs. Juana de Dios Imbeth Ortiz y Claudia Marcela Imbeth Ortiz (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		644.078	\$ 361	\$ 644.078	\$ 361		
204	EJ	Promigas vs. Eladio de las Salas Orellano e Hilda María Viscaino de las Salas (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		706.000	\$ 396	\$ 706.000	\$ 396		
205	EJ	Promigas vs. Zaida Lilianna Cabarcas Morillo (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		615.400	\$ 345	\$ 615.400	\$ 345		
206	EJ	Promigas vs. Angelus de María Lindado Meza (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		689.435	\$ 386	\$ 689.435	\$ 386		
207	EJ	Promigas vs. Celmira Cadena Jiménez y Lenar Marcial Blanquicett Mendoza (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		658.739	\$ 369	\$ 658.739	\$ 369		
208	EJ	Promigas vs. Adela Victoria Montalvo Acuña (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		524.887	\$ 294	\$ 524.887	\$ 294		
209	EJ	Promigas vs. Grecia Isabel Villa Escalona (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		547.537	\$ 307	\$ 547.537	\$ 307		
210	EJ	Promigas vs. Nuris María Potes Rodríguez y Noraida María Meriño Meza (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		686.898	\$ 385	\$ 686.898	\$ 385		
211	EJ	Promigas vs. Alro Antonio Trujillo Sanguino (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		636.040	\$ 356	\$ 636.040	\$ 356		
212	EJ	Promigas vs. Adalberto Fontalvo Barrios y Marta Elena Barrios Herrera (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		684.105	\$ 383	\$ 684.105	\$ 383		
213	EJ	Promigas vs. Miriam del Carmen Morelo Hernández y Grey Stefany Amaya Morelo (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		692.395	\$ 388	\$ 692.395	\$ 388		
214	EJ	Promigas vs. Diana Caridad Bonett Ruedas (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		667.620	\$ 374	\$ 667.320	\$ 374		
215	EJ	Promigas vs. Esteban Elicer Epalza Altamar y Elquin Elicer Epalza González (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		897.930	\$ 503	\$ 897.930	\$ 503		
216	EJ	Promigas vs. Angela Emilia Viscaino Guerrero (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		788.680	\$ 442	\$ 788.680	\$ 442		
217	EJ	Promigas vs. Cecilia Cent De La Hoz Barrios (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		862.317	\$ 483	\$ 862.317	\$ 483		
218	EJ	Promigas vs. Rito José Villa Jiménez (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		666.713	\$ 374	\$ 666.713	\$ 374		
219	EJ	Promigas vs. Julia Esther Fontalvo Pérez y Claudia Patricia Cerpa Fontalvo (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		585.540	\$ 328	\$ 585.540	\$ 328		
220	EJ	Promigas vs. Oswaldo Rafael Cerpa Sarmiento (FNB)	Antonio Atencia	Probable	X		679.398	\$ 381	\$ 679.398	\$ 381		
<b>MONTO TOTAL DE OBLIGACIONES REGISTRADAS COMO PROVISIÓN (EN PESOS Y DOLARES):</b>							<b>25.215.238.440</b>	<b>\$ 14.127.109</b>	<b>25.973.307.894</b>	<b>\$ 14.551.893</b>	<b>2.487.069.663</b>	<b>\$ 1.393.629</b>

**Tipo Tipo de Proceso**  
EJ Ejecutivos  
CR Criminales/Penales  
LB Laborales

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

NA	Acciones de Nacionalización
RG	Regulatorios
DV	Derechos de Vía/Servidumbre
TX	Impuestos
AP	Acciones Populares/Tutelas
AD	Vía Gubernativa
TA	Tribunal Arbitramento
PV	Proceso Verbal

### VALORES INSCRITOS EN EL RNVE

Acciones Ordinarias: 132.914.797 acciones en circulación de valor nominal \$100 cada una.

Bonos:

En el año 2001, Promigas realizó una Emisión de 200.000 títulos, con un valor nominal de un millón de pesos m.l..

En el año 2009, la compañía realizó una Emisión de 400.000 títulos, con un valor nominal de un millón de pesos m.l..

### GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

PROMIGAS S.A. E.S.P. posee los siguientes Bienes valores entregados en custodia a Entidades Financieras para salvaguarda y/o administración.

#### Garantías reales otorgadas a terceros

Tipo de Activo	Valor	Cobertura
(1)Garantías otorgadas a terceros	96.368.400.000	Aval de Crédito
(2)Inversiones entregados en garantía	85.536.000	Procesos Civiles
<b>TOTAL</b>	<b>96.653.936.000</b>	

(1) Los \$96.368.400.000 corresponden US\$54.000.000 convertidos a la tasa de cierre del 30 de junio de 2012. (40% del total de la garantías de US\$135.000.000), participación de Calidda.

(2) Los \$285.536.000 corresponden a un CDT por US\$160.000 convertidos a la tasa de cierre del 30 de junio de 2012

**Prospecto de Información**  
 Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

**PERSPECTIVA DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO**

Tipo de Activo	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Reacondicionamiento	29.235.613	18.477.908	12.129.462	-	-	59.842.983
Control Erosión Rio Magdalena	16.200.000	-	-	-	-	16.200.000
Medición Calidad de Gas	410.000	-	-	-	-	410.000
Renovación Tecnológica Sistema de Medición	300.000	238.146	493.593	-	-	1.031.739
Sistema SCADA	200.720	97.350	98.697	101.231	-	497.998
Adecuaciones Gasoductos TGI	-	2.918.513	4.767.530	630.620	-	8.316.663
Cruce Subfluvial Emergencia	3.222.839	30.000.000	-	-	-	33.222.839
Otros	260.000	2.533.870	2.533.870	-	-	5.327.740
Loop	61.876.266	-	-	-	-	61.876.266
Variantes	21.318.214	21.143.702	5.067.274	-	-	47.529.190
Cruces y Líneas	3.152.750	-	350.000	350.000	-	3.852.750
Adecuación Estaciones	512.718	-	-	-	-	512.718
Compresión	37.352.634	-	-	-	-	37.352.634
<b>Total Gasoductos</b>	<b>174.041.754</b>	<b>75.409.489</b>	<b>25.440.426</b>	<b>1.081.851</b>	<b>-</b>	<b>275.973.520</b>

Resumen	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Gasoductos	174.041.754	75.409.489	25.440.426	1.081.851	-	275.973.520
Instalaciones Locativas	11.779.285	946.635	3.778.468	1.467.287	932.400	18.904.075
Tecnologías de Información	4.841.195	5.015.485	2.960.575	2.194.782	2.273.794	17.285.831
Maquinaria, Muebles y Equipos	2.906.665	3.011.309	676.992	428.455	443.880	7.467.301
<b>Total Inversiones</b>	<b>193.568.899</b>	<b>84.382.918</b>	<b>32.856.461</b>	<b>5.172.375</b>	<b>3.650.074</b>	<b>319.630.727</b>

Como resultado de los diferentes estudios y análisis que se han efectuado se presenta un proyecto de compromiso de fusión en virtud del cual Promigas absorbería a la sociedad GasProm S.A.S., empresa actualmente controlada por Promigas que se dedica a la realización de inversiones en sociedades comerciales.

Con la fusión se lograrán los siguientes objetivos:

- Teniendo en cuenta que Promigas es el único Accionista de GasProm y como tal, la única propietaria de su capital, mediante un proceso unificado, se obtiene una utilización más racional de los recursos, evitando la doble administración en la realización de actividades idénticas o complementarias.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

- Fortalecer la estructura administrativa, operativa y financiera de la sociedad absorbente tenedora de inversiones, para optimizar sus resultados.

## SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR

### CAPITULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

---

#### EVENTOS QUE PUEDEN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ, RESULTADOS O LA SITUACIÓN FINANCIERA DE EMISOR

Promigas no prevé en la actualidad eventos que puedan afectar significativamente la liquidez, resultados o situación financiera en general del emisor.

#### 5.2 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

**Ingresos operacionales:** La disminución se presentó principalmente en el transporte de gas natural con respecto al primer semestre del año 2011 por \$11.534 por disminución de la TRM en \$43 y la restricción del despacho de gas natural a los clientes del sector eléctrico por el evento de fuerza mayor presentado en el gasoducto troncal a la altura de la Isla Cabica y por facturación a la Compañía Centragas por backoffice y ahorros en su presupuesto de costos por el año 2010 por valor de \$2.086, sociedad liquidada en el año 2011. Aumento en los ingresos crecimiento de las cuentas por cobrar a usuarios de gas domiciliarios relacionados con el “proyecto de Brilla” por \$2.458 y registro backoffice en el año 2012 en la Empresa Relacionada Transmetano S.A. E.S.P. \$475.

A junio de 2012 (vs junio 2011) disminuyen los ingresos operacionales en \$10,170,470 principalmente por: En los servicios de Backoffices por liquidación de la Empresa relacionada Centragas SCA \$1,542,647; en el transporte de Gas por la restricción de los volúmenes transportados por la emergencia presentada en el gasoducto en el sector de Cabica en los primeros meses del año 2012 por \$11.237.315 y aumento en \$2.458.107 en los ingresos por financiación no bancaria por incremento en los préstamos a los usuarios del gasoducto doméstico.

A junio de 2011 (vs junio de 2010) los ingresos operacionales disminuyen en \$21.596 millones principalmente por: Terminación de los contratos de Backoffices con las Compañías Gazel S.A., Proenergía Internacional S.A. y disminución en los servicios prestados a Centragas SCA por \$4.338 millones; en el transporte de gas fue afectado por el fenómeno de la niña el cual ocasionó una disminución de los consumos de gas en las plantas termoeléctricas por \$15.529 millones y los otros ingresos operacionales disminuyeron debido a que en el primer semestre del 2010 se construyó la estación de de gas al cliente Corpacero S.A. por valor de \$1.297 millones.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Durante los meses de enero a mayo de 2010 a causa de los efectos climatológicos del fenómeno del niño se generó aumento de los consumos de gas por parte de las plantas termoeléctricas. Durante el año 2011 el fenómeno de la niña ocasionó una disminución de los consumos de gas de las plantas termoeléctricas debido a un incremento de la generación hidráulica. Así mismo esta variación se justifica con la disminución en las tasas promedio de cambio base de facturación. Otro aspecto importante es que a 31 de diciembre de 2011 se registraron ingresos por servicios de backoffices por \$7.362.877 mientras que en el 2010 este ingreso fue de \$16.261.102 en razón a que se tenían contratos de backoffices con las Compañías Gazel S.A. y Proenergía Internacional por valor de \$4.309.937, servicios no prestados durante el año 2011. Por último en los ingresos por Instalaciones industriales se presentó una disminución a diciembre de 2011 la cual se explica principalmente por los trabajos realizados a Centragas S.C.A. en el año 2010, relacionados con la ampliación del gasoducto Ballena – Barrancas, integración de plantas y construcción puntos de salida Serafin por \$10.002.000.

## COSTOS DE VENTAS - GASTOS OPERACIONALES - UTILIDAD NETA Y OTROS

**Costo de Ventas:** Se presentó un incremento en i) **Depreciación** \$548 millones por efecto de capitalizaciones en gasoductos principalmente por los proyectos Cruce Arroyo León, Gasoducto Guepajé - Since - Corozal, traslado estación Turbana, variante ramal Sacó - Piojó y Cruce sobre el puente Laureano Gómez; ii) **Maquinaria y equipos** por overhaul a compresores de aire en Palomino, equipos sistema scada, gestión de alarma, equipos de medición calidad del gas Cartagena; iii) **Seguros e impuestos** \$320 millones por el incremento en las primas de las pólizas de seguro (Todo Riesgo) y mayores costos gravados.

Entre junio de 2011 y junio de 2012, la disminución en el costo de ventas fue originada principalmente por los costos de la construcción realizada a Corpacero S.A. en el primer semestre de 2010 y por la disminución de los costos de comisión por financiación no bancaria al realizarse un cambio en las políticas de administración de Brilla con la compañía Gases del Caribe.

En el 2011 se presenta una disminución en los costos de los servicios prestados debido a los servicios prestados en 2010 a Corpacero, Zona Franca - Argos, y Centragas.

En el 2010 se registró un incremento en Depreciaciones y amortizaciones debido a que la Compañía hizo efectiva la opción de compra de gasoductos adquiridos en leasing por \$12.200.000 y Adicionalmente realizó leasing financiero del Tramo Caracolí - Heroica por intermedio de Helm Bank por \$19.354.171 y cuyo costo en libros ascendía a \$8.104.114. Asimismo, se registró un incremento costos de los servicios prestados por trabajos realizados a Centragas relacionados con la ampliación del gasoducto Ballenas - Barrancas, integración de las plantas y construcción de puntos de salida Serafín. Igualmente se presenta disminución por cambio en las políticas de administración de la cartera de Brilla con la compañía Gases del Caribe al suscribirse un contrato de colaboración empresarial conllevando a una disminución de los costos de comisión.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**Gastos operacionales:** Entre junio de 2012 y junio de 2011 se presentó un aumento en los costos laborales por incremento anual de salarios \$541 millones; aumento de provisiones por procesos de alumbrado público en los municipios de Riohacha, Sahagún, Tolú, Tolú Viejo y Pueblo Nuevo por \$478 millones y procesos laborales ex trabajadores por \$200 millones; aumento de la provisión de la cartera de FNB \$921 millones en el 2012 y aumentos en el rubro de honorarios debido principalmente a honorarios por asesoría legal y gastos reembolsables correspondientes al proyecto de transporte y distribución de gas natural en Jamaica por \$316 Millones; honorarios para la definición de la nueva estrategia competitiva del negocio de distribución de por \$459 millones; honorarios por Asesoría Financiera correspondientes a la auditoría de los estados financieros bajo US GAAP al 31 de diciembre de 2011 para Promigas y compañías relacionadas por \$150 millones y servicios de auditoría para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Promigas S.A.E.S.P. derivados del contrato de estabilidad jurídica celebrado con el Ministerio de Minas y Energía por \$82 millones; aumentos en gastos de viaje para atender proyectos de la Gerencia de Nuevos Negocios tales como gas licuado; realizar gestiones comerciales en México y Perú por \$117 millones y asistencias a congreso y eventos internacionales por \$150 millones; gastos de publicidad por patrocinio en eventos \$135 millones.

**Utilidad en método de participación:** Entre junio de 2012 y junio de 2011 se presentó un aumento en las utilidades de Gases de Occidente por aumento en la participación accionaria, registro de la utilidad en la Compañía Energética del Occidente y en Surtigas.

En el 2010 se registró un aumento debido principalmente en Surtigas por venta de las acciones de SIE en julio por valor de \$34.000 millones y se presentó disminución en Arenosa Investment por valor de \$10.790 millones.

**Costos de financiamiento:** El aumento en el costo de financiamiento entre junio de 2012 y junio de 2011 se debe principalmente al incremento en la DTF en el 2012 con respecto a 2011. Este indicador durante el primer semestre de 2011 tuvo un comportamiento promedio de 3.68%; a diferencia del presentado en lo corrido durante el primer semestre de 2012 que fue de 5,32%.

La variación diciembre de 2011 vs diciembre de 2010 se origina por la venta de las acciones de Gas Natural S.A. \$18.631 millones realizada en el primer semestre del 2010.

**Gasto de impuesto de renta:** Al Cierre del periodo, se calculó la provisión de impuesto de renta con base en la renta presuntiva, debido a que los ingresos no gravados (dividendos), son superiores a la utilidad antes de impuestos, y por la utilización del beneficio de la deducción del 40% de la inversión en activos fijos reales productivos, amparados bajo el contrato de estabilidad jurídica firmado entre Promigas y el Ministerio de Minas y energía.

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Durante el período los ingresos por transporte de gas presentan una disminución con respecto al período anterior, debido principalmente a que las térmicas bajaron su consumo en el primer trimestre como consecuencia de la emergencia por la ola invernal presentada en el sector Cabica y el efecto de la disminución en \$43 pesos de la tasa de cambio afectando la tarifa equivalente.

Los ingresos por servicios a compañías vinculadas presentan un aumento de \$4.255.207 correspondiente principalmente al aumento en los volúmenes de gas transportados a Surtigas y Gas Caribe en el primer trimestre de 2012 y la inclusión del contrato de BackOffice administrativo de Transmetano a partir de enero de 2012

Con respecto al costo de financiamiento se presenta una disminución (Jun 11 - 8.90% E.A. a Jun 12 - 8.30% E.A. ) por la refinanciación de los Bonos emitidos en el 2001 y 2002 en los meses de Agosto de 2011 y Mayo de 2012; estos Bonos fueron reemplazados por créditos a 18 meses y 12 meses, obteniendo mejores tasas de financiación.

**Utilidad neta:** En efectos netos, no ha presentado variación significativa la utilidad neta a junio de 2012 con respecto a la de junio de 2011.

### **PASIVO PENSIONAL**

El total del Pasivo pensional que posee PROMIGAS S.A. E.S.P. es de \$ 365 millones de pesos.

El pasivo pensional corresponde a tres (3) pensionados, a quienes se les cancela de las siguiente manera:

- Dos por pensión compartida
- Uno por pensión sanción.

Lo anterior no tiene ninguna incidencia en la carga prestacional por la misma naturaleza del pago, son pensiones.

El cálculo del pasivo pensional consiste en estimar lo que pagaría Promigas durante la vida probable de los pensionados, y de los sobrevivientes con derecho, el cual se cancela en el tiempo, mensualmente hasta que cese la obligación por parte de la empresa. Anualmente se hace la estimación al final de año, y la diferencia ya sea mayor o menor se registra como gasto o recuperación de ejercicios anteriores, respectivamente. La tendencia es que el pasivo tienda a desaparecer en la medida en que ya no haya beneficiarios de este pago.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES DE TASA DE CAMBIO**

Las variaciones presentadas por la tasa de cambio tienen un impacto sobre los ingresos operacionales denominados en dólares, los cuales representan el 62% del total de los ingresos operativos proyectados, mientras que solo en 5% de los costos se encuentran indexados en la misma moneda.

Los costos y gastos más representativos, como son contratos de mantenimiento preventivo del gasoducto, contratos de vigilancia y gastos laborales se ven impactados por la variación en la inflación. Adicionalmente, el aumento de la inflación impacta el costo de la deuda que se encuentra indexada a este índice.

En lo que respecta a las inversiones, no tenemos instrumentos de cobertura ante el tipo de cambio ni la inflación. Promigas cuenta con una inversión de portafolio en Gas Natural de Lima y Callao en Perú, con valor a junio 30 de 2012 de US\$ 46.142.468; la diferencia en cambio que se genera por este activo es llevada al Patrimonio por ser inversión permanente denominada en dólares, por lo que no genera variaciones en el P&G. En materia de deuda en moneda extranjera, Promigas cuenta con una obligación por USD 18.800.000, cuya diferencia en cambio es compensada en su totalidad con un préstamo que la compañía le otorgó a una de sus filiales en el exterior en la misma moneda, por el mismo monto y condiciones; adicionalmente solo existe una inversión financiera en moneda extranjera de US\$160.000, monto que no genera un impacto mayor por variaciones en el tipo de cambio

**PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

## Deuda Moneda Extranjera

Banco / Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa Interés	Periodo Intereses	Amortiz. Capital	Saldo Capital
Banco de Bogotá	27/12/2011	27/12/2013	Libor + 4,00	3M	Bullet	USD 18.800.000
<b>TOTAL</b>						<b>USD 18.800.000</b>

## Inversión en Moneda Extranjera

Banco / Entidad	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa Interés	Saldo Capital
Bancolombia Panamá	14/06/2012	17/12/2012	2,25%	USD 161.000
<b>TOTAL</b>				<b>USD 161.000</b>

Estas operaciones no presentan ningún tipo de cobertura cambiaria.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD**

Promigas S.A E.S.P no tiene ninguna restricción acordada con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad.

**INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

A continuación se muestra la composición de endeudamiento Individual de PROMIGAS S.A. E.S.P durante los últimos tres ejercicios fiscales.

<b>Pasivo</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
Obligaciones Financieras Corto Plazo	19.302	98.040	56.898
Obligaciones Financieras Largo Plazo	71.240	164.423	366.119
Bonos en Circulación	605.845	605.587	505.500
<b>TOTAL PASIVO (*)</b>	<b>696.387</b>	<b>868.050</b>	<b>928.517</b>

(\*) Incluye Intereses

Durante los últimos 3 años, la deuda de la compañía ha aumentado por las inversiones que se han realizado en diferentes sociedades. En el 2010 Promigas S.A. incrementó su participación en Transoriente S.A. E.S.P con una inversión de \$100.000 Millones de pesos (Pasando de tener el 20% al 73% de las acciones), adicionalmente junto con Gases de Occidente S.A. E.S.P se ganó la licitación para el control y manejo la Compañía Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA S.A. E.S.P por un monto de \$85.865 Millones de pesos, para el 2011 el aumento se debió principalmente por el cumplimiento del plan de inversiones establecido por la compañía durante el año.

Los instrumentos de financiación utilizados por PROMIGAS S.A. E.S.P. varían dependiendo del tipo de inversión o necesidad que se presente. La mayor parte de la financiación proviene de la Emisión de Bonos Ordinarios realizadas en los años 2001, 2002 y 2009 y créditos a Largo plazo para los cuales se utilizan las Líneas de Crédito de Cartera Ordinaria. Las obligaciones a corto plazo, proviene de créditos de tesorería contratados a 1 año dada las competitivas tasas de financiación, prestamos intercompany así como la porción corriente de los créditos cuya naturaleza es Largo plazo que ya alcanzan vencimientos menores a los 12 meses para el año 2013

Al cierre de Junio de 2012 todas las modalidades de créditos contraídas con entidades bancarias por PROMIGAS S.A. E.S.P. se encuentran en tasa variable, la base utilizada de los Bonos Ordinarios de 2009 fue el IPC más un spread entre 4,95% y 5,99%, para los Créditos de Cartera ordinaria y los Leasing Financieros, se utiliza la DTF más un spread de 2,5% a 5,7% dependiendo del monto, plazo y condiciones del mercado al momento de cerrar la negociación, para los créditos intercompany se maneja una tasa Fija dependiendo de la DTF del día del desembolso.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios  
 Promigas S.A. E.S.P

A la fecha la deuda de PROMIGAS S.A. E.S.P. está estructurada de la siguiente forma:

**Deuda Junio 30 de 2012**

Corto Plazo 27%  
 Largo Plazo 73%  
 Tasa Fija 7,5%  
 Tasa Variable 92.5%

Al cierre de Junio 30 de 2012 PROMIGAS S.A. E.S.P. cuenta con líneas de Créditos adicionales por valor de \$550.000 MM, cuyo desembolso depende de las disponibilidad de los recursos por parte de las entidades bancarias y de las condiciones del mercado. Estos desembolsos no presentan una estacionalidad definida.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL**

Promigas S.A E.S.P al 30 de Junio de 2012 cancelo en su totalidad el impuesto sobre la renta, correspondiente al año 2011.

Promigas S.A E.S.P al 30 de Junio de 2012 no tiene créditos fiscales.

Los pasivos al 31 de Diciembre de 2011 y 30 de Junio de 2012 fueron los siguientes:

CONCEPTO	dic-11	jun-12
Retención en la Fuente	1.509.072.000	1.166.987.000
Retención de Industria y Comercio	13.191.000	23.513.000
Impuesto de Industria y Comercio	171.472.666	215.269.000
Impuesto a las Ventas IVA	642.151.000	333.099.000
Impuesto de Renta	994.237.357	787.275.720
Impuesto al Patrimonio a Corto Plazo	1.793.592.000	1.793.592.000
Impuesto al Patrimonio a Largo Plazo	3.587.184.000	2.690.388.000

**INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES EN CAPITAL QUE SE TENIAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO**

El 2012 contempla inversiones por 193,569 MM de pesos divididos en distintos proyectos y todas asociadas con la actividad de transporte de gas natural. Las inversiones de capital comprometidas para el 2012 ascienden a 58,657 MM que corresponden a inversiones enmarcadas dentro del contrato de estabilidad jurídica de Promigas e inversiones en seguridad. El resto de inversiones

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

son discretionales y se realizarán de acuerdo a las condiciones comerciales del mercado y la situación regulatoria vigente.

Acumulado al mes de junio del año 2012

Cifras en \$MM	Ppto Año	Real	Ppto	Ejec. (%)
Gasoductos	170.819	35.129	108.596	32%
Instalaciones Locativas	1.396	206	845	24%
Tecnologías de Información	4.841	1.477	2.637	56%
Maquinaria, Muebles y Equipos	13.290	191	8.860	2%
<b>Total</b>	<b>190.346</b>	<b>37.003</b>	<b>120.938</b>	<b>31%</b>

**EXPLICACIÓN DE LOS CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DEL ÚLTIMO EJERCICIO, ASÍ COMO DE LA TENDENCIA GENERAL EN LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS**
**Activo Corriente:**

Aumenta por dividendos decretados por las empresas relacionadas Gases de Occidente S.A. E.S.P. \$24.129, anticipo de impuestos por auto retenciones practicada en la facturación de ingresos \$3.044, tercer anticipo realizado a Solar Turbine Incorporated para la fabricación de un compresor stand by para la estación Caracolí \$5.027, aumento del efectivo por dividendos recibidos de las empresas relacionadas \$3.484, crecimiento de las cuentas por cobrar a usuarios de gas domiciliarios relacionados con el “proyecto de Brilla” \$2.933 y causación de intereses por préstamo de Transoriente \$ 1.646 .

Se presentaron disminuciones por pago parcial del préstamos de Transoriente por \$25.829 e intereses \$7.681, disminución de de las cuentas por cobrar por transporte de gas natural porque a corte de diciembre las empresas Pacific Stratus y EMGESA adeudaban el mes de noviembre por \$1.156, restricción del despacho de gas natural a Termocandelaria por el evento de fuerza mayor presentado en el gasoducto troncal a la altura de la Isla Cábica \$1.159 y disminución de la cartera de Cerromatoso S.A. por pago anticipado por \$773 y disminución de los volúmenes en el mes de junio \$536, amortización de las pólizas de seguros \$2.198 y devolución anticipo para futuras capitalizaciones de la Compañía Energética del Occidente SAS E.S.P. por \$1.248.

**Activo Fijo:** Durante el semestre se registraron adiciones por el avance en los proyectos en curso por \$32.750.232 principalmente por: Cambio de Recubrimientos y válvulas en Gasoductos Troncales \$11.062.000, Erosión Río Magdalena \$6.027,000, Cruce sobre puente Río Magdalena \$7.905.000, Compresor Stand by Caracolí \$1.100.000, Variante 10" Cabica \$2.518.000, Ampliación Estación Palomino \$1.330.000 Loop Palomino-Mami \$2.270.000, otros menores \$537.924 y disminuye en \$11.589.490 principalmente por capitalizaciones: a gasoductos

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

\$11.151.229, maquinarias y equipos \$247.340, equipo de comunicaciones \$67.144 y otros activos \$123.777, compra de equipos de computo por \$1.352

La depreciación registrada a resultados a junio de 2012 fue de \$25.591.525.562 y a diciembre de 2011 fue de \$50.042.971.869

**Pasivo corriente:** Durante el semestre se presentaron aumento en:

Obligaciones financieras se presentó aumento por traslado de largo plazo \$62.913 y refinanciación por vencimiento de bonos en mayo 2012 \$100.000.

Proveedores y cuentas por pagar: Disminuyeron por pagos: Saldo compra de gasoductos regionales a TGI S.A. \$5.676, CHUBB por renovación pólizas de seguros Todo riesgo, responsabilidad civil, cumplimiento, riesgo financiero y de vida empleados (\$4.691MM), proveedores proyecto Brilla por mayores colocaciones a los usuarios del gasoducto domestico en diciembre \$1.215. Aumenta por recibo de Solar Turbine accesorio sistema de control y panel para Turbocompresor Palomino (\$2.224MM), avance en las obras por cambio de recubrimiento en el gasoducto realizado por el Consorcio UT PSI JS por \$3.711.

Dividendos accionistas aumenta por: Dividendos decretados por la Asamblea de Accionista en el mes por (\$186.479MM) y disminuye por pagos en el semestre por \$78.937.

Otros pasivos corrientes: Aumentan por cobro a los clientes los impuestos de transportes del gas y el desbalance de gas por \$2.345 y por registro de la provisión para neutralizar los mayores costos y gastos que se registran en diciembre.

Pasivo a largo plazo: Disminuye por traslado a porción corriente \$62.913 y prepago préstamo Bancolombia por \$33.000

**Patrimonio:** Se decretaron dividendos correspondientes a las utilidades del 2011 en el mes de marzo, tanto ordinarios (157,903MM) como extraordinarios (28,577MM), disminuyéndose las cuentas de Resultados Acumulados y del Mes, las cuales durante el primer semestre del 2012 aumentan en \$99,554MM.

El Superávit Método de Participación se ajusta todos los meses mediante la actualización de las valorizaciones en PP&E de las empresas relacionadas, y por la diferencia en cambio de las compañías en el exterior.

**Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

**SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR**
**CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR**

Las cuentas más representativas de los Estados Financieros del Emisor (cuyos textos completos se anexan al presente Prospecto de Información) se relacionan a continuación. Las variaciones más significativas de estos rubros se encuentran explicadas en el CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR del presente Prospecto de Información.

Cifras en millones de pesos	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Efectivo	21.372.604	13.752.901	30.060.496	6.724.993	17.619.677
Inversiones Temporales	29.061.310	17.399.361	8.249.821	19.123.741	14.174.945
Deudores Neto	60.667.136	68.936.381	130.783.454	113.276.094	129.293.496
Inventarios Neto	2.418.053	1.448.261	740.520	1.588.510	1.358.520
Gastos pagados por anticipado	3.819.326	3.425.854	3.685.288	1.892.108	1.719.986
Otros activos		0	0	19.725	115.298
<b>Total Activos Corriente</b>	<b>117.338.429</b>	<b>104.962.658</b>	<b>163.519.579</b>	<b>142.625.171</b>	<b>164.281.923</b>
Inventarios Largo Plazo	8.575.347	7.748.675	8.578.485	8.390.326	28.891.695
Deudores Largo Plazo	79.731.285	239.815.625	84.859.693	118.187.267	83.814.733
Inversiones Permanentes	768.320.534	831.919.131	977.106.612	857.551.242	980.986.126
Propiedades plantas y equipos	339.026.926	316.642.851	321.540.921	306.431.272	338.631.036
Otros activos Netos	297.481.855	187.871.713	196.666.530	187.367.145	197.540.859
Valorizaciones	516.594.677	515.493.376	630.952.713	506.644.925	647.856.664
<b>Total Activos</b>	<b>2.009.730.624</b>	<b>2.204.454.029</b>	<b>2.383.224.533</b>	<b>2.127.197.348</b>	<b>2.442.003.035</b>
Obligaciones Financieras Cto. Plazo	19.302.419	98.039.746	56.898.155	41.149.511	262.457.635
Proveedores y cuentas por pagar	84.634.519	72.822.256	72.932.502	172.819.272	169.094.895
Obligaciones laborales	5.852.731	6.791.036	6.777.176	4.628.937	6.752.166
Bonos en Circulación	5.844.705	105.587.151	105.500.465	205.432.089	3.309.286
Otros pasivos	11.854.289	9.234.950	8.155.438	13.199.319	11.587.814
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>127.488.663</b>	<b>292.475.139</b>	<b>250.353.736</b>	<b>437.229.127</b>	<b>453.201.796</b>
Obligaciones Financieras	71.240.027	164.422.701	366.119.153	180.906.886	271.215.809
Cuentas por pagar	489.361	434.833	3.587.184	4.741.421	4.751.567
Obligaciones laborales	403.086	314.996	271.454	748.654	769.687
Bonos en Circulación	600.000.000	500.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Pasivos estimados	4.202.050	4.461.585	5.939.013	4.105.193	6.061.806
Otros Pasivos	60.334.384	55.810.130	52.681.148	53.369.333	48.750.619
<b>Total Pasivos</b>	<b>864.157.571</b>	<b>1.017.919.384</b>	<b>1.078.841.688</b>	<b>1.081.100.615</b>	<b>1.184.751.284</b>
Capital Social	13.298.536	13.298.536	13.298.536	13.298.536	13.298.536
Prima en colocación de acciones	3.939.416	3.939.416	3.939.416	3.939.416	3.939.416
Reservas	137.549.343	146.927.103	175.740.314	175.740.314	176.391.129

**Prospecto de Información**  
**Emisión de Bonos Ordinarios**  
**Promigas S.A. E.S.P**

Resultado del Ejercicio	204.230.852	265.484.450	186.507.407	89.430.773	89.976.480
Resultado de Ejercicios anteriores	0	0	24.273.394	24.273.394	23.650.525
Superávit por valorizaciones	516.594.677	515.493.376	630.952.713	506.644.925	647.856.664
Superávit por Método de participación y efecto en conversión y coberturas	166.145.179	140.969.090	176.422.759	139.521.068	208.890.694
Revalorización del Patrimonio	103.815.050	100.422.674	93.348.306	93.248.306	93.248.306
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.145.573.053</b>	<b>244.414</b>	<b>1.304.382.845</b>	<b>1.046.096.733</b>	<b>1.257.251.751</b>
<b>Utilidad Operacional (EBIT)</b>	<b>91.838.129</b>	<b>99.532.536</b>	<b>69.125.367</b>	<b>39.795.288</b>	<b>22.444.866</b>
Ingresos Financieros	35.601.521	35.446.651	23.559.834	10.624.107	10.772.262
Método de participación	144.781.629	163.113.854	140.422.059	62.725.016	84.551.863
Dividendos	31.177.057	37.070.430	35.283.405	16.639.414	16.720.796
Gastos financieros	(87.319.464)	(64.142.125)	(79.124.591)	(38.594.132)	(44.322.478)
Otros Netos y corrección monetaria	(3.044.452)	8.600.139	1.037.375	(790.036)	(2.882.617)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>213.034.420</b>	<b>279.621.485</b>	<b>190.303.449</b>	<b>90.399.657</b>	<b>87.234.693</b>
Provisión Impuesto de Renta	(8.803.568)	(14.137.035)	(3.796.042)	(968.883)	2.741.787
<b>Utilidad Neta del Periodo</b>	<b>204.230.852</b>	<b>265.484.450</b>	<b>186.507.407</b>	<b>89.430.773</b>	<b>89.976.480</b>

Balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y estados de flujos de efectivo del Emisor, correspondientes a los últimos 3 años.

ANEXO AL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Balance y estado de resultados del Emisor, a corte del trimestre calendario inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la documentación completa debidamente diligenciada, presentados en forma comparativa con los correspondientes al mismo corte del año anterior y anexos de información financiera, de acuerdo con los formatos que para el efecto expida la superintendencia.

ANEXO AL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Estados financieros del Emisor a corte del último ejercicio anual aprobado con notas

ANEXO AL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

## **SEGUNDA PARTE – DEL EMISOR**

### **CAPITULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR**

---

#### **FACTORES MACROECONÓMICOS**

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de Promigas son la devaluación, inflación y las tasas de interés DTF y Libor.

Promigas operacionalmente presenta una posición larga en dólares americanos al tener casi el 70% de sus ingresos operacionales denominados en esta moneda, mientras que los costos son en pesos en más de un 95%, por cuanto un incremento del tipo de cambio representa mayores ingresos en pesos. La exposición de tasa de cambio es mitigada con la contratación de deuda en dólares, la cual brinda cobertura al significar una posición corta por las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que se pudieran presentar sobre la deuda denominada en dólares.

En cuanto a la inflación, DTF y Libor, Promigas presenta una posición corta, puesto que son estos los índices macroeconómicos a los cuales se encuentra indexada la totalidad de la deuda de la compañía, por cuanto un incremento de alguno de estos representaría mayores gastos financieros para la empresa. El riesgo por estas variables se logra mitigar manteniendo un monitoreo permanente de las variables y proyecciones macroeconómicas, tratando de contratar y refinanciar las obligaciones vigentes, siempre buscando minimizar los costos financieros en lo posible.

#### **DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE**

A pesar de la calidad de la administración de la compañía, que ha demostrado su destreza para el manejo del negocio, NO hay dependencia de personal clave. Promigas S.A. E.S.P puede acceder a la contratación de personal calificado ante la ausencia de alguno de sus directivos o personal clave.

#### **DEPENDENCIA EN UN SÓLO SEGMENTO DE NEGOCIO**

La compañía tiene un perfil de Holding, ya que cuenta con inversiones importantes en otros sistemas de transporte y distribución de gas en Colombia y en Lima, Perú donde se tiene la concesión para la distribución de gas por 30 años.

Igualmente, se tienen importantes inversiones en el sector de telecomunicaciones en el negocio de portador metropolitano de voz y datos en Colombia, con presencia en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Cali y en el exterior en la ciudad de Panamá.

Por lo anterior, Promigas S.A E.S.P presenta una sólida posición competitiva en el mercado nacional del gas natural que se ve fortalecida con la estrategia de expansión del modelo de negocio en el ámbito internacional. En Colombia, Promigas es la segunda transportadora de gas del país, con una red de gasoductos de 2.363 Km y transporta el 41% del gas natural de Colombia.

### Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

Por medio de sus empresas de distribución de gas natural lleva combustible a 2.4 millones de usuarios que constituyen el 39% del mercado colombiano. Adicionalmente, Promigas ha jugado un papel fundamental en la profundización del negocio del gas natural en el país a través de un amplio portafolio de inversiones en compañías dedicadas al transporte y distribución de gas natural donde atiende a través de sus empresas el 40% de los hogares de Colombia que consumen gas, llegando a cerca de 2 millones de usuarios atendidos.

### INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR OCASIONADAS POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

En los últimos tres años no ha habido interrupciones en las actividades de la Compañía.

### MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los valores ofrecidos se encontrarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, motivo por el cual se podrán negociar en el mercado secundario.

### HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

La consulta de la información financiera histórica está a disposición de los inversionistas en el RNVE.

Asimismo, los informes financieros aprobados por la asamblea de accionistas que contienen el informe de gestión, estados financieros y notas a los estados financieros de los ejercicios contables del Emisor a partir del año xx, proporcionan información de manera detallada y se pueden consultar en la página Web del Emisor [www.promigas.com](http://www.promigas.com) – accionistas, así como en el Prospecto de Información.

### OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS

Como se detalla a continuación Promigas S.A E.S.P no ha tenido resultados operacionales nulos o negativos:

COP (000)	dic-09	dic-10	dic-11	jun-11	jun-12
Ingresos Operacionales	245.949	261.773	226.216	112.212	102.042
Costos y Gastos Operativos	152.111	161.241	157.090	72.417	79.597
Utilidad Operacional	91.838	99.532	69.126	39.795	22.445

### INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS

Promigas S.A E.S.P siempre ha cumplido los términos acordados en lo que se refiere a compromisos bancarios y bursátiles.

## Prospecto de Información

Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

### LA NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO

Dentro del giro normal del negocio, están latentes riesgos que se presentan a continuación y que son externos a la compañía:

- Cambios en la regulación nacional e internacional.
- Condiciones económicas adversas.
- Desarrollos de nuevas tecnologías que permitan encontrar productos sustitutos.
- Entrada de nuevos competidores

Dada la tendencia hacia la madurez, que presenta el negocio de transporte y distribución de gas en Colombia, la estrategia de crecimiento adoptada por Promigas está encaminada hacia el desarrollo y la consolidación del sector de gas a nivel nacional e internacional, a través de inversiones en América Latina. La adopción de dicha estrategia le permite a Promigas disminuir el riesgo inherente al negocio de transporte y distribución de gas en Colombia, fortalecer su posición competitiva y contar con una fuente de ingresos diversificada y estable.

Es de esperarse que en los próximos años, Promigas continúe expandiendo sus operaciones a diferentes países de la región replicando su modelo de negocio que ha probado ser exitoso. Es importante destacar que, a nivel nacional el abastecimiento futuro de gas natural está garantizado por los próximos 22 años al nivel de consumo actual, igualmente, hay una mayor actividad exploratoria y el gobierno nacional viene realizando esfuerzos tendientes a incrementar el suministro de gas y promover nuevas inversiones.

### RIESGOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL, SINDICATOS

**Carga Prestacional:** PROMIGAS S.A. E.S.P., de acuerdo con la normatividad vigente, realiza provisiones laborales con base en las consolidaciones mensuales de cada una de sus prestaciones sociales tanto legales como extralegales. El anterior procedimiento nos permite establecer los valores a favor de cada empleado por las prestaciones laborales a que tienen derecho, al final de cada mes.

**Carga Pensional:** PROMIGAS S.A. E.S.P., solamente tiene tres (3) pensionados, y anualmente una firma especializada realiza un cálculo actuarial, el cual determina el valor que se le debe aprovisionar como pasivo pensional, aparte de este pasivo pensional, no existe ninguna otra carga prestacional para estos pensionados. Para el resto de empleados, la responsabilidad de PROMIGAS S.A. E.S.P., se limita de acuerdo con la ley, a realizar los descuentos y aportes a las Administradoras de Fondos de Pensiones escogidas por los empleados, quienes serán las entidades que asumirán las pensiones de los trabajadores cuando cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

El total del Pasivo pensional que posee PROMIGAS S.A. E.S.P. alcanza la suma de \$365.596.439

**Sindicatos:** En los años 2009 y 2010 había 8 empleados afiliados al sindicato industrial SINTRAMINERGETICA. En el año 2011 había 7 empleados afiliados al sindicato industrial SINTRAMINERGETICA. En los últimos tres años no se han originado diferencias en las relaciones

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

laborales que hayan traído como consecuencia la interrupción total o parcial de las actividades de la organización.

### **RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR**

PROMIGAS S.A. E.S.P. está expuesta a los riesgos asociados a las variables macroeconómicas, aunque cabe anotar que según las entidades calificadoras nacionales y los diferentes centros de investigación nacionales, no existen riesgos considerables que puedan afectar la estrategia actual del Emisor.

### **VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y LA TASA DE CAMBIO**

Las fluctuaciones en las Tasas de Interés podrían afectar a PROMIGAS S.A. E.S.P. positiva o negativamente, sin embargo para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, todas y cada una de las obligaciones financieras son contratadas con cláusulas de prepago con el fin de poder beneficiarse en casos de tener disminuciones de tasas en el mercado.

En cuanto a la vulnerabilidad a la Tasa de Cambio, todas y cada una de las adquisiciones en dólares son financiadas en la misma moneda, con esto se logra obtener una cobertura natural en el balance.

### **DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS**

El negocio de PROMIGAS S.A. E.S.P. no depende de ningún tipo licencias, concesión temporal, contrato, marca o personal clave que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio.

### **SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR**

Promigas tiene operaciones en los siguientes países:

- Colombia.
- Panamá (Promigas Telecomunicaciones)
- Perú (Cálidda- Distribuidora de gas)

En Perú, debido al carácter de negocio regulado que es la distribución de gas y considerando que este es una de las prioridades de desarrollo del gobierno de ese país, solo podríamos anotar que las operaciones se podrían afectar por los riesgos inherentes al país como podrían ser de tipo regulatorio, legal, político y de orden público.

En cuanto a Panamá, al ser este un negocio de alquiler de infraestructura para grandes operadores de telecomunicaciones, también se vería afectado es por los ciclos económicos de ese país. Sin embargo, tanto Perú como Panamá son de los países de Latinoamérica con mejores indicadores macroeconómicos y de crecimiento sostenido en los últimos años.

### **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR**

## **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

La estrategia de la compañía es adquirir activos relacionados con el giro normal del negocio.

### **VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO**

A cierre de junio de 2012, Promigas tiene una capacidad contratada de 545.0 MPCD. Las vigencias de los contratos están dadas entre 2 y 20 años. En Dic-2011 y 2010 la capacidad contratada fue de 545 y 544.2 MPCD respectivamente.

Históricamente los contratos se han renovado sin ninguna complejidad debido a los altos estándares en el servicio y a la naturaleza del negocio.

### **IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR**

Promigas, al encontrarse en un sector regulado se ve afectado por los cambios en las regulaciones que definan tanto el Ministerio de Minas y Energía como la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

El marco regulatorio actual que define las tarifas de transporte y distribución de gas natural, se encuentra en estudio para modificaciones en sus cálculos, por lo anterior los resultados de la compañía se podrían ver afectados por este concepto.

### **IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES**

El transporte y distribución de gas natural realizado por Promigas S.A E.S.P en la región Caribe, está regulado por la normatividad ambiental nacional, regional y local de Colombia. El incumplimiento de esta normativa generaría no solo la imposición de multas, sino una inversión adicional por la reparación o compensación a los daños ambientales que se pudieran causar. Esto conllevaría a efectos adversos para el desarrollo de la actividad, así como para la imagen de la empresa y las relaciones con los clientes, comunidad y autoridades. Promigas S.A E.S.P para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14001, que establece acciones, responsables y medidas para el control y minimización de los impactos ambientales generados por sus proyectos y actividades.

### **EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA**

A la fecha Promigas S.A E.S.P no cuenta con ningún crédito que lo obligue a conservar proporciones en su estructura financiera.

### **EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO**

### **Prospecto de Información**

Emisión de Bonos Ordinarios

Promigas S.A. E.S.P

En estos momentos no existen operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal de negocio.

### **FACTORES POLÍTICOS**

Los Factores políticos podrían influir negativamente en el desempeño de la economía nacional. Tradicionalmente en los países Latinoamericanos los hechos y factores políticos tienen incidencia en indicadores macroeconómicos como índices de confianza, niveles de inversión y menores expectativas de crecimiento. Aunque es imposible predecir cualquiera de los eventos antes mencionados, PROMIGAS S.A. E.S.P estima que de continuar con la forma de operar del actual gobierno y poder contar con las garantías económicas y políticas que hasta el momento se le han otorgado, continuará indefinidamente con el desarrollo de su negocio sin mayor novedad.

Se debe tener en cuenta que el precio del gas es regulado, está determinado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Inscrita al Ministerio de Minas.

### **COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR, QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES.**

A junio de 2012, el emisor no tiene conocimiento de ningún compromiso que pudiera significar un cambio de control en sus acciones. Sin embargo, CORFICOLOMBIANA, ha hecho pública la intención de realizar una OPA para adquirir hasta el 70% de las acciones en circulación del emisor.

### **DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS**

Actualmente la compañía no está adelantando ningún proceso que pueda concluir con una potencial dilución de sus inversionistas.

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**TERCERA PARTE**  
**ANEXOS**

**ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS**

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**ANEXO 2 – REPORTE DE CALIFICACIÓN**

**Prospecto de Información**  
Emisión de Bonos Ordinarios  
Promigas S.A. E.S.P

**CUARTA PARTE**  
**CERTIFICACIONES**